

MUNICIPIO DE SAN FELIPE  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

NAZLI MARIE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN FELIPE  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2017

2017

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN FELIPE – VOLUMEN 7

2-80-15-AE-2015

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

MUNICIPIO DE SAN FELIPE  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

NAZLI MARIE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO 'S-S'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, según Acta No. 20-2017 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.41 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.

Presentó

**NAZLI MARIE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ**

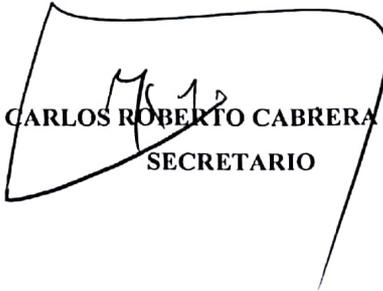
Para su graduación profesional como: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Por darme vida y salud, por permitirme llegar hasta aquí, por nunca soltar mi mano, y levantarme cada vez que sentía que perdía el aliento y las fuerzas y por darme el privilegio y honor de vivir este momento rodeada de personas que bendicen mi vida constantemente.
- A la Virgen María: Por ser mi intercesora ante Dios nuestro Señor, por guiarme y enseñarme los caminos a seguir.
- A mi madre: Por ser esa amiga incondicional, mi ejemplo y mi apoyo en cada una de las etapas de mi vida y la Universidad.
- A mi padre: Por enseñarme que ser Sancarlista es algo más que un título y que ser profesional es parte de tu comportamiento y no sólo un título académico.
- A mi hijo: Por ser esa luz en mi vida, mis fuerzas, mi motor y mi razón principal para salir adelante, quien me ha dado mis mayores alegrías y la bendición de llamarme mamita.
- A mi familia: Por su apoyo incondicional, por ser un ejemplo de solidaridad y ayuda y por recordarme que nunca he estado sola, que puedo contar con cada uno de ellos no importando las situaciones que se presenten.
- A mis amigos: Por acompañarme en esta aventura de ser universitaria en San Carlos, por ayudarme y animarme a seguir adelante.
- A mi grupo de EPS: Por ser más que mis compañeros y convertirse en grandes amigos y cómplices, de quienes aprendí muchísimas cosas y a quienes guardo un cariño especial.
- A mis docentes: Por compartir sin egoísmo sus conocimientos y guiarme en cada etapa durante los años de mi carrera universitaria.
- A mi casa de estudios: La tres veces centenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien me debo como profesional y quién me forjó como algo más que eso. Quien me enseñó a ver con otros ojos mi país, su desarrollo y a ser mejor ser humano. Quien, a través de cada aula, cada curso, y docente me enseñó a perseverar, a nunca darme por vencida y a luchar por mis sueños; uno de los cuales alcanzo hoy.

## ÍNDICE GENERAL

	Página
<b>Introducción</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	
<b>1.1</b>	<b>1</b>
<b>MARCO GENERAL</b>	
1.1.1	1
Antecedentes históricos del Municipio	
1.1.2	2
Localización y extensión	
1.1.3	4
Clima	
1.1.4	4
Orografía	
1.1.5	4
Aspectos culturales y deportivos	
<b>1.2</b>	<b>5</b>
<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	
1.2.1	5
División política	
1.2.2	10
División administrativa	
<b>1.3</b>	<b>11</b>
<b>RECURSOS NATURALES</b>	
1.3.1	11
Agua	
1.3.2	11
Bosques	
1.3.3	11
Suelos	
1.3.3.1	11
Tipos de suelo	
1.3.3.2	12
Clases agrológicas del suelo	
1.3.3.3	13
Usos del suelo	
1.3.4	13
Fauna	
1.3.5	13
Flora	
<b>1.4</b>	<b>13</b>
<b>POBLACIÓN</b>	
1.4.1	13
Población total por centro poblado y número de hogares	
1.4.2	14
Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad	
1.4.3	14
Población económicamente activa -PEA-	
1.4.3.1	15
Género	
1.4.3.2	15
Área geográfica	
1.4.3.3	15
Actividad productiva	
1.4.4.4	15
Densidad poblacional	
1.4.5	15
Vivienda	
1.4.6	16
Niveles de ingreso	
1.4.7	16
Ocupación y salarios	
1.4.8	16
Migración	
1.4.9	17
Pobreza	
1.4.9.1	17
Extrema	
1.4.9.2	18
No extrema	
1.4.9.3	18
Pobreza total y no pobres	
1.4.10	18
Desnutrición	
1.4.11	19
Empleo	
1.4.12	19
Subempleo	
1.4.13	19
Desempleo	

<b>1.5</b>	<b>ESTRUCTURA AGRARIA</b>	<b>20</b>
1.5.1	Tenencia de la tierra	20
1.5.2	Uso de la tierra	20
1.5.3	Concentración de la tierra	20
<b>1.6</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA</b>	<b>21</b>
1.6.1	Educación	21
1.6.2	Salud	22
1.6.3	Agua	23
1.6.4	Drenajes	23
1.6.5	Energía eléctrica	23
1.6.6	Letrinas	25
1.6.7	Extracción de basura	25
1.6.8	Tratamiento de aguas servidas	26
1.6.9	Tratamiento de desechos sólidos	26
1.6.10	Cementerio	26
<b>1.7</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	<b>26</b>
1.7.1	Vías de acceso	27
1.7.2	Puentes	28
1.7.3	Unidades de riego	28
1.7.4	Centros de acopio	28
1.7.5	Mercados	28
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	28
1.7.7	Telecomunicaciones	29
1.7.8	Transporte	29
1.7.9	Rastros	29
<b>1.8</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>30</b>
<b>1.9</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>30</b>
<b>1.10</b>	<b>FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO</b>	<b>31</b>
<b>1.11</b>	<b>INVENTARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>31</b>
<b>1.12</b>	<b>RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>31</b>

## CAPÍTULO II LOS DESASTRES

<b>2.1</b>	<b>ORIGEN DE LOS DESASTRES</b>	<b>33</b>
2.1.1	Natural	34
2.1.2	Socio natural	34
2.1.3	Antrópico	34
<b>2.2</b>	<b>DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>35</b>
2.2.1	Área urbana	35
2.2.2	Área rural	36
<b>2.3</b>	<b>HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>38</b>

**CAPÍTULO III  
LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

<b>3.1</b>	<b>MODELO CONCEPTUAL DEL RIESGO</b>	<b>40</b>
<b>3.2</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>41</b>
3.2.1	Amenazas naturales	41
3.2.2	Amenazas socio naturales	42
3.2.3	Amenazas antrópicas	43
<b>3.3</b>	<b>FACTORES DE VULNERABILIDAD</b>	<b>44</b>
3.3.1	Ambientales	44
3.3.2	Físicos	44
3.3.3	Económicos	45
3.3.4	Sociales	45
3.3.5	Educativos	45
3.3.6	Culturales	45
3.3.7	Políticos	46
3.3.8	Institucionales	46
3.3.9	Tecnológicos	46
3.3.10	Ideológicos	47
<b>3.4</b>	<b>PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN</b>	<b>55</b>
<b>3.5</b>	<b>INTEGRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>57</b>

**CAPÍTULO IV  
GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

<b>4.1</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>65</b>
4.1.1	Antes del desastre	67
4.1.2	Prevención	67
4.1.3	Mitigación	68
4.1.4	Preparación	69
4.1.5	Sistemas de alerta	69
4.1.6	Reparación o respuesta	70
<b>4.2</b>	<b>REDUCCIÓN DE AMENAZAS</b>	<b>70</b>
<b>4.3</b>	<b>REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES</b>	<b>71</b>
<b>4.4</b>	<b>MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN</b>	<b>71</b>

**CAPÍTULO V  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

<b>5.1</b>	<b>ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS</b>	<b>76</b>
5.1.1	Organizaciones sociales	76
5.1.1.1	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	77
5.1.2	Organizaciones productivas	78
<b>5.2</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>78</b>
<b>5.3</b>	<b>COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIA -CONE-</b>	<b>82</b>
<b>5.4</b>	<b>COORDINADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>82</b>
5.4.1	Integración de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres	84

5.4.2	Instituciones vinculadas a la administración de desastres	84
5.4.3	Funciones de las coordinadoras	85
5.4.4	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	87
5.4.4.1	Organización de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	87
5.4.5	Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres -CORRED-	90
5.4.6	Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres -CODRED-	90
5.4.7	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	90
5.4.7.1	Estructura organizacional de la COMRED	90
5.4.7.2	Funciones y responsabilidades de los integrantes de la COMRED	92
<b>5.5</b>	<b>CREACIÓN COMRED</b>	<b>97</b>
5.5.1	Base legal	98
5.5.2	Marco jurídico e institucional para la reducción de desastres	98
5.5.2.1	Constitución Política de la República de Guatemala	98
5.5.2.2	Ley Constitucional de Orden Público (Asamblea Nacional Constituyente)	98
5.5.3	Ley de Desarrollo Social	99
	CONCLUSIONES	100
	RECOMENDACIONES	103
	BIBLIOGRAFÍA	106
	ANEXOS	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Resumen de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2015.	5
2	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Población según Género, Grupo Étnico y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2015	14
3	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Cobertura de Servicios Básicos, Años 1994, 2002 y 2015.	24
4	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Resumen de Actividades Productivas, Años: 2015.	32

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, División Política, Años: 1994, 2002 y 2015.	6
2	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Infraestructura Productiva, Año: 2015.	27
3	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Historial de Desastres, Años: 1973, 1976, 1988, 1992, 2005, 2010, 2014 y 2015.	38
4	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Matriz de Vulnerabilidades, Año: 2015.	48
5	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Matriz de Identificación de Riesgos, Año: 2015.	58
6	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Matriz de Preparación y Reacción, Año: 2015.	72
7	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Tipo de Organizaciones por Centro Poblado, Año: 2015.	77
	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Entidades de Apoyo, Año: 2015.	79

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de San Felipe, Departamento de Retalhuleu, Gestión para la Reducción del Riesgo, Año: 2015.	63
2	Municipio de San Felipe, Departamento de Retalhuleu, Clases de Coordinadoras, Año 2015.	83
3	República de Guatemala, Organización administrativa de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Año 2015.	89
4	Municipio de San Felipe, Departamento de Retalhuleu, Organigrama Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED–, Año 2015.	91

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Localización Geográfica, Año 2015.	3
2	Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, Centros Poblados, Año 2015.	9

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, tiene como objetivo, fomentar el trabajo en equipo entre los estudiantes, asimismo permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, con el fin de conocer, estudiar y analizar los problemas que afectan a la sociedad guatemalteca y participar en el diseño de posibles soluciones.

El informe individual tiene como tema principal Administración de Riesgo dentro del tema general denominado Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Resumen de Propuestas de Inversión; el estudio se desarrolló durante el segundo semestre del año 2015. Con el objetivo de determinar y analizar la vulnerabilidad y riesgo de los hogares del Municipio; así como proponer una Gestión Municipal de Riesgo.

El presente informe contiene el resultado de la investigación de campo realizada en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, por una practicante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para la investigación se aplicó el método científico con sus respectivas fases: indagadora, con la recolección de información de fuentes primarias y secundarias; demostrativa, para establecer la validez de los datos y las hipótesis; y expositiva, que es presentada por medio del presente informe.

Los métodos utilizados fueron: analítico sintético e inductivo deductivo para el proceso de consultas bibliográficas y aplicados a la síntesis para documentar el marco teórico y la comprobación de las hipótesis.

Como hipótesis y objetivo general de la investigación se plantean: la situación actual en 2015 y capacidad de respuesta a desastres de los centros poblados en

el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu se ha deteriorado en los últimos años por falta de capacitaciones a autoridades y pobladores y apoyo de diversas instituciones; y determinar la situación al año 2015 de la forma de administración de riesgo de los centros poblados del Municipio respectivamente.

El desarrollo del informe se realizó con base en la observación directa, entrevistas, análisis de la información, boletas de la encuesta y comparación de los datos, para aplicar los análisis cuantitativos y cualitativos en el trabajo. La investigación efectuada y el análisis de la misma están contenidos en cinco capítulos los que se describen brevemente a continuación:

Capítulo I; describe el entorno del Municipio, los antecedentes históricos, localización y extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales, división política administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos e infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social, flujo comercial y financiero y las actividades productivas.

Capítulo II; incluye los tipos de desastres según su clasificación, el historial de desastres y los eventos que han provocado pérdidas en las comunidades del Municipio.

Capítulo III; abarca los riesgos y sus respectivos componentes, las amenazas y las vulnerabilidades a las que están expuestos los centros poblados y comunidades del Municipio, ya sean estas ambientales, físicas, económicas, sociales, educativas, culturales, políticas, institucionales, tecnológicas e ideológicas.

Capítulo IV; contiene información sobre la gestión para reducir el riesgo que se presenta a través de los componentes de prevención, mitigación y preparación con las que es posible prevenir, reducir, mitigar y reaccionar ante los desastres

naturales, socio naturales y/o antrópicos.

Capítulo V; se refiere a la organización comunitaria a través de la formación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, la participación de las comisiones designadas responsables de implementar planes de contingencia con el objetivo de ser transmitidos a todos los habitantes de los centros poblados del Municipio; asimismo la base legal a través de la que se rige la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

A través del estudio realizado se observó que la población del Municipio carece de conocimiento sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos por lo que es necesario capacitarlos y concientizarlos en el tema para contribuir a minimizar el daño que ocasiona un desastre natural, socio natural y/o antrópico.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de este estudio, así como la bibliografía y los anexos conformados por el Manual de Organización y el Manual de Normas y Procedimientos.

El resultado de la investigación será de utilidad para las autoridades del Municipio, consejos comunitarios de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra entidad relacionada con el tema de riesgos; además se pretende informar a la población con el fin de identificar los mismos a los que están expuestos para tomar medidas de prevención, mitigación y preparación; esto con especial enfoque a las comisiones que tienen a su cargo la administración y control de riesgos y amenazas.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

En este capítulo se analiza el diagnóstico socioeconómico del Municipio mediante el estudio de diversos indicadores con el fin de obtener el conocimiento sobre las variables que lo enmarcan, el análisis histórico para encontrar las causas de los fenómenos sociales, económicos, recursos naturales, geográficos, productivos y culturales.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

En este apartado se presentan, los antecedentes históricos del Municipio, la localización, extensión, el clima, la orografía, aspectos culturales y deportivos.

##### **1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio**

Con base en la monografía realizada por Ricardo José Luis Pereira, historiador del Municipio, se determinó que los primeros pobladores, fueron indígenas de Zunil y Almolonga. El Municipio formó parte del señorío de Zapotitlán y fue sometido por el reino Quiché, que antes de ser conquistado tenía por nombre Champel; esto en honor a los dos caciques que gobernaban en esa época, formado por la unión de sus apellidos: Cham y Pel.

San Felipe, fue fundado el 22 de noviembre de 1579 por el Capitán Juan de Estrada; quien elaboró un mapa que registra la ubicación actual del Municipio. El nombre de San Felipe, se deriva de uno de los doce apóstoles que siguieron a Jesús de Nazaret.

Asimismo, en el acuerdo del 9 de agosto de 1837 se constituye un solo distrito, Retalhuleu y Cuyotenango, en el cual queda incluido el pueblo de San Felipe con una población de 8,872 habitantes.

El 2 de febrero de 1838 es fundado el Estado de los Altos, pasó a formar parte del área de Suchitepéquez, en el que incluía a San Felipe hasta el gobierno de

Justo Rufino Barrios, en el que se emite el Decreto Ejecutivo Número 194 del 16 de octubre de 1877, con el que se crea el nuevo departamento de Retalhuleu, dentro de sus municipios se incluye el de San Felipe. Se reconoció su categoría de villa por Acuerdo Gubernativo de fecha 10 febrero de 1888. <sup>1</sup>

### **1.1.2 Localización y extensión**

El Municipio, se encuentra ubicado en la parte sur occidental del país, en los años 1994 y 2002 la extensión del mismo era de 32 km<sup>2</sup>, (que representa el 2.32% con respecto al departamento de Retalhuleu), esto con base en los registros del Instituto Geográfico Nacional -IGN-; sin embargo, según los registros de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la extensión a 2015 es de 43 km<sup>2</sup> debido a cambios en la división política.

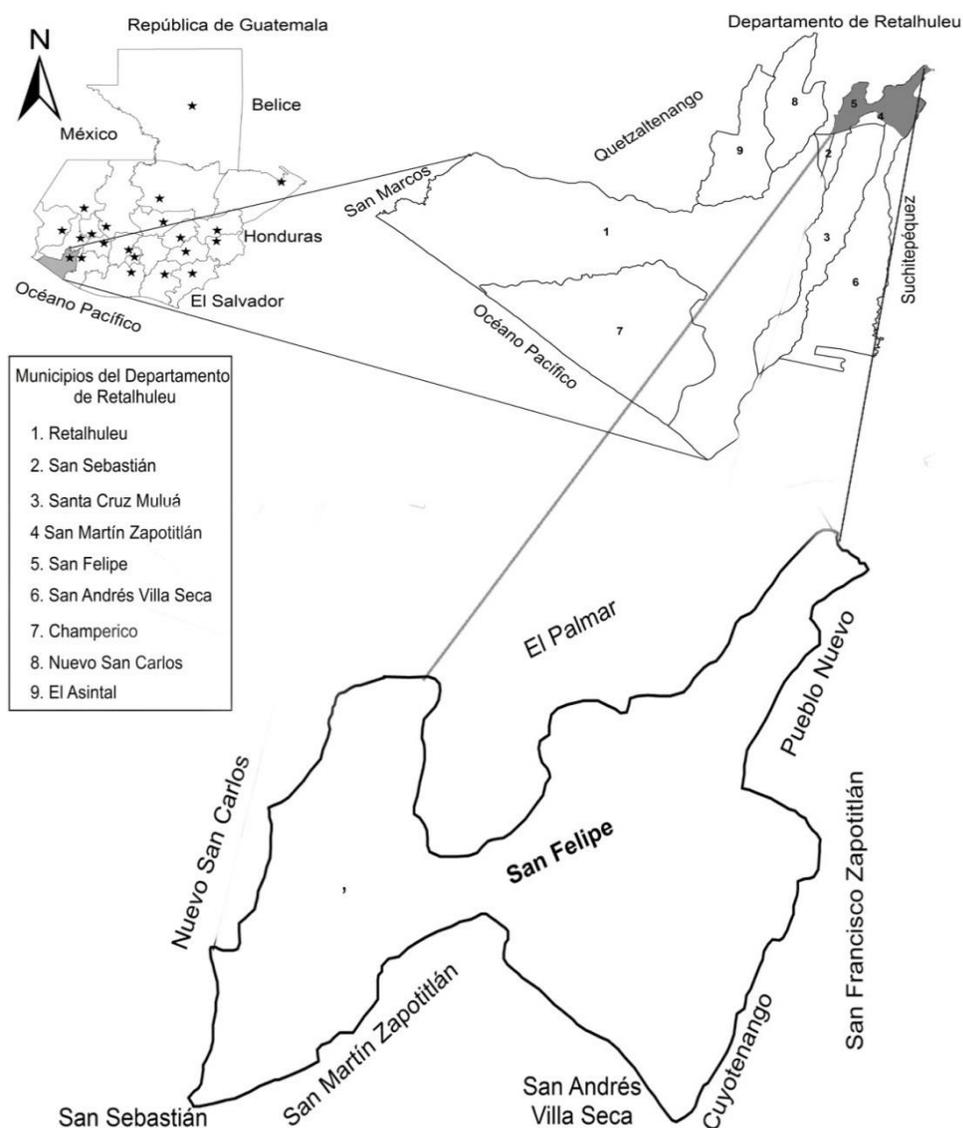
Sus coordenadas son de 14°37'14"N y 91°35' 25" latitud oeste, la altitud baja es 614.21 y alta es 705 msnm (metros sobre el nivel del mar). Limita al norte con El Palmar; al sur con San Martín Zapotitlán, San Andrés Villa Seca, San Sebastián y Retalhuleu; al este con Nuevo San Carlos; al oeste con San Francisco Zapotitlán, Pueblo Nuevo y Suchitepéquez.

A continuación se presenta la localización geográfica del Municipio:

---

<sup>1</sup> Pereira, J.L. 1993. Breve Reseña Histórica del Municipio de San Felipe. 1ª Edición. Guatemala. p. 72

**Mapa 1**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Localización Geográfica**  
**Año: 2015**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- San Felipe, año 2015.

El Municipio está a 14 km de la cabecera departamental, a 38 de Quetzaltenango y a 190 de la ciudad capital, por la ruta del pacífico su principal vía de acceso desde la ciudad capital es por la CA-9-S hasta llegar al departamento de Escuintla, se continúa en la carretera CA-02-OCC hasta llegar al km 126 en el puesto de socorro El Zarco Cruz Roja, se continúa en la carretera CITO-180, hasta llegar al Municipio por la primera entrada en el noreste REU-14 o por el suroccidente que viene de Quetzaltenango de la carretera CITO-180 se une al km 186 REU-14. Para salir del Municipio a la capital o a Quetzaltenango se utiliza las mismas carreteras mencionadas.

### **1.1.3 Clima**

El Municipio se encuentra en la región boca costa, en esta región las lluvias alcanzan niveles altos con una precipitación promedio anual de 4107mm y climas generalizados semiáridos sin estación fría bien definida. La época húmeda inicia en el Municipio al terminar abril y comienzo de mayo y finaliza en octubre; y la época seca comienza en noviembre y culmina en abril. La temperatura promedio es de 20 a 25 C°; la máxima media es de 28.4°C y la mínima media de 17.5°C, el viento tiene una velocidad de dos kilómetros por hora aproximadamente.

### **1.1.4 Orografía**

La mayor parte de la tierra es plana y tiene pocas quebradas, las montañas no son altas y posee llanuras para la agricultura. Sin embargo, parte de su territorio es boscoso donde el desnivel alcanza un 60%. Se encuentra rodeado de montañas y por los volcanes Santiaguito y Santa María.

### **1.1.5 Aspectos culturales y deportivos**

A través del tiempo se ha perdido identidad cultural, por la falta de interés en la conservación de idiomas mayas y uso de traje típico, razón por la cual únicamente el 10% de la población habla estos idiomas.

Cabe mencionar que se practican varias religiones, siendo la de mayor preferencia la evangélica. Respecto a la actividad deportiva se menciona la práctica de fútbol, el basquetbol, atletismo y ciclismo; con instalaciones adecuadas únicamente para fútbol y basquetbol.

## 1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

La división política de un municipio es importante debido a que establece la integración de los centros poblados (fincas, colonias, caseríos, aldeas y villas). El aspecto administrativo, gestiona la forma del gobierno del área.

### 1.2.1 División política

El municipio de San Felipe, ha tenido cambios en su estructura, de acuerdo con la investigación de campo, se determinó que existen; 1 villa, 7 aldeas, 12 caseríos, 9 colonias, 34 fincas y 4 lotificaciones. En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de los centros poblados por categoría, en comparación con los distintos censos poblacionales efectuados en los años 1994 y 2002, según datos oficiales proporcionados por la Municipalidad según acta número 016-2010 y la observación directa realizada en octubre 2015.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Resumen de Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Año 2015</b>
Villa	1	1	1
Aldea	1	1	7
Caserío	6	6	12
Colonia	2	3	9
Finca	30	20	34
Lotificación	1	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>67</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

De acuerdo a la información presentada en el cuadro anterior, se observa un incremento de poblados de más del 100% en el transcurso de 14 años. La tabla siguiente detalla cada centro poblado según su categoría en el Municipio.

**Tabla 1**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**División Política**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

No.	Nombres	Censo 1994	Censo 2002	Año 2015
1	San Felipe	Villa	Villa	Villa
2	Fegua			Aldea
3	Francisco Vela	Caserío	Caserío	Aldea
4	Los Ángeles	Caserío	Caserío	Aldea
5	Nuevo Palmar	Aldea	Aldea	Aldea
6	Tierra Colorada	Caserío	Caserío	Aldea
7	La Piedad I		Colonia	Aldea
8	La Piedad II	Colonia		Aldea
9	Las Conchas	Caserío	Caserío	Caserío
10	Samalá	Caserío	Caserío	Caserío
11	El Esfuerzo			Caserío
12	Fraternidad	Colonia	Colonia	Caserío
13	San José			Caserío
14	La Esperanza			Caserío
15	El Tambor	Finca	Finca	Caserío
16	El Nuevo Pomarrosal			Caserío
17	Ortiz Candelaria	Lotificación	Colonia	Caserío
18	San Pablo			Caserío
19	San Luis	Finca	Finca	Caserío
20	Los Encuentros			Caserío
21	Guadalupe			Colonia
22	Aurora	Finca	Finca	Colonia
23	Santa Dorotea			Colonia
24	Santa Teresa		Finca	Colonia
25	El Viejo Pomarrosal			Colonia
26	El Condado			Colonia
27	La Perla	Finca	Finca	Colonia
28	Las Haciendas			Colonia
29	Alicia	Finca	Finca	Colonia
30	La Cachita	Finca		Finca
31	Bella Julia	Finca	Finca	Finca
32	Olimpo	Finca	Finca	Finca

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Nombres	Censo 1994	Censo 2002	Año 2015
33	Agrícola Hamburgo	Finca	Finca	Finca
34	Aurorita			Finca
35	Carolina	Finca	Finca	Finca
36	Casa Blanca Aparicio	Finca	Finca	Finca
37	El Tambor	Finca	Finca	Finca
38	Filadelfia	Finca	Finca	Finca
39	Germania	Finca	Finca	Finca
40	Guadalupe	Finca	Finca	Finca
41	La Esperanza	Finca	Finca	Finca
42	La Marina	Finca	Finca	Finca
43	Las Conchas			Finca
44	Las Fuentes	Finca	Finca	Finca
45	Las Mercedes		Finca	Finca
46	Las Victorias	Finca		Finca
47	Maricón			Finca
48	Rosario Pecul	Finca	Finca	Finca
49	San Carlos Martínez	Finca	Finca	Finca
50	San Cayetano	Finca	Finca	Finca
51	San Ignacio	Finca	Finca	Finca
52	San Juan Bautista	Finca	Finca	Finca
53	San Luis			Finca
54	San Rafael			Finca
55	San Vicente el Jardín	Finca		Finca
56	Santa Clara	Finca	Finca	Finca
57	Santa Elena	Finca	Finca	Finca
58	Santa Elvira	Finca		Finca
59	Santa Gertrudis	Finca	Finca	Finca
60	Santa Herlinda	Finca		Finca
61	Versalles			Finca
62	San Dionisio	Finca	Finca	Finca
63	El Jardincito			Finca
64	Patio de Bolas	Finca	Finca	Lotificación
65	La Cachita	Finca		Lotificación
66	Bella Julia	Finca	Finca	Lotificación
67	Olimpo	Finca	Finca	Lotificación

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo año 2015.

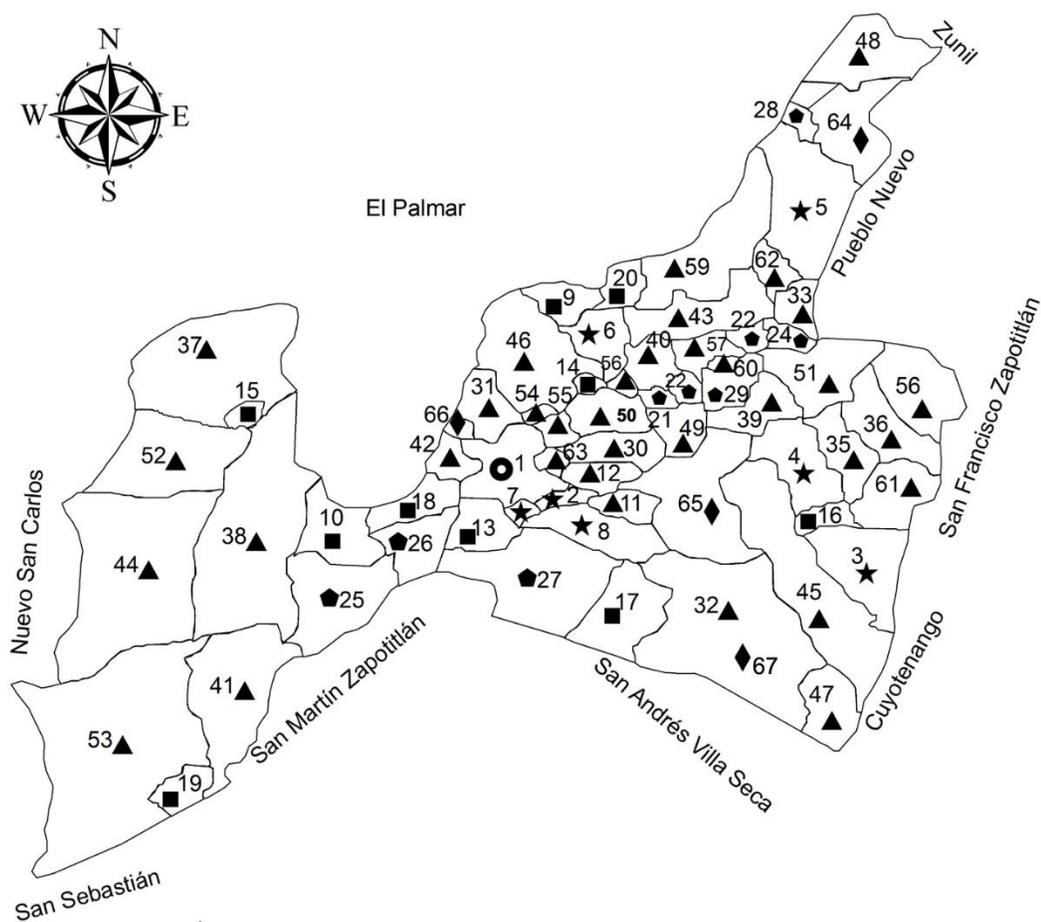
Con base a los censos de los años de 1994 y 2002, efectuados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, y entrevistas realizadas a los COCODE; se determinaron los cambios en las categorías de los centros poblados de la siguiente manera: 21 poblados del Municipio, no aparecen en el último censo poblacional 2002, los cuales son: 1 aldea Fegua, 7 caseríos denominados El Esfuerzo, Nuevo Pomarrosal, Viejo Pomarrosal, La Esperanza, Los Encuentros, San José, San Pablo, 4 colonias llamadas El Condado, Guadalupe, Las Haciendas, Santa Dorotea y 9 fincas nombradas Aurorita, Jardincito, Las Victorias, Maricón, Santa Elvira, San Rafael, San Vicente el Jardín, Santa Herlinda y Versailles.

También 3 caseríos que pasaron a ser aldeas los cuales son: Francisco Vela, Los Ángeles, Tierra Colorada; 2 colonias que pasaron a ser aldeas: La Piedad I, La Piedad II; 2 colonias que se constituyeron como caseríos: La Fraternidad y Ortiz Candelaria; 4 fincas que se establecieron como colonias: Alicia, Aurora, La Perla, Santa Teresa; también 2 fincas las cuales una parte de su extensión forma ahora un caserío: El Tambor y San Luis y por último 5 fincas que lotificaron parte de su extensión territorial: Bella Julia, Patio de Bolas, El Olimpo, Bella Vista, y la Cachita.

La conducta de los distintos centros poblados, así como su integración actual al 2015 es de importancia debido a que a través del análisis y estudio de ésta se puede fácilmente determinar cuál ha sido el avance, la migración y la concentración de la comunidad; a su vez proporciona una idea clara del comportamiento de los mismos, necesario para predecir a través de las ciencias estadísticas diferentes fenómenos.

En el siguiente mapa se representa la forma actual del Municipio, que toma en cuenta los nuevos poblados que son parte del mismo y amplía el área territorial a 43 km<sup>2</sup>.

**Mapa 2**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Centros Poblados**  
**Año: 2015**



Centros Poblados			
Símbolo	Referencia		
▲		▲	Finca
⊙	Villa	⬠	Colonia
★	Aldea	◆	Lotificación
■	Caserío	□	Límite Municipal

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- San Felipe, año 2015.

Al conocer los distintos factores que influyen en el comportamiento de crecimiento de una población, se puede prevenir distintos problemas como la falta de acceso a los servicios básicos, vías de acceso, salud, entre otros; debido a que, si una población está creciendo aceleradamente, es necesario crear planes de establecimiento de drenajes, servicio de energía eléctrica y la apertura de nuevos pozos de agua, entre otros.

En el Municipio uno de los cambios en la división política ha sido generado por desastres naturales, tal es el caso de la población del Pomarrosal que después de una inundación fue trasladada y nuevamente fundada como el Nuevo Pomarrosal que en la actualidad se reconoce con la categoría de caserío.

### **1.2.2 División administrativa**

Es la forma de organización del Municipio, con la finalidad que las autoridades municipales velen por la integridad del patrimonio y garantizar el bienestar de los habitantes.

- **Concejo Municipal**

En el Municipio el Concejo Municipal está integrado por el Alcalde Municipal, dos Síndicos, cuatro Concejales y un Secretario; todos los miembros son responsables de la toma de decisiones.

- **Alcaldías auxiliares**

En el Municipio no existen alcaldías auxiliares que sirvan de vínculo con el gobierno municipal. Por tal razón, son los representantes de COCODE quienes desempeñan esa función.

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Pertencen al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala, el cual es de creación constitucional. En el Municipio, el COMUDE está integrado por el Alcalde Municipal que lo coordina; los síndicos y concejales que determine la corporación municipal, un miembro de cada COCODE (hasta un máximo de

20), un representante de la Dirección Municipal de Planificación, Centro de Salud, Puesto de Salud, Policía Nacional Civil y los representantes de entidades civiles que sean convocados.

### **1.3 RECURSOS NATURALES**

El Municipio se encuentra ubicado en la parte de la costa sur de Guatemala, y cuenta con una diversidad de recurso natural, que, de forma directa o indirecta, contribuye con el desarrollo del mismo.

#### **1.3.1 Agua**

Es toda vertiente de agua, río, lago, nacimientos de acuíferos de un país o región. En el Municipio se cuenta con agua entubada para gran parte de la región. A través de la investigación de campo se detectó que catorce son los ríos que ingresan y recorren el Municipio, siendo el principal y más caudaloso el Río Samalá que atraviesa todo el Municipio.

#### **1.3.2 Bosques**

A través del paso de tiempo el crecimiento de la población y la tala inmoderada ha reducido la forestación dentro del Municipio. Existen programas impulsados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN- en conjunto con pobladores para reforestar parte de la zona que ha sido afectada. El tipo de bosque que prevalece es árboles dispersos con 35.30 km<sup>2</sup>.

#### **1.3.3 Suelos**

“El suelo se puede definir como la capa de materiales orgánicos y minerales que cubren la corteza terrestre en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los alimentos que son necesarios para su nutrición”.<sup>2</sup>

##### **1.3.3.1 Tipos de suelo**

Los tipos de suelo que se encuentran dentro del Municipio son: serie Chocolá

---

<sup>2</sup> Valladares C.H. 2009. Recursos Económicos de Centroamérica, Guatemala. s.n. p. 70.

con una extensión de 2.23 km<sup>2</sup>, con material madre de franco limosa o arcillosa, perfecto drenaje para cualquier tipo de cultivo y una profundidad de 150 centímetros, serie Chuvá que se caracteriza por ser gris oscuro a café grisáceo, con arena fina franca suelta o arena muy fina franca, una profundidad de diez centímetros y extensión de 26.64km<sup>2</sup>, suelo Mazatenango posee un color café oscuro a café grisáceo oscuro con una textura franco limosa; profundidad de 150 centímetros y área de 4.75 km<sup>2</sup>, suelo Samayac de color café oscuro o franco limosa, material madre de flujo volcánico, lodos o cementado con una profundidad de cincuenta centímetros y extensión 3.84 km<sup>2</sup> y Suchitepéquez posee un color café oscuro a café muy oscuro, con textura franco limosa y su profundidad es de 150 a 200 centímetros y extensión de 5.54 km<sup>2</sup>.

#### **1.3.3.2 Clases agrológicas del suelo**

Por sus características físicas, químicas, relieve y conforme al manejo que se le puede aplicar a cada uno, las clases de suelo se clasifican en: ocho clases agrológicas. En el Municipio predominan la Clase Agrológica II que ocupa un área de 20.49 km<sup>2</sup>, apta para cultivos que se producen en el Municipio como: maíz, arroz, plátano, frijol, zapote, ajonjolí, yuca, hule, caña de azúcar, café, naranja, pastos, citronela, banano, cacao, hule, cardamomo, zapotes, mango, papaya, limón, lima, mandarina, coco, cuxines, paterna, nance, jocote y caimito, Clase Agrológica III con una superficie de 20.48 km<sup>2</sup>, es totalmente apto para los cultivos mencionados en la clase agrológica II; Clase Agrológica IV Ocupa un área de 0.62 km<sup>2</sup>, posee suelos cultivables sujeto a medianas limitaciones permanentes, no aptos para el riego; salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes y Clase Agrológica VI ocupa una superficie de 1.41 km<sup>2</sup>, suelos no cultivables salvo para cultivos perennes o de montaña, principalmente para fines forestales y pastos con limitantes en su topografía, profundidad y rocosidad. Son suelos poco profundos, de textura y drenaje deficiente.

### **1.3.3.3 Usos del suelo**

Se dividen en relación a la división del Municipio y dentro de ellos se mencionan: de uso pecuario, agrícola y forestales de protección y deforestada. Se observa que el mayor uso de tierra es para cultivos permanentes con 3533.73 hectáreas para el año 2015, en segundo lugar, los anuales o temporales con 14.18 hectáreas, por tercer uso los charrales y matorrales con 12.42 hectáreas y por último los bosques y pastos que reflejan poco uso dentro del Municipio.

### **1.3.4 Fauna**

Dentro del Municipio se encuentran diversidad de animales silvestres domésticos y ganado vacuno que en su mayoría se utiliza para la producción de leche, ganado porcino y ganado avícola; respecto a las aves de corral, durante el proceso de crianza son aprovechados la carne y los huevos para autoconsumo en la mayoría de hogares.

### **1.3.5 Flora**

El Municipio posee diferentes especies de árboles que se emplean en carpintería, ebanistería, de uso forestal, de especie vegetal comestible, flores medicinales, comestibles y silvestres.

## **1.4 POBLACIÓN**

Es el conjunto de personas que habitan un área geográfica delimitada, constituye la variable principal en el estudio socio-económico. De acuerdo a las proyecciones realizadas por INE, la población total del Municipio para el año 2015 es de 27,765 habitantes.

### **1.4.1 Población total por centro poblado y número de hogares**

Según investigación de campo en el año 2015, con una muestra de 596 hogares encuestados en el Municipio, así como datos con base a los censos poblacionales de los años 1994 y 2002 se determinó que existe un incremento de la población para el año 2015 de un 62% comparada contra el año 2002.

### 1.4.2 Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad

En la variable de población es relevante analizar el género, área geográfica, grupo étnico y edad, debido a que el porcentaje de natalidad crece cada año y por ende varían los aspectos antes mencionados. A continuación se detallan los datos de la población del Municipio en los años 1994, 2002 y 2015.

**Cuadro 2**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Población según Género, Grupo Étnico y Área Geográfica**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Área geográfica	Género		Grupo étnico		Edad			
	M	F	Indígena	No indígena	0-6	7-14	15-64	65 y más
<b>Censo 1994</b>								
Urbana	2,139	2,316	808	3,645	797	939	2,461	246
Rural	3,803	3,784	4,183	3,406	1,754	1,843	3,692	308
<b>Total</b>	<b>5,942</b>	<b>6,100</b>	<b>4,991</b>	<b>7,051</b>	<b>2,553</b>	<b>2,782</b>	<b>6,153</b>	<b>554</b>
<b>Censo 2002</b>								
Urbana	3,118	3,379	495	6,002	1,024	1,330	3,736	407
Rural	5,360	5,411	3,447	7,324	2,356	2,469	5,355	591
<b>Total</b>	<b>8,478</b>	<b>8,790</b>	<b>3,942</b>	<b>13,326</b>	<b>3,380</b>	<b>3,799</b>	<b>9,091</b>	<b>998</b>
<b>Año 2015</b>								
Urbana	3,898	4,014	633	7,279	1,247	1,620	4,549	496
Rural	9,630	10,223	3,971	15,882	4,343	4,551	9,869	1,090
<b>Total</b>	<b>13,528</b>	<b>14,237</b>	<b>4,604</b>	<b>23,161</b>	<b>5,590</b>	<b>6,171</b>	<b>14,418</b>	<b>1,586</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección de Población 2015 del Instituto de Estadística -INE-.

La población femenina del Municipio en los años 1994, 2002 y 2015 ha sido mayor que el género masculino que representa el 49% de la población total. La indígena tiende a reducirse: en el año 1994 representaba el 41%, en el 2002 se reduce al 23% y en el 2015 disminuye al 17% según muestra de campo.

### 1.4.3 Población económicamente activa -PEA-

Representada por la población en edad de trabajar y desempeñar las actividades productivas con el fin de obtener ingresos para el sustento de las familias, ya sea que trabajen o están en busca de trabajo.

La PEA del Municipio está conformada por un total de 934 personas, según la muestra utilizada en el trabajo de campo 2015 y aplicada a 596 hogares. Asimismo, se mantiene el decremento de la PEA en el género masculino de 1994 a 2015. Debido a que las mujeres buscan aportar económicamente a su hogar.

#### **1.4.3.1 Género**

El género femenino es mayor en el Municipio; en los últimos años el mismo se ha incorporado gradualmente a la -PEA-. Para el 2015, las mujeres representan el 51%.

#### **1.4.3.2 Área geográfica**

El aporte que el área rural realiza a la PEA en el Municipio es del 56% para el año 2015 y es mayor que el del área urbana, que contribuye el con 44%. Esto debido a que la agricultura genera el mayor impacto en la generación de empleo.

#### **1.4.3.3 Actividad productiva**

Con base en la información publicada de los dos últimos censos poblacionales y habitacionales realizados por el INE y la investigación de campo 2015, se determinó que las principales actividades en que se ocupan los habitantes del Municipio son: agricultura, comercio, servicios y otras actividades.

#### **1.4.4 Densidad poblacional**

Se refiere al número de habitantes de una región o país que habitan en un kilómetro cuadrado. En el año 1994 la densidad poblacional para el municipio de San Felipe era de 376 habitantes/Km<sup>2</sup>, en el año 2002 creció a 540 habitantes/Km<sup>2</sup> y para el año 2015 es de 646 habitantes/Km<sup>2</sup>. Esto incrementa proporcionalmente la demanda de alimentación, servicios básicos, empleos, salud y tierras para viviendas y/o cultivos.

#### **1.4.5 Vivienda**

Conforme a los censos de habitación 1994 y 2002 realizados por el INE y datos

obtenidos en la investigación del año 2015 se deduce que para el año 2015 la población que cuenta con vivienda propia representa el 74.83%, alquilada 13.76%, en préstamo el 10.91% y otras 0.5% predominando la casa formal en los años 1994, 2002 y 2015.

Según datos del VI censo de habitación 2002 las viviendas tienen: 59% paredes de block, en la investigación del año 2015 incrementa a un 75.50%, le siguen las paredes de madera con base en datos 2002 un 32% y en el 2015 se reduce a un 15.77%. Respecto a los materiales del techo en el 2002 la lámina representa el 94% y para el 2015 se reduce a un 83.22%. De acuerdo a la investigación en el 2015 la mayoría de población vive en condiciones higiénicas de piso ya que solo el 14.77% posee piso de tierra.

#### **1.4.6 Niveles de ingreso**

El salario es un ingreso que reciben las personas que desempeñan una actividad productiva o de servicio. Se determina que para 2015 el 53.09% de los ingresos de los hogares del Municipio se encuentra por debajo del salario mínimo, que asciende a Q2,644.40; con este nivel de ingreso las personas no logran cubrir las necesidades básicas alimenticias. El 46.91% restante de los hogares tiene un ingreso mayor del salario mínimo.

#### **1.4.7 Ocupación y salarios**

Según la investigación de campo se determinó que la mayoría de habitantes en área urbana se dedican a la prestación de servicios, que genera una ocupación del 26% de la PEA. En el área rural la mayor ocupación la tienen las actividades productivas agrícola, artesanal, agroindustrial y pecuaria que generan una ocupación de 27% que provee ingresos para las familias en el Municipio.

#### **1.4.8 Migración**

Es el desplazamiento que realizan las personas para establecerse en una nueva residencia permanente; este movimiento constituye un fenómeno geográfico de

importancia en el mundo. Con base en los datos recopilados durante el trabajo de campo se determinó que existe un 17% de migración en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.

- **Inmigración**

En el Municipio, según la investigación de campo, los inmigrantes representan el 5%. Del total de ellos, el 19% son procedentes de Quetzaltenango, el 12% de Retalhuleu, el 9% del departamento de Guatemala, el 7% de San Martín Zapotitlán, el 6% de Suchitepéquez, el 5% de Huehuetenango, el 42% restante de inmigrantes provienen de otros 55 lugares.

- **Emigración**

Del total de la emigración el 24% se desplazaron hacia el departamento de Guatemala, el 6% a la cabecera departamental de Retalhuleu, 2.4% a Mazatenango. De la emigración externa en el Municipio objeto de estudio el 7% del total se desplazaron a los Estados Unidos, el 1.5% a otros países como Colombia, El Salvador, México y Canadá.

#### **1.4.9 Pobreza**

La pobreza tiene diferentes acepciones en cada lugar, en el caso de Guatemala, esta varía entre departamentos. Respecto a los niveles de pobreza, el análisis de los datos muestra que en el Municipio más de la mitad de la población se encuentra en un nivel de pobreza total, mientras una pequeña parte de la población cubre sus necesidades básicas y secundarias.

##### **1.4.9.1 Extrema**

Es el nivel en que se encuentra un segmento de la población, que no alcanza a cubrir el costo mínimo para la alimentación. Para el caso de Guatemala, el costo mínimo anual por persona de alimentación es de Q. 4,380.00 al año, que corresponde a Q. 365.00 al mes. El 34.45% de los hogares encuestados del

Municipio están dentro del nivel de pobreza extrema.

#### **1.4.9.2 No extrema**

Es el nivel en que se encuentra una parte de la población, que alcanza a cubrir el costo de la canasta básica alimenticia. Para Guatemala, los habitantes que tienen un ingreso de Q. 9,030.00 por persona al año, que corresponde a uno mensual de Q. 752.50 por individuo y los hogares de cinco miembros que tengan un costo por mes menor de Q. 3,762.50 pertenecen a este nivel de pobreza.

Con resultados de los hogares encuestados se determina que el 42.91% corresponde a pobreza no extrema, ingresos que permiten cubrir el consumo mínimo de alimentación, pero no cubren el costo de otros bienes y servicios, como vestuario, recreación, salud, entre otros.

#### **1.4.9.3 Pobreza total y no pobres**

La pobreza total es la sumatoria del nivel de pobreza extrema y no extrema que reciben un ingreso menor de Q. 3,762.50 mensual. La pobreza total de la república es representada por el 82%, la departamental por 59.24% y la del Municipio es de 77.36%.

La población que se encuentra en los no pobres son los hogares que tienen un ingreso mayor de Q. 3,763.00, cubren el costo de la canasta alimentaria y la adquisición de otros bienes y servicios básicos. En la investigación se encontró que la república representa el 18%, el departamento un 40.76% y el Municipio representa el 22.64%.

#### **1.4.10 Desnutrición**

La obtención de alimentos de las familias proviene de los ingresos del núcleo familiar. Se estima que el precio de la canasta básica de alimentos es de Q3,437.00; si se compara este costo con los ingresos de una familia promedio del Municipio, se podría afirmar que los ingresos obtenidos no les alcanzan para garantizar la alimentación de una familia promedio de cinco miembros.

La desnutrición se clasifica en crónica, que se refiere al retardo en tallas para la edad; aguda que es el retardo en peso para la talla; y severa o global que es el retardo de peso para la edad. De acuerdo a información obtenida en el centro de salud del Municipio, en el año 2015 se registraron seis casos de desnutrición crónica, ocho de desnutrición aguda y uno de desnutrición severa.

#### **1.4.11. Empleo**

En los resultados del estudio, el total de las personas con empleo es de 934, el género femenino representa el 37%, el género masculino representa el 63%. La mayor parte de las actividades se enfocan a trabajos en la agricultura y servicios. En comparación de la república la PEA representa el 38% de la población total, el departamento representa una tasa 70.30% de la población total. La generación de empleo es evidente; sin embargo, el salario que les remuneran se encuentra por debajo del salario mínimo.

#### **1.4.12 Subempleo**

“Son los habitantes que realizan un trabajo productivo o de servicio, que trabajan menor tiempo de la jornada laboral de ocho horas<sup>3</sup>”. En los resultados de la investigación hay 150 personas, el género femenino representa el 18% y el masculino el 13%, que no desempeñan un trabajo formal.

#### **1.4.13 Desempleo**

Es representado por las personas que se encuentran en edad de trabajar y que durante el período de investigación buscan un trabajo en el cual desempeñarse<sup>4</sup>. Los resultados de la encuesta muestran que la cantidad total de personas desempleadas es de 329, el género femenino representa el 51% y el género masculino el 26%. En comparación con la República de Guatemala y el

---

<sup>3</sup> PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009/2010. INDH (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010) glosario de términos. Guatemala. p. 289

<sup>4</sup> Loc. Cit.

departamento el porcentaje de desempleo es menor que el del Municipio.

## **1.5 ESTRUCTURA AGRARIA**

La estructura agraria del Municipio, constituye la tenencia, uso y concentración de la tierra.

### **1.5.1 Tenencia de la tierra**

Se refiere a la posesión temporal o permanente que se tiene sobre la tierra, en virtud del título de propiedad, contrato de arrendamiento o concesión de las autoridades del Municipio. Según los censos agropecuarios del año 1979, 2003 y encuesta 2015 se establecen en los estratos que el régimen de tenencia de la tierra predominante es propio con un 99.78%, un porcentaje menor es arrendado con un 0.17 y, por último, el colonato con 0.05%.

### **1.5.2 Uso de la tierra**

Se caracteriza por los arreglos, las actividades y los insumos de la población para producir, cambiar o mantener un cierto tipo de cobertura de la tierra. Según los censos agropecuarios del año 1979, 2003 y encuesta 2015 se establece que la mayor cantidad de tierra es utilizada para cultivos permanentes con un 86.92% y el resto de superficie para siembras anuales y temporales, pastos, bosques y otras tierras.

### **1.5.3 Concentración de la tierra**

Los datos obtenidos del INE en los censos de 1979, 2003 y encuesta 2015 establecen la concentración de la tierra en los diferentes estratos.

La muestra del año 2015 indica que sigue la concentración alta de la tierra distribuida en 83 microfincas, las cuales representan el 73% del total de las fincas y 5% en superficie con 207 manzanas, mientras que en las fincas multifamiliares existen 11 fincas que representan el 10% del total y el 83% en superficie con 3,458 manzanas.

## **1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA**

Estudia los niveles de cobertura que tienen los servicios básicos con los que cuenta el Municipio tanto en el área urbana como rural, así como especificar en dónde se reflejan los principales problemas.

### **1.6.1 Educación**

La importancia de este indicador radica en que contribuye al desarrollo de la población. Por otro lado, la infraestructura adecuada es uno de los factores latentes que permite que las clases sean impartidas de forma correcta y por ende que la educación sea de buena calidad.

- Inscripción de alumnos y cantidad de maestros

La educación se desarrolla a través de los sectores público, privado y por cooperativa en el caso del nivel básico. Se encontró que en algunos centros educativos no se cuenta con el suficiente personal, debido a que existen casos en los que un maestro tiene a su cargo dos o más grados. Para el 2015, el porcentaje de alumnos inscritos en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado en área rural y urbana es de 21%, 66%, 13%, 0% y 15%, 34%, 32% y 19% respectivamente. La cantidad de maestros en los mismos niveles y áreas es de 27%, 61%, 12%, 0% y 13%, 24%, 32% y 31% respectivamente.

- Infraestructura educativa y analfabetismo

El 90% de establecimientos (públicos y privados) se encuentran construidos con paredes de block y techo de lámina; sin embargo, algunos de ellos tienen aulas improvisadas (hechas de madera, bambú, lámina y malla).

Se determinó que el número de centros educativos han disminuido levemente en los niveles de básico y diversificado desde 2013 a 2015. Por otro lado, en el sector público tienen mayor presencia las escuelas que atienden los niveles de preprimaria y primaria, mientras que en el sector privado los niveles de básico y diversificado. En el analfabetismo, con el apoyo del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, para el año 2014 las personas que saben leer y

escribir ascienden a un 98%.

- Cobertura

La misma se ha mantenido en los años estudiados, sin embargo, en el nivel diversificado es menor, debido a que tiene una cobertura únicamente del 28% para el año 2015. Se presume que la razón por la cual existe es menor en ese nivel es porque la mayoría de centros educativos son del sector privado y derivado de la falta de recurso económico, las personas deciden abandonar los estudios.

- Tasa de deserción escolar y de promoción y repitencia

El nivel de primaria y básico es donde mayor deserción se observa. Entre las principales causas de deserción que se encontraron, se pueden mencionar:

- Padres de familia trabajan y dejan a los hijos mayores a cargo del hogar.
- Los estudiantes trabajan en el corte de café durante el período de cosecha.
- Enfermedad.
- Los alumnos simplemente deciden ya no continuar.

Es importante mencionar que en el sector privado no hubo desertores, al contrario; nuevos alumnos se integraron durante el año. Con relación a la promoción, se determinó que los niveles que presentan la tasa más alta son los de preprimaria y primaria. Finalmente, los niveles de básico y diversificado, son los que mayor tasa de repitencia presentan.

### **1.6.2 Salud**

En el Municipio se encuentra un centro de salud ubicado en el área urbana y tres puestos de salud en las aldeas Los Ángeles, Francisco Vela y Nuevo Palmar; también brinda asistencia privada el Hospital Hilario Galindo y el Sanatorio San Felipe ubicados en la Finca San Cayetano y en la Villa de San Felipe. Los trabajadores que se encuentran inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, pueden asistir a la sede que se encuentra dentro del área urbana; de igual manera existen clínicas y laboratorios y dentales privadas que complementan los servicios de salud.

Se estableció que la población asiste a clínicas y hospitales privados en un 25%, al Hospital Nacional de Retalhuleu el 31%, al IGSS el 11% y el 33% restante de la población acude al centro o puesto de salud cercano a su comunidad, esto debido a la falta de insumos y equipo necesarios.

### **1.6.3 Agua**

El servicio de agua es proporcionado por la municipalidad en el área urbana, el mismo tiene una cobertura del 96% al año 2015 y tiene un costo anual de Q. 120.00; sin embargo, el servicio que se presta es agua entubada. En el área rural, la cobertura es del 78% al mismo año y aún existe población que utiliza el agua de ríos y nacimientos para obtener este líquido vital.

### **1.6.4 Drenajes**

El servicio de drenajes para el año 2015 ha disminuido su cobertura del 87% al 77%, en el casco urbano con relación al Censo 2002. Debido a que en el área rural carecen de infraestructura adecuada para llevar a cabo la implementación de drenajes y los costos son elevados, solo el 27% de los hogares tiene este servicio, que, en relación a los Censos de los años 1994 y 2002, ha incrementado su cobertura para el año 2015.

### **1.6.5 Energía eléctrica**

La cobertura de energía eléctrica ha tenido un crecimiento año con año derivado a que la mayoría de familias poseen las condiciones necesarias para adquirir el servicio de energía eléctrica, el mismo es un servicio de primera necesidad, su cobertura es relativa a la cantidad de hogares y crecimiento de la población. La misma se divide en energía eléctrica domiciliar y alumbrado público. En el cuadro siguiente se muestra la cobertura de los servicios básicos por área urbana y rural, para analizar de manera global el crecimiento de los servicios respecto a los años 1994, 2002 y 2015.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Cobertura de Servicios Básicos**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Hogares	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Año 2015	%
<b>Agua</b>						
Área urbana	912	100	1,392	100	1,586	100
Con servicio	880	96	1,125	96	1,530	96
Sin servicio	32	4	267	4	56	4
Área rural	1,361	100	2,002	100	3,975	100
Con servicio	1,123	83	1,410	84	3,100	78
Sin servicio	238	17	592	16	875	22
Total del municipio	2,273	100	3,394	100	5,561	100
Con servicio	2,003	88	2,535	89	4,630	83
Sin servicio	270	12	859	11	931	17
<b>Drenajes</b>						
Área urbana	912	100	1,392	100	1,586	100
Con servicio	752	82	1,216	87	1,225	77
Sin servicio	160	18	176	13	361	23
Área rural	1,361	100	2,002	100	3,975	100
Con servicio	113	8	133	7	1,085	27
Sin servicio	1,248	92	1,869	93	2,890	73
Total del municipio	2,273	100	3,394	100	5,561	100
Con servicio	865	38	1,349	40	2,310	42
Sin servicio	1,408	62	2,045	60	3,251	58
<b>Energía eléctrica</b>						
Área urbana	912	100	1,392	100	1,586	100
Con servicio	820	90	1,333	96	1,362	86
Sin servicio	92	10	59	4	224	14
Área rural	1,361	100	2,002	100	3,975	100
Con servicio	532	39	1,677	84	3,335	84
Sin servicio	829	61	325	16	640	16
Total del municipio	2,273	100	3,394	100	5,561	100
Con servicio	1,352	59	3,010	89	4,697	84
Sin servicio	921	41	384	11	864	16

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de habitación de 1994, XI Censo Nacional de población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; datos correspondientes al año 2015: agua y drenajes proporcionados por el Centro de Salud del Municipio; Energuate, investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Con los datos obtenidos en la Memoria de Labores del Centro de Salud del año 2015, se determinó que la cobertura total del servicio de agua en el Municipio es 83% y que el 17% de la población no cuenta con este servicio. Respecto a los drenajes, la cobertura total de este servicio es de 42%, lo que indica que el 58% de la población no cuenta con el servicio en el año 2015. Asimismo, referente al servicio de energía eléctrica el crecimiento en la cobertura total se puede observar un crecimiento de los años 1994 y 2002, por otra parte, un decremento del 5% en la cobertura en el año 2015; sin embargo, se mantiene su cobertura en relación a la cantidad de hogares y el crecimiento de la población. En el área rural se ha mantenido en 84%, con relación al Censo 2002 y año 2015.

#### **1.6.6 Letrinas**

Por medio de las boletas de encuesta realizadas se determinó que el servicio de letrinas se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 75% de la población cuenta con el servicio conectado a red de drenaje, el 12% con letrina o pozo ciego, el 6% con excusado lavable, un 4% aún no cuenta con cobertura de servicio sanitario y el 3% está conectado a una fosa séptica.

#### **1.6.7 Extracción de basura**

Este servicio consiste en la recolección de los desechos sólidos, la Municipalidad es la institución a cargo de prestarlo únicamente a escuelas, instituciones del Estado, mercado, parques y calles del casco urbano, a través del tren de aseo (camión de basura) que es propiedad municipal. Quedan fuera del alcance del mismo los hogares del Municipio, quienes reciben la cobertura a través de cuatro empresas privadas que se encargan de recolectar los desechos para luego trasladarlos al basurero municipal, en la Finca San Cayetano.

Con base en la investigación de campo, se determina que el 27% de los hogares (principalmente en el área rural) prefiere quemar la basura o tirarla al río para no pagar la cuota asignada por empresas privadas (Q. 25.00 mensuales). Esto afecta severamente al ecosistema contaminando el agua y el medio ambiente.

### **1.6.8 Tratamiento de aguas servidas**

El Municipio carece de una planta de tratamiento de aguas servidas, esto genera y aumenta la contaminación en los ríos y riachuelos en donde desembocan los desechos de todo tipo, debido a que los mismos son utilizados para riego de cultivos y uso doméstico en todo el Municipio.

### **1.6.9 Tratamiento de desechos sólidos**

Derivado a la falta de instrumentos ambientales necesarios de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y carencia de planes de contingencia municipales, la planta de desechos sólidos ubicada en el casco urbano de la Villa de San Felipe, desde hace ya 50 años, no ha recibido ningún tipo de mantenimiento para su buen funcionamiento.

### **1.6.10 Cementerio**

El Municipio cuenta con un cementerio en el casco urbano con más de 60 años de existencia, su extensión es de 80 cuerdas de 25 varas cada una (0.7065 manzanas) y se encuentra ubicado en la 2ª Calle Final Zona 3 en la Villa de San Felipe. El mismo tiene una utilización del 90% y carece de un reglamento que delimite la construcción de nichos y el mantenimiento de las áreas circundantes.

## **1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Está conformada por unidades de riego, centros de acopio, mercados, puentes, energía eléctrica, telecomunicaciones, transportes y rastro. Los indicadores de infraestructura perciben los niveles de desarrollo de las actividades productivas de las condiciones actuales en las que se encuentra el Municipio.

**Tabla 2**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Infraestructura Productiva**  
**Año: 2015**

Subvariables	Descripción
Unidades de riego	El sistema de riego más utilizado es estacional.
Centros de acopio	Existen primarios y terciarios, el más común es la compra en la casa del productor y existe un centro de acopio.
Mercado	El mercado está en la villa de San Felipe que tiene toda la variedad comida, ropa y accesorios.
Puentes	Los 24 puentes registrados se encuentran en condiciones favorables por ser de concreto y un puente colgante en malas condiciones.
Energía eléctrica (comercial/industrial)	A todo el Municipio le distribuye Energuate con un costo de Q. 0.84 KW la energía comercial.
Telecomunicaciones	La mayor parte de la población utiliza el servicio móvil y un 35% de la misma cuenta con línea fija.
Transporte	Existe una serie de buses extraurbanos, microbuses, tuc-tuc, taxis y pick up fleteros que son los medios de transporte utilizados en el Municipio.
Rastros	Existe el rastro Municipal en la Villa de San Felipe en donde se destaza ganado bovino y porcino.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

En cuanto a las carreteras principales, las condiciones del Municipio son aceptables; sin embargo, se hace necesario pavimentar o adoquinar las áreas de terracería, así como el realizar mantenimiento a los puentes debido a que permiten la afluencia de pobladores de centros aledaños con el fin de generar desarrollo comercial. Existen diversos medios de transporte que cubren los centros poblados a excepción del acceso a fincas, la telefonía es a través de líneas fijas y móviles y el rastro es un servicio municipal para los productores del área, en el cual se realiza el destace de ganado bovino y ganado porcino.

### **1.7.1 Vías de acceso**

Las condiciones de las carreteras asfaltadas que comunican con la cabecera departamental de Retalhuleu poseen trayectos en malas condiciones. Sin embargo, desde la Villa de San Felipe hacia los centros poblados las mismas han mejorado en los últimos años; para ello se determinó que un 22% es adoquinado, 31% es terracería, 29% es empedrado, 18% es pavimentado y más

del 80% tienen caminos compartidos.

### **1.7.2 Puentes**

En el Municipio existen 24 puentes de los cuales 23 son de concreto y uno es colgante; esto permite conexión entre los centros poblados con los centros aledaños. El puente colgante está ubicado en el caserío El Esfuerzo y se encuentra en malas condiciones por falta de mantenimiento, por lo tanto, el flujo comercial es bajo, e incrementarlo es necesario para lograr un desarrollo económico activo para dicho centro poblado.

### **1.7.3 Unidades de riego**

En el Municipio la actividad agrícola es predominante, su clima es bocacosta, por lo tanto, la producción agrícola aprovecha el período de lluvia y la humedad natural del suelo; se utiliza el sistema de riego estacional en un 97% y un 3% maneja el sistema por aspersión.

### **1.7.4 Centros de acopio**

En el Municipio existen dos tipos de centros de acopio: el primario y terciario. El acopiador primario opera en las fincas que producen café y el terciario es el más común debido a que los mayoristas y/o minoristas llegan a las casas de los productores a comprar el producto. El centro de acopio ubicado en la Villa de San Felipe, se encarga de la recolección de los productos agrícolas de todo el Municipio para la venta a mercados locales y regionales.

### **1.7.5 Mercados**

El mercado abarca en su conjunto 866 mts<sup>2</sup>, se divide en tres plazas y dos sectores; es un área destinada a comercializar diferentes productos locales como regionales. La situación actual para comercializar en el mercado municipal es con el derecho de piso en la plaza de San Felipe.

### **1.7.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

Existen dos tipos de energía en el Municipio, ambas distribuidas por Energuate:

energía comercial para los hogares e industrial para hidroeléctricas, comercios y empresas. El costo por ambas es de Q. 0.84 KW, el 83% de la población tiene acceso a la misma y 17% no cuenta con el servicio. La hidroeléctrica El Recreo 2 en Finca Las Victorias, es el único poblado en utilizar la energía industrial.

### **1.7.7 Telecomunicaciones**

En el Municipio el acceso al servicio telefónico de línea fija es limitado comparado al total de la población; durante la investigación de campo se contabilizaron 841 líneas residenciales focalizadas en el área urbana.

El servicio que presenta un aumento es el de telefonía celular, su cobertura en área urbana y rural es de 99% y 90% respectivamente. Respecto a la radiofrecuencia FM, existe una emisora local llamada “La Voz del Comercio”, que influye en la televisión por cable y está conectada por las empresas Publi Lima, Cablevisión y canal 95 que brinda cobertura a toda la cabecera municipal.

### **1.7.8 Transporte**

El servicio de transporte está conformado por diversidad de vehículos. Existen buses extraurbanos con aproximadamente 10 unidades, 39 taxis, 26 Tuc-Tuc, 103 microbuses y 32 Pick up fleteros. Esto permite accesibilidad de desarrollo de flujo comercial. Cada uno se rige por una ruta y tarifa estipulada en cada uno de los centros poblados, que permite contar con cobertura dentro del Municipio a excepción de las fincas, que solo permiten el ingreso con vehículo propio o pick up. Así mismo, ingresan buses extraurbanos con ruta a Quetzaltenango, Mazatenango Retalhuleu y Guatemala.

### **1.7.9 Rastros**

Existe un rastro municipal el cual cuenta con la instalación para el destace de ganado bovino y porcino, se encuentra ubicado a la orilla de la carretera en la entrada principal de San Felipe, fue construido entre los años de 1976 a 1978, tiene una extensión de cinco cuerdas de terreno, cuenta con servicios de agua, luz eléctrica, baños sanitarios, bodega, tiene dos puertas en la parte de atrás

una para la entrada y salida del personal y la otra para el ganado mayor.

El ganado destazado es un promedio de 50 animales de ganado de bovino y 40 de porcino mensual, con un valor por destace y arbitrio municipal por animal, de Q. 100.00 cada uno.

### **1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Las organizaciones sociales y productivas constituyen la base para el progreso integral de la población, permiten el desarrollo comunitario y fortalecen al Municipio con actividades que benefician tanto a la sociedad como a los diferentes tipos de producción agrícola, pecuaria, artesanal, industrial, agroindustrial, entre otros.

- Organizaciones sociales

Están compuestas por organizaciones cuyo objetivo es la ayuda comunitaria. Apoyan el desarrollo, promueven actividades productivas y de beneficio social, para mejorar las condiciones de salud, educación, vivienda y comercio.

- Organizaciones productivas

Éstas reúnen personas con el propósito de apoyarse mutuamente, para desarrollar proyectos relacionados con la producción agrícola, pecuaria, artesanal, industrial, agroindustrial, entre otros. El Municipio tiene la capacidad de alcanzar un crecimiento económico, si el nivel organizacional con orientación a las actividades productivas es bien aprovechado.

### **1.9 ENTIDADES DE APOYO**

Son las entidades públicas o privadas que dan apoyo a la población referente a lo social y económico, tienen como objetivo alcanzar el desarrollo de una comunidad, por medio de la realización de actividades productivas o algún beneficio social que brinden.

Se determinó a través de la investigación de campo que en el Municipio se encuentran organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; sin

embargo, la población no tiene conocimiento de las mismas, lo que muestra que las mismas no tienen alcance a la totalidad de los centros poblados.

### **1.10 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO**

Está constituido por todas las importaciones y exportaciones que se realizan en el Municipio, con lo que se puede determinar el desarrollo interno y la interrelación que existe con otros centros poblados y regiones. El comercio es muy importante debido a que genera ingresos por la venta de los productos y se adquieren bienes para el consumo que no existen en la producción local. Se desarrolla principalmente en el casco urbano donde predominan las actividades comerciales, artesanales, agrícolas y pecuarias.

Dentro del flujo financiero se encuentran las instituciones bancarias que prestan los servicios de ahorro y crédito, así como de recepción y pago de remesas. A través de entrevistas a las Instituciones Financieras, se determinó que en el Municipio las remesas familiares representan un 10% de los ingresos mensuales.

### **1.11 INVENTARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

La información recopilada da a conocer que el Municipio posee un total de 846 centros de negocios, la mayoría ubicados en el casco urbano, donde los comercios abarcan el 90% con una generación de 1036 empleos; y los servicios un 10% con una generación de 171. Asimismo, se determina que la mayor parte de la población prefiere dedicarse a la comercialización de productos, que a la prestación de un servicio.

### **1.12 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

La actividad productiva es el proceso a través del cual el hombre transforma los insumos como materias primas, recursos naturales y otros con el objeto de producir bienes y servicios que se requieran para satisfacer las necesidades. A

continuación se describe un resumen sobre las principales actividades productivas del Municipio.

**Cuadro 4**  
**Municipio de San Felipe departamento de Retalhuleu**  
**Resumen de Actividades Productivas**  
**Año: 2015**

Actividad productiva	Valor de la producción Q		Generación de empleo			
		%	Jornales	%	Personas	%
Agrícola	29,671,933	55	168,833	87	-	
Pecuaría	9,130,687	17	4646	2	-	
Artesanal	2,644,776	5	-	-	75	6
Agroindustrial	12,628,280	23	20,795	11	-	
Comercios y servicios					1,207	94
<b>Totales</b>	<b>54,075,676</b>	<b>100</b>	<b>194,274</b>	<b>100</b>	<b>1,282</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

La producción agrícola es la principal actividad productiva del Municipio, con un 87% de generación de empleo, la segunda es la agroindustrial con un 11%, la tercera es la artesanal con un 6% y la cuarta es la pecuaría con un 2%.

## **CAPÍTULO II**

### **LOS DESASTRES**

“Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.”<sup>5</sup>

A continuación se desarrolla el tema y se analizan sus componentes.

#### **2.1 ORIGEN DE LOS DESASTRES**

“Un desastre es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.”<sup>6</sup>

Los desastres tienen su origen por la manifestación de un fenómeno natural, socio natural y antrópico; éstos causan alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad representadas por trastornos en la salud o pérdida de vida en la población. Incluye además la destrucción total o parcial de la infraestructura con que cuenta

---

<sup>5</sup> Glosario de prevención y atención de desastres. (en línea). Consultado en enero 2016. Disponible en: <http://www.proteccioncivil.org/catalogo/carpeta02/carpeta24/vademecum12/vdm02512.htm>

<sup>6</sup> Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (en línea). Consultado en abril 2017. Disponible en: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/>

un área habitada. A continuación, los tipos de desastres según su clasificación:

### **2.1.1 Natural**

“Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biósfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.”<sup>7</sup>

### **2.1.2 Socio natural**

“...Entonces, la sociedad puede convertirse en la generadora de una nueva gama de amenazas, por lo que se torna un tanto difícil concebirlos o llamarlos “naturales” y se les asigna la definición de riesgos “socionaturales”, contruidos sobre los elementos de la naturaleza, desde luego, pero su concreción es producto de la intervención humana que, en definitiva, se asocia directamente con una creciente y acumulativa construcción material del riesgo de desastre. Los desastres socio naturales tienen su origen en la naturaleza, pero se diferencian de los naturales, derivado a que en su ocurrencia intervienen actividades humanas que producen efectos destructivos y alteran la normalidad del medio ambiente poniendo en riesgo la integridad de poblaciones completas.”<sup>8</sup>

### **2.1.3 Antrópico**

“Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.”<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> ONU (Organización de Naciones Unidas). 2004. Vivir con riesgo, Capítulo 2, cuadro 2.1. p. 43.

<sup>8</sup> Lavell, A. 1996. Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano: problemas y conceptos; hacia la definición de una agenda de investigación”. En Ciudades en riesgos: degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres, compilado por María Augusta Fernández. Lima: La Red. p. 30.

<sup>9</sup> Protección civil. (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: [http://www.112asturias.es/v\\_portal/apartados/apartado.asp?te=78](http://www.112asturias.es/v_portal/apartados/apartado.asp?te=78)

## **2.2 DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD**

“Los desastres naturales son estragos inevitables causados por las fuerzas controlables de la naturaleza”<sup>10</sup> A continuación, se mencionan algunos desastres que han afectado al Municipio tanto en el área rural como en el casco urbano.

### **2.2.1 Área urbana**

En el Municipio se establecieron los siguientes desastres dentro del casco urbano.

- Terremoto año 1976

Este fenómeno ocasionó pérdidas humanas y daños en las viviendas a nivel general en todo el Municipio, del cual no hay datos de muertes, heridos y/o desaparecidos registrados en la municipalidad.

- Erupción volcánica, Volcán Santiaguito año 2005

Este fenómeno ocasionó pérdida de cultivos a nivel general en el Municipio, afectó por lo menos a 75 familias por la caída de ceniza y daños ocasionados por el material piroclástico. Como consecuencia, se agudizó la pobreza en diversos centros poblados en los cuales su población también sufrió de enfermedades de tipo respiratorio.

- Erupción volcánica, Volcán Santiaguito año 2014

Este fenómeno afectó a 75 familias en el Municipio, ocasionando pérdidas en cultivos, daños materiales severos en las viviendas elaboradas de adobe, bahareque con techos de lámina y teja por el material piroclástico expulsado por el volcán.

---

<sup>10</sup> OEA (Organización de Estados Americanos). Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. 1991. p. 25.

- Fuertes vientos año 2015

Fuertes vientos golpearon la Villa de San Felipe, 35 familias afectadas de las cuales 8 fueron damnificadas por el daño y destrucción de la infraestructura de techos de sus viviendas.

### **2.2.2 Área rural**

Dentro del Municipio objeto de estudio se detectaron los siguientes dentro del área rural.

- Erupción volcánica, Volcán Santiaguito año 1973

Este fenómeno ocasionó pérdidas materiales y daños severos en las viviendas elaboradas de adobe, bahareque con techos de lámina y teja por el material piroclástico expulsado por el volcán. Asimismo, los pobladores tuvieron acceso limitado a la luz solar durante una semana.

- Terremoto año 1976

Este fenómeno ocasionó pérdidas humanas y daños en las viviendas construidas con adobe, bahareque, lámina y techo de teja, del cual no hay datos registrados para el Municipio.

- Desbordamiento de Ríos El Tambor, Nima II y Samalá año 1988

Este fenómeno ocasionó azolvamiento de la ruta CA-2 y la destrucción del puente “El Pomarrosal”, 70 familias que habitaban en el caserío con el mismo nombre resultaron afectadas; las mismas fueron trasladadas de lugar para prevenir pérdidas de vidas humanas. Sin embargo, alrededor de 10 familias se rehusaron a trasladarse; al momento de la investigación aún residen en el lugar del desastre y tienen servicios básicos limitados y poca atención de parte de autoridades municipales, debido a su ubicación de alto riesgo. A consecuencia de este desastre natural, se funda el caserío “Nuevo Pomarrosal” con las familias trasladadas.

- Erupción volcánica, Volcán Santiaguito 1992

Esta erupción ocasionó el desbordamiento de los Ríos El Tambor, Nima II y Samalá debido a que se formaron lahares que se movilizaron desde las laderas del volcán hacia diversos centros poblados del Municipio a través de los ríos mencionados, causando daños a la infraestructura de viviendas de 10 familias, en el caserío Viejo Pomarrosal (previamente afectado en 1988), y daños en viviendas de trabajadores de la Finca Filadelfia. Esto provocó enfermedades a la población como bronquitis y de tipo gastrointestinal.

- Tormenta Tropical Stan 2005

En el año 2005 la tormenta Tropical Stan afectó los cultivos de maíz, azúcar y rambután, lo cual originó cuantiosas pérdidas a los productores, pues estos tipos de productos solo tienen una cosecha al año; este factor provocó hambruna en los pobladores, porque la mayoría vive únicamente de lo que produce y como consecuencia contribuyó a que se agudizara la pobreza extrema. Asimismo, en el Caserío Las Conchas, provocó la destrucción total de la fosa séptica que dejó todo el desecho a la intemperie y la comunidad fue afectada con enfermedades gastrointestinales y respiratorias.

- Desbordamiento de Ríos Nima I, Nima II y Samalá 2005

Como consecuencia de la Tormenta Tropical Stan, los ríos Nima I, Nima II y Samalá se desbordaron nuevamente, esto provocó la destrucción total del tanque de captación de agua en la Aldea Fegua. Este suceso dejó a la comunidad en mención, sin acceso a agua potable lo que ocasionó enfermedades cutáneas, respiratorias y gastrointestinales; y la vulnerabilidad se incrementó no sólo en esa comunidad, debido a la alta probabilidad de contagiar de estas enfermedades a los pobladores de las comunidades aledañas. Asimismo, la falta de acceso al vital líquido puso en riesgo la salud e integridad física de los pobladores menores y de la tercera edad.

- Descenso de Lahar por Río Samalá 2010

Este fenómeno provocó el desbordamiento del río Samalá, el paso a transportistas que circulaban por la carretera CA-2 quedó bloqueado. Todo el departamento se vio afectado por la interrupción de la vía vehicular.

### 2.3 HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD

Una descripción de los acontecimientos que han ocurrido en los centros poblados del Municipio, se presenta en la siguiente tabla; así como los daños que han ocasionado en especial a la población, de escasos recursos.

**Tabla 3**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Historial de Desastres**  
**Años: 1973, 1976, 1988, 1992, 2005, 2010, 2014 y 2015**

<b>Fecha</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daños</b>	<b>Centros poblados</b>
1973	Erupción volcánica, Volcán Santiaguito.	Totalidad de viviendas afectadas por material piroclástico, población sin ver la luz del sol.	Aldea Los Ángeles.
1976	Terremoto.	Viviendas de todo el Municipio afectadas.	Municipio de San Felipe.
1988	Erupción, coladas de lava y desbordamiento de Ríos El Tambor, Nima II y Samalá.	Azolvamiento ruta CA-2, destrucción puente Pomarrosal, 70 familias afectadas.	Caserío Viejo El Pomarrosal.
1992	Erupción V. Santiaguito; desbordamiento de Ríos Tambor, Nima II y Samalá.	Viviendas de 35 familias en Viejo Pomarrosal, cultivos en Finca Filadelfia.	Caserío Viejo Pomarrosal, finca Filadelfia.
2005	Erupción Volcán Santiaguito.	75 familias afectadas por caída de ceniza y pérdida de cultivos.	Municipio de San Felipe.
2005	Tormenta Tropical Stan	Destrucción total de fosa séptica (todo el desecho quedó a la intemperie).	Caserío Las Conchas.
2005	Desbordamiento de Ríos Nima I, Nima II y Samalá.	Destrucción del tanque de captación de agua.	Aldea Fegua.
2010	Descenso de Lahar en el Río Samalá.	Transportistas afectados por interrupción vehicular en CA-2 por desbordamiento.	Municipio de San Felipe.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Fecha</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daños</b>	<b>Centros poblados</b>
2014	Erupción Volcánica, Volcán Santiago.	75 familias afectadas por caída de ceniza y pérdida de cultivos.	Municipio de San Felipe.
2015	Fuertes vientos.	35 familias afectadas y 8 damnificadas.	Municipio de San Felipe.
2015	Incendio.	Dos familias.	Lotificación Nueva Alicia, Villa de San Felipe.

Fuente: elaboración propia, con base en Martínez, B. 2016. Panorama de un terremoto devastador. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/panorama-de-un-terremoto-devastador>, INSIVUMHE (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología). 2015. Volcán Santiago. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.insivumeh.gob.gt/volcansantiago.html>, Conde Carpio, M.V. 2000. Clasificación de Lahares Volcán Santiago. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: [http://desastres.usac.edu.gt/documentos/guias\\_kaqchikel/guias/pdf/doc213/doc213%20-contenido.pdf](http://desastres.usac.edu.gt/documentos/guias_kaqchikel/guias/pdf/doc213/doc213%20-contenido.pdf), Molina Leza, J. 2006. III Crónica de un desastre: Tormenta Tropical Stan en Guatemala. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre 2015. Disponible: [http://www.paho.org/gut/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=publications&alias=66-iii-cronica-de-un-desastre&Itemid=518](http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=66-iii-cronica-de-un-desastre&Itemid=518), CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). 2010. Notas de Prensa. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre de 2015. Disponible en: [https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4309:puente-castillo-armas-afectado-por-lahares&catid=35&Itemid=1008](https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view=article&id=4309:puente-castillo-armas-afectado-por-lahares&catid=35&Itemid=1008), Miranda, R. 2015. Fuertes vientos y lluvias dañan viviendas. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/fuertes-vientos-y-lluvias-daan-viviendas>, Miranda R. y Tizol J. 2015. Incendio consume dos viviendas en San Felipe Retalhuleu. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/retalhuleu/incendio-consume-dos-viviendas-en-san-felipe-retalhuleu> e investigación de campo EPS, segundo semestre 2015

Los habitantes del Municipio; han sido afectados por desastres naturales y antrópicos, y éstos han aumentado la vulnerabilidad de toda su población ante la posible ocurrencia de futuras catástrofes, derivado que, por su precedencia, existe gran probabilidad que ocurran de nuevo. El Municipio no tiene montañas altas ni terreno barrancoso, esto reduce la ocurrencia de desastres naturales como deslaves y derrumbes; debido a las grandes planicies a lo largo de su extensión territorial.

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

“Es sinónimo de contingencia, es decir la posibilidad de que una cosa suceda o no suceda, es la probabilidad o proximidad de un daño, exponerse al peligro.”<sup>11</sup>

El riesgo se crea en la interacción de la amenaza con vulnerabilidad, en un espacio y tiempo particular; esta interacción está mutuamente condicionada. No puede existir una amenaza sin la existencia de una sociedad vulnerable y viceversa en la que existe la probabilidad de pérdidas y daños en el futuro que van desde las físicas, sociales, hasta las culturales. Las comunidades del Municipio presentan alto grado de riesgo debido a la cercanía con el Volcán Santiaguito y el Río Samalá.

#### **3.1 MODELO CONCEPTUAL DEL RIESGO**

El riesgo lo constituyen las amenazas y vulnerabilidades a que se está expuesto, así como a la probabilidad de sufrir un daño; lo conforma toda acción de origen natural, sicionatural o antrópico que es capaz de causar un perjuicio tanto a personas como a comunidades completas.

Los riesgos se pueden evitar si se les da la debida atención e importancia, para esto se debe de tomar en cuenta las amenazas, vulnerabilidades y capacidad de respuesta en los centros poblados que puedan sufrir daños en un tiempo determinado.

Debido a lo anterior, se analizan los temas referentes a amenazas y vulnerabilidades, en donde se puede deducir que:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad} + \text{Insuficiencias}$$

Al analizar esta ecuación, se establece que el riesgo es producto de estos tres

---

<sup>11</sup> Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados). 4ª. Ed. Guatemala. p. 69.

factores y de la relación que se da entre ellos, juntos son capaces de provocar un desastre si no se les presta la atención adecuada; esto ocasiona pérdidas tanto materiales como de vidas humanas.

## **3.2 AMENAZAS**

“Factor de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.”<sup>12</sup>

### **3.2.1 Amenazas naturales**

“Las amenazas naturales tienen su origen en la dinámica propia de la corteza terrestre, de la atmósfera y de la biota (ejemplos: terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis, lluvias torrenciales, epidemias).”<sup>13</sup>

Una de las amenazas más latentes en el Municipio son las constantes erupciones y formación potencial de lahares a causa del Volcán Santiaguito y su continua actividad volcánica que afecta a todas las comunidades y amenaza con destruirlas en el Municipio y principalmente a la Villa San Felipe, Caserío Viejo Pomarrosal, Caserío Tierra Colorada, Finca Las Conchas, Finca Santa Elena, Aldea El Palmar y Finca La Esperanza.

Asimismo, debido a las lluvias torrenciales las inundaciones causadas por falta de drenajes en el Municipio, afectan principalmente a las comunidades Villa San Felipe, Aldeas La Piedad I y II, Caserío Nuevo Pomarrosal, Caserío el Esfuerzo, Aldea Francisco Vela, Finca San Luis, y Caserío La Fraternidad.

---

<sup>12</sup> CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). 2004. Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres. Estructura del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala. p. 16.

<sup>13</sup> BVSDE (Biblioteca Virtual en Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental). 2012. Conceptos fundamentales. Ecuador. p. 15.

Una amenaza en menor escala la constituye el desbordamiento de ríos que afecta las comunidades Villa de San Felipe, Caserío Nuevo Pomarrosal, Finca El Tambor, Finca Santa Elvira, Caserío Samalá, Finca Las Fuentes, Finca San Luis, y Caserío Guadalupe. Otra amenaza natural son los sismos que afectan todo el Municipio.

### **3.2.2 Amenazas socio naturales**

“Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana (ejemplos: inundaciones por degradación de riberas, incremento de la escorrentía por urbanización, déficit de agua potable debido a la contaminación de acuíferos).”<sup>14</sup>

Las comunidades que manifiestan las amenazas de deslizamientos de tierra e incendios forestales son: Finca San Cayetano, Caserío Nuevo Pomarrosal, Finca El Tambor, Caserío Guadalupe, Villa de San Felipe y Caserío Tierra Colorada.

Asimismo, la erosión de suelo causada por la ampliación de la frontera agrícola, las plagas y enfermedades afectan a las comunidades: Finca Santa Elena, Finca La Esperanza, Villa San Felipe, Aldea Los Ángeles, Caserío Nuevo Pomarrosal, Aldea Francisco Vela, Caserío La Esperanza, Finca San Luis, Colonia Los Encuentros, Colonia Rosario Pecul, Finca El Tambor, Caserío El Esfuerzo, Finca Casa Blanca Aparicio, Finca Carolina, Colonia Santa Dorotea, Caserío Samalá, Finca Las Mercedes, Finca Santa Alicia, Finca San Dionisio, Finca San Juan Bautista, Caserío Guadalupe y Caserío La Fraternidad.

Los escasos drenajes domésticos y pluviales afectan a la totalidad del Municipio, el área rural es la más afectada.

---

<sup>14</sup> Ibid. p. 15.

### 3.2.3 Amenazas antrópicas

“Son atribuibles a la acción humana directa sobre elementos de la naturaleza y/o de la sociedad (ejemplos: vertimiento de residuos sólidos o efluentes, que provoca contaminación del agua; liberación de partículas contaminantes al aire, que ocasiona enfermedades respiratorias; muertes por la guerra).”<sup>15</sup>

En el Municipio se detectaron las siguientes amenazas antrópicas: basureros clandestinos dentro del área rural por falta de uno municipal en las comunidades de: Caserío San Pablo, Finca San Cayetano, Finca Las Conchas, Caserío Nuevo Pomarrosal, Colonia Los Encuentros, Caserío El Esfuerzo, Colonia El Condado, Caserío Samalá, Finca Santa Alicia, Finca La Marina, Finca San Dionisio, Caserío Viejo Pomarrosal, Finca San Juan Bautista y Caserío La Fraternidad.

Delincuencia e inseguridad en las comunidades de: Villa de San Felipe, Aldea Los Ángeles, Caserío Nuevo Pomarrosal, Aldea Francisco Vela, Caserío Ortiz Candelaria, Colonia El Condado, Finca Carolina, Caserío Tierra Colorada, Finca Santa Alicia, Caserío Viejo Pomarrosal y Finca San Juan Bautista.

Contaminación de ríos y calles en las comunidades: Villa de San Felipe, Aldea La Piedad I, Finca La Cachita, Finca San Cayetano, Finca Las Conchas, Caserío Nuevo Pomarrosal, Colonia Los Encuentros, Aldea La Piedad II, Colonia El Condado, Finca Santa Elvira, Colonia Santa Dorotea, Caserío Samalá, Finca San Luis, Finca La Marina, Finca Filadelfia, Caserío Viejo Pomarrosal y Aldea Palmarcito.

Tala y deforestación para la obtención de leña para cocinar en las comunidades de: Villa de San Felipe, Caserío San Pablo, Finca Versailles, Caserío Nuevo Pomarrosal, Aldea Francisco Vela, Colonia Santa Dorotea y Finca San Juan

---

<sup>15</sup> Loc. Cit.

Bautista; rozas y quemas agrícolas que afectan el casco urbano y área rural.

### **3.3 FACTORES DE VULNERABILIDAD**

“Desde una visión pasiva, es la condición en virtud de la cual una población está o queda expuesta frente a una amenaza. Está asociada a la idea de exposición y susceptibilidad. En una visión activa, hace referencia a la capacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre (resiliencia). Enmarcada en el proceso del desarrollo, la vulnerabilidad ha sido considerada como un déficit de desarrollo y resultante de una carencia de acceso a recursos. No existe vulnerabilidad sin amenaza.”<sup>16</sup>

Las vulnerabilidades se construyen a lo largo de muchos años en conjunto con las deficiencias en las medidas de prevención, mitigación y preparación; éstas en conjunto con las amenazas conforman el entorno del riesgo en una sociedad.

Existen comunidades en el Municipio que se encuentran más expuestas a sufrir pérdidas materiales y humanas, daños estructurales y destrucción total; y que a su vez tienen mayor dificultad de recuperación, debido a las vulnerabilidades que manifiestan en su estructura social. Las mismas, del Municipio objeto de estudio, se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías:

#### **3.3.1 Ambientales**

“Se relaciona con prácticas insustentables en la utilización del territorio y de los recursos naturales, como consecuencia de las cuales una comunidad influye negativamente sobre su propia resiliencia y la del ecosistema que ocupa...”<sup>17</sup>

#### **3.3.2 Físicos**

“Tiene que ver con la ubicación física de los asentamientos humanos, la

---

<sup>16</sup>BVSDE (Biblioteca Virtual en Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental). Op Cit. p. 16.

<sup>17</sup> Loc. Cit.

infraestructura vial y las líneas de vida (electricidad, saneamiento, agua) y con las calidades o condiciones técnicas de los materiales de la vivienda...”<sup>18</sup>

### **3.3.3 Económicos**

“Se refiere a la ausencia de recursos de los miembros de una comunidad para procurarse condiciones de seguridad (asentamientos, vivienda) y a la incorrecta utilización de los recursos disponibles para la gestión del riesgo...”<sup>19</sup>

### **3.3.4 Sociales**

“La vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, [...] el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes.”<sup>20</sup>

### **3.3.5 Educativos**

“La vulnerabilidad educativa es interpretada como una derivación negativa originada por las características socioculturales del hogar, que actúan sobre el rendimiento y desempeño educativo.”<sup>21</sup>

### **3.3.6 Culturales**

“Está dada por el conjunto de relaciones, comportamientos, conocimientos,

---

<sup>18</sup> Ibid p. 21.

<sup>19</sup> Ibid p. 22.

<sup>20</sup> CEPAL-ECLAC. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2006. Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil, ONU, LC/R.2086. p. 5.

<sup>21</sup> Giberti, E., Garaventa, J. y Lamberti, S. 2005. Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/17399/2/13018-154367-1-PB.html>

creencias, que coloca a las personas y las comunidades en condiciones de inferioridad frente a una amenaza. Por ejemplo: una visión del mundo pasiva y fatalista, al igual que un desconocimiento de las causas y efecto de los desastres, incrementa la vulnerabilidad...”<sup>22</sup>

### **3.3.7 Políticas**

“Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas. (autonomía en el poder de decisión y de solucionar problemas).”<sup>23</sup>

### **3.3.8 Institucionales**

“Determinada por la concurrencia de factores negativos para una adecuada gestión del riesgo. Por ejemplo: burocracia, corrupción, permeabilidad a la influencia de lobbies en la formulación y ejecución de políticas, óptica asistencialista frente a los desastres, falta de políticas de ordenamiento ambiental del territorio...”<sup>24</sup>

### **3.3.9 Tecnológicas**

“Tiene su origen en el continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que no cuentan con una gestión adecuada de seguridad. Su incursión en las organizaciones se debe a que la tecnología está siendo fin y medio de ataques debido a vulnerabilidades existentes por medidas de protección inapropiadas y por su constante cambio, factores que hacen cada vez

---

<sup>22</sup> Wilches-Chaux, G. 1989 Desastres, ecologismo y formación profesional: herramientas para la crisis. Servicio Nacional de Aprendizaje, Popayán. s.n. Colombia. s.p.

<sup>23</sup> Vulnerabilidad Global y Pobreza (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo2/contenid/vulner7.htm>

<sup>24</sup> Loc. Cit

más difícil mantener actualizadas esas medidas de seguridad. [...]”<sup>25</sup>

### **3.3.10 Ideológicas**

“Se refiere a la visión concepto y prejuicios que poseen hombres y mujeres sobre el mundo y la manera como se interpretan los fenómenos, esto incluye en la prevención este tipo son las creencias respecto a que el origen de los desastres tiene que ver con la voluntad o cargo de dios.”<sup>26</sup>

Se deben tomar en cuenta aspectos importantes a analizar como la pobreza, el desconocimiento del tema de riesgos, infraestructura inadecuada en viviendas, falta de drenajes pluviales y domésticos, basureros clandestinos, tratamiento de aguas servidas y falta de programas de prevención; porque esto causa que los centros poblados sean más susceptibles a ser dañados y que sufran desastres sin tener la capacidad de recuperarse.

Otro factor a considerar es la inadecuada conservación y manejo de recursos naturales y del ambiente por parte de los pobladores, esto ha generado deterioro en los elementos de la naturaleza, y esto ocasiona desequilibrios que desencadenan en daños físicos y sociales en las comunidades.

En general la población total del Municipio es vulnerable ante las posibles amenazas que puedan llegar a suscitarse; esto debido a los factores existentes que los hacen aún más vulnerables y débiles como la desigualdad, rápida expansión demográfica, cultura, educación, degradación ambiental, entre otros.

---

<sup>25</sup> Seguridad. (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://revista.seguridad.unam.mx/numero-14/riesgo-tecnol%C3%B3gico-y-su-impacto-para-las-organizaciones-parte-i>

<sup>26</sup> Administración de Desastres. (en línea). Consultado en abril 2017. Disponible en: <http://katiuska-gestionderiesgo.blogspot.com/2011/01/tipos-de-vulnerabilidad.html>

A continuación, se detallan las distintas vulnerabilidades que presenta el municipio de San Felipe; las cuales dejan expuesta a la población de las diferentes comunidades a sufrir posibles desastres, donde la recuperación de los daños causados por ellos puede llevar cierto período de tiempo a los pobladores.

**Tabla 4**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Matriz de Vulnerabilidades**  
**Año: 2015**

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Ambientales-Ecológicas</b>	Explotación de la tierra.	Incremento de frontera agrícola.	Villa de San Felipe, Fincas Versalles, San Cayetano, Las Conchas, San Juan Bautista, San Dionisio, Filadelfia, Las Fuentes, y Caserío El Esfuerzo
	Prácticas agrícolas en terrenos inclinados.	Incremento de frontera agrícola y pérdida de cultivos	Villa de San Felipe, colonia Rosario Pecul y todas las fincas del Municipio.
	Construcciones en terrenos inclinados.	Destrucción de viviendas, vidas de familias en riesgo.	Villa de San Felipe, Finca Las Conchas, caseríos El Esfuerzo, Nuevo Pomarrosal, Tierra Colorada, y Colonia Sta. Teresa.
	Caminos de terracería.	Acceso limitado a los hogares de los centros poblados por derrumbes de rocas, terracería lodosa y resbalosa.	Villa de San Felipe, caseríos Fraternidad, El Esfuerzo, Samalá, Guadalupe, Ortiz Candelaria, Viejo Pomarrosal, San Luis, aldeas Fegua, Los Ángeles, Palmarcito, colonias Los Encuentros, Santa Teresa, y todas las fincas del Municipio.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Físicas</b>	Antigüedad de edificaciones públicas.	Riesgo de colapso de edificios públicos en el centro poblado.	Villa de San Felipe, Caserío Nuevo Pomarrosal, Finca El Tambor, Finca Patio de Bolas y Finca Filadelfia.
	Piso de tierra en las viviendas.	Enfermedades respiratorias y gastrointestinales en niños y adultos.	Villa de San Felipe y área rural.
	Viviendas a punto de colapso.	Destrucción y muertes de familias.	Villa de San Felipe, Caserío El Esfuerzo, Caserío Guadalupe, Finca San Cayetano, Caserío Nuevo Pomarrosal, Colonia Los Encuentros, Finca El Tambor, Finca San Ignacio, Caserío Samalá, Caserío Guadalupe y Finca Filadelfia.
	Falta de infraestructura (puentes y carreteras pavimentadas o adoquinadas) en el centro poblado.	Riesgo de no ser capaces de evacuar en caso de inundaciones.	Villa de San Felipe, Finca San Cayetano, Finca San Luis, Finca Filadelfia y área rural.
	Construcción de viviendas con paredes de adobe o bajareque.	Colapso y destrucción de viviendas por no contar con la infraestructura adecuada, riesgo de muerte familiar.	Villa de San Felipe, Aldea Francisco Vela, Caserío El Esfuerzo, fincas Versalles, El Tambor, Santa Elena, La Esperanza y área rural.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Económicas</b>	Desempleo.	Pobreza familiar, insuficiencia de ingresos, explotación e inestabilidad laboral, dificultad de acceso a los servicios de educación, salud, ocio, etc.	Villa de San Felipe y área rural.
	Falta de tenencia y uso de la tierra.	Población vulnerable a pobreza por falta de tierra para desarrollar sus actividades agrícolas y pecuarias, esto debido a que la mayor concentración de tierra es propiedad privada.	Área rural.
<b>Sociales</b>	Violencia e inseguridad.	Vidas en peligro y alta vulnerabilidad de menores de edad de ser reclutados para formar parte de grupos delictivos (maras).	Villa de San Felipe, caserío Nuevo Pomarrosal, Finca Carolina, caserío Tierra Colorada, Finca San Luis, Finca Santa Alicia, caserío Viejo Pomarrosal, aldea Palmarcito, Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.
	Migraciones o desplazados.	Desintegración familiar.	Área urbana y rural.
	Cantinas, bares.	Vulnerables a vicios, violencia y desintegración familiar.	Villa de San Felipe, caserío La Esperanza y caserío Tierra Colorada.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Sociales</b>	Falta de centros y puestos de salud, sin acceso a atención médica.	Enfermedades y muertes por falta de atención médica oportuna y cercana.	Villa de San Felipe, aldea La Piedad II, colonia Los Encuentros, caserío Samalá, caserío Nuevo Pomarrosal, caserío Guadalupe, caserío Ortiz Candelaria, aldea Tierra Colorada, caserío Las Conchas, caserío Viejo Pomarrosal y caserío San Luis.
	Habitantes con problemas de desnutrición.	Muertes de niños y adultos por falta de alimentación mínima.	Villa de San Felipe, caserío Viejo Pomarrosal, caserío Nuevo Pomarrosal y Finca El Tambor.
	Menores de edad trabajando en las calles.	Población infantil sin educación por explotación laboral.	Villa de San Felipe, aldea Fegua y aldea Palmarcito.
	Familias numerosas.	Menor posibilidad de superación y mayor vulnerabilidad a sufrir problemas de desnutrición.	Villa de San Felipe, caseríos Nuevo Pomarrosal, El Esfuerzo, Samalá, Viejo Pomarrosal, Guadalupe La Fraternidad, Aldea Francisco Vela, fincas Santa Elvira y Filadelfia.
<b>Educativas</b>	Falta de construcción de centros educativos adecuadas para los niños.	Población infantil sin acceso a educación por falta de centros educativos en el centro poblado.	Villa de San Felipe, caserío El Esfuerzo, caserío San Pablo, aldea Los Ángeles, caserío Nuevo Pomarrosal, aldea Fegua y caserío Viejo Pomarrosal.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Educativas</b>	Falta de servicio sanitario en escuelas y/o centros educativos.	Enfermedades en niños por falta de servicio sanitario en centros educativos.	Finca Patio de Bolas, Finca Las Haciendas, Finca Santa Alicia, Finca Santa Herlinda, Finca La Marina, Finca Filadelfia y Finca San Dionisio.
	Falta de entorno seguro alrededor de escuelas y/o centros educativos.	Vulnerabilidad en escuelas debido a inseguridad que es causada por cercanía a venta de licores.	Aldea Los Ángeles, aldea Francisco Vela, Nuevo Pomarrosal y caserío El Esfuerzo.
	Profesores de preprimaria, primaria, básicos y diversificado, insuficientes.	Alumnos no reciben el servicio educativo por educadores insuficientes.	caseríos El Esfuerzo, Guadalupe, Nuevo Pomarrosal, Villa de San Felipe, aldea Fegua y todas las fincas del municipio.
<b>Culturales</b>	Falta de uso de traje típico.	Falta de conciencia y poco interés por mantener la identidad cultural del Municipio.	Villa de San Felipe, aldea Francisco Vela, Finca Las Fuentes, Finca Las Mercedes, Finca Santa Alicia, Finca Santa Herlinda, Finca Filadelfia, aldea Palmarcito, Finca San Juan Bautista, caserío Guadalupe, Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.
	Falta de prácticas mayas (ritos).	Falta de conciencia y poco interés por mantener la identidad cultural del Municipio.	Aldea Francisco Vela, Finca Santa Alicia, Finca Santa Herlinda, Finca Filadelfia, Finca San Juan Bautista, Finca las Fuentes, Finca El Tambor, Caserío Guadalupe, Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Políticas</b>	Falta de organizaciones políticas o sociales.	Falta de gestión comunitaria para el uso de suelo, el ordenamiento territorial, preparación y capacitación a las comunidades, así como el desarrollo de políticas sociales y/o ambientales que sean adaptadas a las situaciones de cada centro poblado.	Finca Versalles, Finca Las Fuentes, Finca Santa Alicia, Finca Santa Herlinda, Aldea Fegua, Finca Filadelfia, Finca San Dionisio, Viejo Pomarrosal, Aldea Palmarcito, Finca San Juan Bautista, Caserío Guadalupe, Caserío La Fraternidad y Finca La Esperanza.
	Falta de Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana.	Muertes por causa de desastres naturales e incapacidad de respuesta de la comunidad.	Caseríos Nuevo y Viejo Pomarrosal, Guadalupe Tierra Colorada y La Fraternidad, Fincas Santa Alicia, Santa Herlinda, Filadelfia, San Dionisio, Las Fuentes, San Juan Bautista, Santa Elena y La Esperanza Aldea Fegua, Palmarcito.
<b>Institucionales</b>	Falta de entidades e instituciones de apoyo a la comunidad.	Población con baja participación en actividades sociales/productivas, los pobladores no tienen acceso al conocimiento ni cuentan con el apoyo de instituciones para desarrollar proyectos sociales y productivos.	Villa de San Felipe, caserío Samalá, Finca Las Fuentes, Finca Mercedes, Finca Santa Alicia, Finca Santa Herlinda, Aldea Fegua, Finca Filadelfia, Finca San Dionisio, Caserío Viejo Pomarrosal, Aldea Palmarcito, Finca San Juan Bautista, Caserío Guadalupe y Caserío La Fraternidad.

Continúa en la siguiente página...

Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
<b>Técnicas o tecnológicas</b>	Falta de coordinadoras de emergencia y desastres.	La población no cuenta con programas para emergencias ni sistemas de alerta temprana que ayuden a prevenir y reducir riesgos.	Todos los centros poblados rurales y fincas del Municipio.
	Explosión de materiales inflamables	de inadecuado de material inflamable dentro del área de mercado y comercios, o por almacenamiento y manejo incorrecto de leña en sus comunidades.	Villa de San Felipe.
<b>Ideológicas</b>	Explosión de materiales tóxicos y/o radioactivos	de Enfermedades por intoxicación causada por materiales tóxicos y/o radioactivos.	En ningún centro poblado se observaron desechos tóxicos y/o radioactivos.
	Diversidad de iglesias y religiones.	Conflictos sociales por diferente religión.	Villa de San Felipe, aldea Los Ángeles, Finca Patio de Bolas, Finca Las Haciendas, Finca El Olimpo, caserío Samalá, Finca Santa Alicia, caserío Viejo Pomarrosal y Finca San Juan Bautista.

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>A qué son vulnerables</b>	<b>Centros Poblados</b>
	Falta de centros espirituales mayas.	Falta de conciencia y poco interés por mantener identidad cultural maya del Municipio.	En ningún centro poblado se observaron centros y/o ritos mayas.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Según lo observado, las autoridades de los centros poblados del Municipio deben de elaborar planes y programas de emergencia y contingencia, orientados principalmente a prevenir, mitigar y reducir desastres naturales, socio-naturales y antrópicos; así como prevenir la contaminación de ríos y riachuelos con la implementación de un sistema de drenajes en los hogares y tratamiento de aguas servidas.

Asimismo, es necesario introducir servicio de extracción de basura fuera del casco urbano para reducir la contaminación y minimizar el número de familias que queman la basura para dejar de contaminar el aire, suelo y el propio ser humano; además de la mitigación de las enfermedades que éstos puedan ocasionar.

### **3.4 PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN**

Para planificar la preparación y reacción de la población respecto a la gestión del riesgo, es necesario establecer la búsqueda de métodos y acciones que ayuden a minimizar las amenazas. Los artículos 3 y 4 del Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres expresan: Artículo 3. Finalidades. La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:

a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional; b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura

en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios; c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines; d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional; e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres; f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio; g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido; h) Elaborar el reglamento de la presente ley.

Artículo 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades

particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.<sup>27</sup>

Por lo tanto, se proponen las siguientes acciones con el fin preparar a la población.

- Dar a conocer la existencia del COE (Centro de Operaciones de Emergencia) para la facilitación y gestión de las labores de rescate ante un evento.
- Capacitar a la población sobre qué hacer, a dónde acudir y cómo actuar en caso de ocurrir un desastre.
- Mejorar la infraestructura de calles y viviendas en las comunidades y así tener una reacción inmediata para hacer frente a eventos que puedan suceder.
- Crear albergues identificados y equipados para salvaguardar la vida de los pobladores en las diferentes comunidades.
- Informar a la población acerca de planes de emergencia y contingencia para la reacción ante desastres.
- Crear programas de prevención, mitigación y reducción de desastres que sean divulgados a cada COCODE de cada comunidad.

### **3.5 INTEGRACIÓN DEL RIESGO**

La integración del riesgo se refiere a los de tipo natural, socio natural y antrópicos a que está expuesta la población del municipio de San Felipe, en el departamento de Retalhuleu. A continuación, se presenta la matriz de integración del riesgo, en donde se manifiestan los más visibles o importantes para la población.

---

<sup>27</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, GT. 1996. "Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres", Decreto Número 109-96. Op. Cit. p. 6.

**Tabla 5**  
**Municipio de San Felipe, Departamento de Retalhuleu**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año: 2015**

Clasificación	Riesgo	Centros poblados
<b>Naturales</b>	Erupciones volcánicas.	Villa de San Felipe, Finca Santa Elena, Finca La Esperanza y aldea El Palmar.
	Inundaciones en la localidad.	Villa de San Felipe, caserío Nuevo Pomarrosal, caserío El Esfuerzo, Finca San Luis y caserío La Fraternidad.
	Desbordamiento de ríos.	Villa de San Felipe, caserío Nuevo Pomarrosal, Finca El Tambor, Finca Santa Elvira, caserío Samalá, Finca Las Fuentes, Finca San Luis y caserío Guadalupe.
	Temblores.	Villa de San Felipe, Finca Versalles, Finca El Tambor, caserío Tierra Colorada, Finca Las Fuentes, Finca San Luis, Finca Santa Elena, Finca La Esperanza y Finca Filadelfia.
	Hundimientos o grietas.	Villa de San Felipe, caserío Nuevo Pomarrosal, caserío Tierra Colorada, Finca Las Fuentes y Finca San Luis.
	Tormentas severas o granizo.	Villa de San Felipe, caserío San Pablo, caserío Nuevo Pomarrosal, caserío El Esfuerzo, Finca Las Fuentes, Finca San Luis y aldea Fegua.
	Daños por fuertes vientos.	Villa de San Felipe, caserío Nuevo Pomarrosal y aldea Fegua.

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Centros poblados</b>
<b>Socio-naturales</b>	Deslizamientos de tierra en comunidades.	Fincas San Cayetano, y el Tambor caseríos Nuevo Pomarrosal y Guadalupe.
	Incendios urbanos o forestales.	Villa de San Felipe y caserío Tierra Colorada.
	Erosión de suelo.	Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.
	Uso inadecuado del suelo (contaminación).	Villa de San Felipe, aldea Los Ángeles, caserío Nuevo Pomarrosal, aldea Francisco Vela, caserío La Esperanza, finca San Luis, Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.
	Problemas de salud por plagas y enfermedades.	Villa de San Felipe, aldea Francisco Vela, colonias Los Encuentros, Rosario Pecul, Finca El Tambor, caserío El Esfuerzo, Fincas Casa Blanca Aparicio, Carolina, colonia Santa Dorotea, caserío Samalá, Fincas Las Mercedes, Santa Alicia, San Dionisio, Finca San Juan Bautista, caserío Guadalupe y caserío La Fraternidad.
<b>Antrópicos</b>	Contaminación de la comunidad por basureros clandestinos.	Villa de San Felipe, caserío San Pablo, Fincas San Cayetano, Las Conchas, caserío Nuevo Pomarrosal, colonia Los Encuentros, caserío El Esfuerzo, colonia El Condado, caseríos Samalá, Samalá, Fincas Santa Alicia, La Marina, San Dionisio, caserío Viejo Pomarrosal, Finca San Juan Bautista y caserío La Fraternidad.

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Clasificación	Riesgo	Centros poblados
	Inseguridad en centro poblado por conflictos y/o delincuencia.	Villa de San Felipe, aldea Los Ángeles, caserío Nuevo Pomarrosal, aldea Francisco Vela, caserío Ortiz Candelaria, colonia El Condado, Finca Carolina, caserío Tierra Colorada, finca Santa Alicia, caserío Viejo Pomarrosal y Finca San Juan Bautista.
<b>Antrópicos</b>	Contaminación en ríos y calles del centro poblado.	Villa de San Felipe, aldea La Piedad I, Finca la Cachita, Finca San Cayetano, Finca Las Conchas, caserío Nuevo Pomarrosal, colonia Los Encuentros, aldea La Piedad II, colonia El Condado, Finca Santa Elvira, colonia Santa Dorotea, caserío Samalá, Finca San Luis, Finca La Marina, Finca Filadelfia, caserío Viejo Pomarrosal y aldea Palmarcito.
	Contaminación del agua.	Villa de San Felipe, Finca Versalles, aldea La Piedad I, finca La Cachita, Finca San Cayetano, caserío Nuevo Pomarrosal, colonia Los Encuentros, colonia El Condado, Finca San Ignacio, Finca Santa Elvira, colonia Santa Dorotea, caserío Samalá, Finca La Marina, caserío Viejo Pomarrosal, aldea Palmarcito, Finca Santa Elena y Finca La Esperanza.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Clasificación</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Centros poblados</b>
<b>Antrópicos</b>	Tala y deforestación (por leña para cocinar).	Villa de San Felipe, caserío San Pablo, finca Versalles, caserío Nuevo Pomarrosal, aldea Francisco Vela, colonia Santa Dorotea y Finca San Juan Bautista.
	Rozas o quemas agrícolas	Caserío Samalá.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

La posibilidad de que ocurran o sucedan daños por fenómenos catastróficos no debe ser descartada bajo ninguna circunstancia debido a la cantidad de riesgos y amenazas encontrados en el Municipio descritos en el capítulo III; principalmente los antrópicos, que son atribuibles a la acción de la mano del hombre, donde los centros poblados más afectados del Municipio son la Villa de San Felipe, Caserío Nuevo Pomarrosal, Colonia Los Encuentros, Caserío San Pablo, Finca San Luis, Colonia El Condado, Aldea Francisco Vela, Caserío El Esfuerzo, Finca Las Conchas, Finca San Cayetano, Aldea La Piedad I, Aldea La Piedad II y Caserío Samalá.

Al tomar en cuenta la información anterior, se identifican los principales lugares que corren el riesgo de sufrir una pérdida o daño dentro del Municipio; la posibilidad de que se convierta en desastre dependerá de la capacidad de reacción que manifiesten los habitantes, así como la importancia que le den a la administración del riesgo, para preservar la flora, fauna, infraestructura y especialmente la vida humana de sus comunidades.

## **CAPÍTULO IV**

### **GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

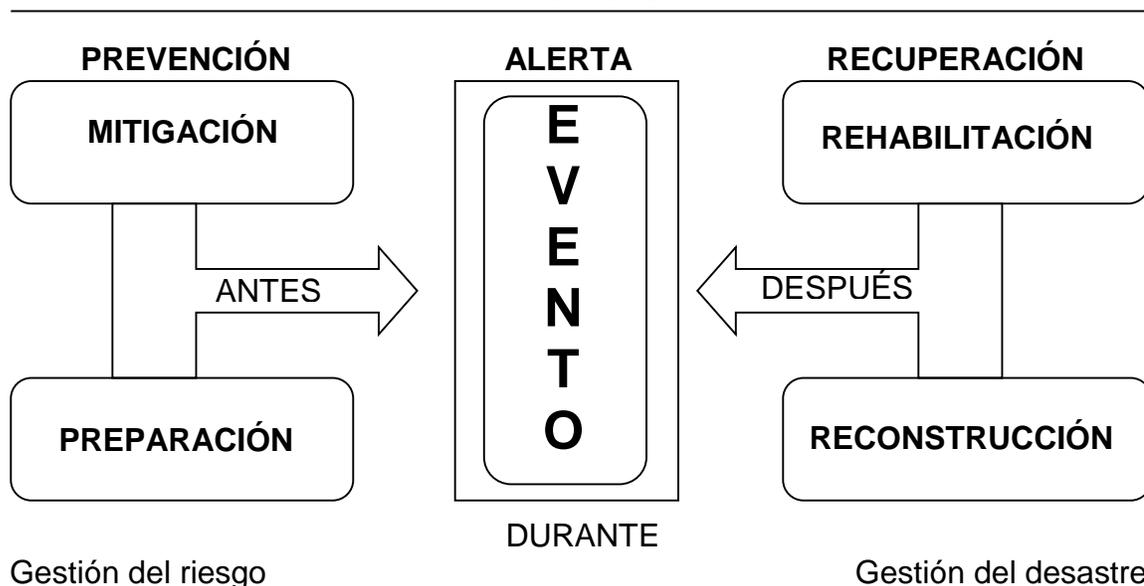
La gestión de riesgo es un proceso cuyo último fin es la prevención y control permanente del mismo en la sociedad, en consonancia con la integridad al logro de pautas del desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.

Las diferentes vulnerabilidades que afectan a las comunidades del Municipio varían de acuerdo a las actividades realizadas en las mismas, por lo que es importante plantear y ejecutar soluciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; se debe considerar el instante en que se produjo el evento ya sea natural, socio natural y/o antrópico que desencadenó un desastre. Esto con el fin de determinar un antes, un durante y un después del desastre.

En cuanto a la gestión del riesgo, el marco legal establecido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– indica y regula que las coordinadoras en los distintos niveles y dentro de las funciones en el proceso de reducción de desastres actúen antes, durante y después de los desastres. Las coordinadoras se regirán por la ley y su reglamento en el cual se normarán todas las actividades, funciones, atribuciones, deberes y responsabilidades de los entes participantes.

Dentro de su conformación, la finalidad de las mismas es coordinar un conjunto de acciones destinadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres o emergencias que pongan en riesgo la integridad de una o de varias comunidades. Se describen a continuación los pasos para evitar un riesgo en comunidades vulnerables del Municipio objeto de estudio.

**Gráfica 1**  
**Municipio San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Gestión para la Reducción del Riesgo**  
**Año: 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Manual de Organización Nacional de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– 2004.

“Como se observa, ANTES del desastre las coordinadoras realizan tareas como la planificación e implementación de obras de prevención y mitigación, la preparación que incluye entre otras, la capacitación de los miembros de las comisiones, la elaboración de planes de emergencia, la señalización de rutas de evacuación, equipamiento básico para atender emergencias y otros.

En el DURANTE, cuando ya se manifestó un evento que desencadena una emergencia o desastre, se activarán las diferentes comisiones, según sea necesario, para coordinar las operaciones de respuesta en el sitio donde se manifestó la emergencia o desastre. De igual manera, se activará el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

En el DESPUÉS, se ejecutan las actividades asociadas a la recuperación, que consiste en el proceso de rehabilitación y reconstrucción. En las tres etapas se plantean lineamientos estratégicos que van en función de las tareas que

realizaran las Coordinadoras en el antes, durante y después.”<sup>28</sup>

La gráfica indica que el objetivo es reducir un desastre dentro de las comunidades del Municipio, a través de una secuencia de pasos previamente establecidos.

El manejo de los desastres inicia su proceso con la etapa de la prevención, cuando la administración del riesgo evita, disminuye, previene o impide la ocurrencia de un daño; esta fase también incluye la mitigación, misma que permite disminuir los niveles de riesgo a los que las comunidades están expuestas a través de la reducción de las vulnerabilidades; y posterior a esto, la preparación en caso ocurra un desastre que tiene como finalidad garantizar que los habitantes de los centros poblados, actúen de forma inmediata, ordenada, eficiente y eficaz, desde antes que se produzca un desastre.

En la gestión del desastre, la combinación de rehabilitación (que actúa a corto plazo) sumada a la reconstrucción (que actúa a largo plazo) conforman la etapa de recuperación para que a través de ella se resarza el daño físico, social y económico producido por un evento dentro de una localidad determinada en el Municipio.

Entre las principales causas que originan un desastre están:

- Las constantes erupciones del Volcán Santiaguito.
- Contaminación de cuencas hidrográficas que causan enfermedades y la degradación de los recursos naturales en el Municipio.
- Construcción de viviendas en barrancos, pendientes, a la orilla de ríos que son consideradas como zonas de alto riesgo.

---

<sup>28</sup> CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). 2011. Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala. p. 15.

- Pobladores sin ningún conocimiento acerca de simulacros, albergues, planes de contingencia y sobrevivencia para hacer frente a un desastre de gran magnitud.
- Falta de propagación de información y concientización acerca de políticas y planes que permitan orientar acciones conjuntas a nivel comunitario con el fin de salvaguardar vidas en los diversos centros poblados.

#### **4.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Para planificar de forma adecuada la gestión del riesgo es necesario establecer la búsqueda de métodos y acciones que ayuden a minimizar las amenazas. Según el artículo 4 del Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, está indicado lo siguiente: “Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.”<sup>29</sup>

El contar con un plan de emergencia es importante debido a que ayuda a reducir los efectos negativos que un desastre causa, por lo que la CONRED según Decreto 109-96 establece en el artículo 3 lo siguiente: “Finalidades. a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción

---

<sup>29</sup> Loc. Cit.

de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional; b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios; c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines; d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional; e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres; f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio; g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido; h) Elaborar el reglamento de la presente ley.”<sup>30</sup>

#### **4.1.1 Antes del desastre**

Para reducir las amenazas antes de un desastre, se deben tomar en cuenta

---

<sup>30</sup> Ibid p. 4

medidas preventivas para no generar nuevos factores de vulnerabilidad, a través de la identificación de amenazas ya existentes y tomar decisiones para su mitigación y estudiar su posible consecuencia de una manera formal ya que la misma podría convertirse en desastre. Asimismo, es necesario implementar y aplicar medidas para garantizar que nuevas condiciones no intervengan en el colapso de las comunidades.

Esta fase previsoras presenta una serie de actividades previas al desastre, con el objetivo de determinar su origen, comportamiento, duración, potencialidad para causar daños y sus características. De acuerdo a la investigación de campo, dentro del Municipio no se tiene presencia de instituciones de -CONRED- que colaboren en las comunidades a contrarrestar las amenazas que pudieran presentarse.

#### **4.1.2 Prevención**

Cuando se trata de prevención de riesgos, se refiere a la gestión prospectiva del riesgo que es el “proceso orientado a la adopción de medidas para evitar que se generen condiciones de vulnerabilidad o que se propicien situaciones de amenazas. Se desarrollan en función del riesgo aún no existente pero que podría generarse por la intervención de nuevos proyectos.”<sup>31</sup>

Su principal objetivo es concientizar y generar un alto nivel de compromiso, así como una respuesta rápida y eficiente ante un desastre, con el fin de prevenir una emergencia o reducir el impacto del mismo en una comunidad.

Entre los riesgos identificados en el municipio de San Felipe que pueden ser

---

<sup>31</sup> MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), PE. 2007. Evaluación de la rentabilidad social de las medidas de reducción del riesgo de desastre en los proyectos de inversión pública. Guatemala. p. 15.

prevenidos están: inundaciones y deslizamientos, carencia de basureros municipales en área rural, falta de drenajes domésticos y pluviales en área rural, plagas, enfermedades, contaminación de ríos y calles e inseguridad y delincuencia.

### **4.1.3 Mitigación**

La mitigación tiene como finalidad reducir el impacto del desastre sobre las comunidades y medio ambiente. Está constituida por los esfuerzos dirigidos y encaminados a reducir amenazas y riesgos. Durante la mitigación existe la toma anticipada de decisiones respecto a los desastres con el fin de reducirlos a su más mínima expresión.

Es importante mencionar que la mitigación también asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; por lo que en muchos casos no es viable impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, pero sí pueden ser reducidos a niveles aceptables.

Las medidas de mitigación propuestas para el Municipio se detallan a continuación:

- Realizar un mapeo de riesgos en el que se identifiquen las áreas que presenten bajo, medio y alto riesgo.
- Elaboración de planes y programas de mitigación para guiar a los pobladores al momento de enfrentar amenazas.
- Proveer a los habitantes de las comunidades, concientización y capacitación sobre el buen uso de los recursos naturales para evitar contaminación y daños al medio ambiente; específicamente para conservar el recurso hídrico, así como la forma adecuada de construcción e infraestructura de viviendas y edificaciones en los diferentes centros poblados.
- A través de una organización local comunicar a través de los COCODE la existencia de riesgos en cada comunidad.

- Identificar escuelas, iglesias, centros comunitarios y salones municipales como albergues, en caso de presentarse un desastre y sea necesario realizar traslados de pobladores.

#### 4.1.4 Preparación

La preparación para la emergencia es el conjunto de acciones que tiene como finalidad minimizar la pérdida de vidas humanas y daños materiales, organizar, facilitar los operativos para el oportuno aviso, rehabilitación de la población en caso de desastres. Comprende también la formación del comité Municipal de Emergencia y de grupos comunitarios de apoyo, el diseño de los planes de contingencia, preparación de albergues y las acciones de evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán de realizarse en caso de emergencia.

#### 4.1.5 Sistemas de Alerta

Durante la investigación de campo dentro del Municipio, se estableció la inexistencia de instituciones de CONRED para reaccionar ante un evento. En la fase de alerta se ejecutan acciones que toman las instituciones públicas cercanas al lugar donde ocurre el desastre, entre ellas se mencionan: CONRED, y otras con responsabilidades específicas como: SEGEPLAN, COVIAL, MAGA, INFOM, INSIVUMEH, MARN Y MINEDUC. Estas acciones incluyen actividades durante el desastre y después del desastre.

En esta etapa se establecen colores de alerta con el fin de calificar a un evento:

- **Verde:** se establece mediante el evento e indica que no hay peligro para las comunidades.
- **Amarillo:** se da conforme el desarrollo de un evento e implica situaciones de emergencia.
- **Anaranjado:** constituyen situaciones rígidas de emergencia ante un evento.
- **Rojo:** se da cuando el evento impacta las zonas de riesgo, se presentan efectos adversos a las personas y afecta la capacidad de respuesta en una comunidad.

#### **4.1.6 Recuperación o respuesta**

Esta etapa se realiza después de ocurrido un desastre en la comunidad, está constituida por una serie de actividades detalladas a continuación:

Esta etapa se conforma por acciones para la recuperación después de un desastre mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación del desarrollo de la comunidad.

La reconstrucción es el proceso de recuperación a corto, mediano y largo plazo de los elementos, componentes y estructuras afectadas por el desastre.

#### **4.2 REDUCCIÓN DE AMENAZAS**

Para reducir las amenazas, se debe tomar en cuenta la fase de previsión, la cual presenta una serie de actividades previas al desastre a través del estudio de la identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de las amenazas para determinar su origen, características, potencialidades y comportamientos en el Municipio objeto de estudio.

Como se mencionó, en el Municipio, no hay presencia de entidades de apoyo como bomberos voluntarios o cruz roja; únicamente existe el COE, que, según información de los pobladores, no informa a las comunidades del área urbana y rural las medidas de prevención a tomar en cuenta, y que ayuden a contrarrestar las amenazas que pudieran presentarse; además esta entidad no posee la capacidad de respuesta ante un evento de mayor magnitud que pudiera afectar al Municipio.

#### **4.3 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES**

La reducción de vulnerabilidades se debe realizar a través de la mitigación, que pretende minimizar el impacto de las vulnerabilidades a través de planes de

emergencia que brinden apoyo a las comunidades para identificar las amenazas y el impacto que pudiera ocasionar un desastre en las comunidades del Municipio.

Para realizar actividades que ayuden a contrarrestar los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades, es necesario contar con el apoyo y participación de todas las autoridades y todos los habitantes del Municipio.

#### **4.4 MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN**

En esta sección se analizan los riesgos existentes, las causas que originan su ocurrencia y que los convierten en un desastre, los efectos que producen, la solución inmediata para contrarrestarlos; así como las personas y entidades responsables de actuar ante determinado evento o catástrofe; con el fin de salvaguardar vidas en todas las comunidades que se vean afectadas en el antes, durante y después del suceso.

También se busca evitar el daño en viviendas, edificaciones e instituciones públicas y de uso comunitario como escuelas, hospitales, centro y puestos de salud, salón municipal, canchas deportivas, estadio y templos del Municipio que en su momento son de ayuda y utilidad para los pobladores en caso de catástrofes naturales, socio naturales y antrópicas debido a que se utilizan como albergues provisionales y a su vez contribuyen al desarrollo comunitario.

A continuación, se presenta la matriz con los riesgos identificados en el Municipio, con la finalidad de orientar, describir y dejar precedente acerca de los aspectos prioritarios que deben ser tomados en cuenta por los pobladores de las diferentes comunidades y autoridades de gobierno local en caso de emergencia. Asimismo, se presentan las soluciones para minimizar el impacto por la ocurrencia de un desastre.

**Tabla 6**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Matriz de Preparación y Reacción**  
**Año: 2015**

Riesgos	Causa	Efecto	Propuesta	Responsable
Erupciones volcánicas.	Actividad constante Volcán Santiaguito.	Daños en infraestructura de viviendas en el Municipio, enfermedades respiratorias y contaminación de agua.	Asignación de albergues con atención médica para personas con enfermedades respiratorias y cutáneas; abastecimiento de medicamentos y agua potable a toda la población sin acceso a esto.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Inundaciones y desbordamiento de ríos.	Intensas lluvias y viviendas a orilla de los ríos.	Pérdidas materiales, abandono de viviendas y enfermedades.	Implementación y estructuración del sistema de drenajes de aguas servidas y pluviales.	Municipalidad, Centro de Operaciones de Emergencia.
Temblores.	Actividad de placas tectónicas.	Daños en infraestructura de viviendas y drenajes en el Municipio.	Asignación de albergues con atención médica para personas heridas y abastecimiento de víveres y agua potable a las comunidades afectadas.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.

Continúa en página siguiente...

...Viene de la página anterior

Riesgos	Causa	Efecto	Propuesta	Responsable
Hundimientos o grietas.	Actividad de placas tectónicas	Daños en infraestructura de viviendas y drenajes en el Municipio.	Asignación de albergues con atención médica para reasignamiento de terrenos para reconstrucción de viviendas; así como abastecimiento de víveres y agua potable.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Tormentas severas o granizo.	Intensas lluvias y tormentas tropicales.	Daños en infraestructura de viviendas y drenajes en el Municipio.	Asignación de albergues con atención médica para personas afectadas con enfermedades respiratorias; así como abastecimiento de agua potable y víveres a las comunidades afectadas.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Daños por fuertes vientos.	Cambio climático, intensas lluvias y tormentas tropicales.	Daños en infraestructura de viviendas y drenajes en el Municipio.	Asignación de albergues con atención médica, reasignamiento de terrenos y material para reconstrucción de viviendas; así como abastecimiento de víveres y agua potable a las comunidades afectadas.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Deslizamientos de tierra en comunidades.	A causa de la topografía del terreno en que se encuentran las viviendas.	Pérdidas humanas y materiales.	Asignación de albergues con atención médica, reasignamiento de terrenos y material para reconstrucción de viviendas; y abastecimiento de víveres y agua potable.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Riesgos	Causa	Efecto	Propuesta	Responsable
Incendios urbanos o forestales.	Sequías excesivas, descuido y desechos de material inflamable en zonas forestales.	Pérdidas humanas y materiales y daños en infraestructura de viviendas en el Municipio.	Concientización de pobladores para el buen manejo de desechos de material inflamable para evitar incendios forestales.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Erosión de suelo.	Expansión de la frontera agrícola.	Falta de agua, deslaves, derrumbes y pérdidas de cultivo por fuertes lluvias.	Capacitación a los agricultores de cómo cultivar sus productos sin causar erosión a través de la expansión de la frontera agrícola y arado de tierra.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Problemas de salud por plagas y enfermedades.	Falta de drenajes domésticos y pluviales generan acumulación de agua que a su vez genera criadero de zancudos, plagas y enfermedad diversa.	Niños y adultos enfermos a causa de plagas de zancudo, enfermedades respiratorias y gastrointestinales contagiosas.	Concientización y capacitación a pobladores sobre manejo de depósitos de agua, construcción de drenajes e higiene para evitar criadero de zancudos, enfermedades respiratorias e intestinales.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones de Emergencia.
Contaminación de ríos y calles de comunidades por basureros clandestinos.	Falta de un basurero municipal y extracción de basura en área rural.	Contaminación del medio ambiente y enfermedades infecciosas.	Prestar servicio de extracción de basura en todo el Municipio y crear depósitos de basura rurales por comunidad.	Municipalidad de San Felipe.
Inseguridad en centro poblado por conflictos y/o delincuencia.	Falta de empleo y desintegración familiar.	Agresiones físicas a la población y víctimas de robo.	Constantes patrullajes por la Policía Nacional Civil con ayuda de los COCODE.	Municipalidad de San Felipe, Policía Nacional Civil y COCODE.

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

<b>Riesgos</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Responsable</b>
Tala y deforestación (por leña para cocinar).	Pobreza, falta de acceso a servicios de gas propano.	Falta de agua a causa de la tala, deslaves, derrumbes y pérdidas de cultivo por fuertes lluvias.	Concientización acerca de la reforestación y su importancia para la creación de oxígeno y mantenimiento de cuencas hídricas.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones Emergencia.
Rozas o quemas agrícolas.	Costumbre agrícola en área rural.	Incendios descontrolados, daños a viviendas, pérdidas humanas y materiales, contaminación al medio ambiente y pérdida de cultivos.	Capacitación a los agricultores de cómo cultivar sus productos sin necesidad de quemar sus extensiones de tierra para evitar incendios descontrolados.	Municipalidad de San Felipe y Centro de Operaciones Emergencia.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Las causas que pueden producir los riesgos que existen en el Municipio producen efectos negativos en la población, por lo que es necesaria la aplicación de planes de acción que deben implementarse con ayuda de las autoridades antes mencionadas en conjunto con la participación y colaboración de los pobladores.

Es una obligación prioritaria del Gobierno de Guatemala, a través de las instituciones involucradas e identificadas en este estudio, velar por la salud e integridad de sus habitantes, así como preservar la infraestructura y medio ambiente.

## **CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

La organización comunitaria es la estructura o la forma en que cada comunidad se organiza ante un desastre. A través de ella, la población se hace responsable de implementar planes, sensibilizar y responsabilizar a los habitantes de los riesgos a los que están expuestos.

Toda comunidad debe contar con organizaciones e instituciones que los apoyen ante situaciones catastróficas que puedan presentarse en el centro poblado con el fin de elaborar planes de acción que permitan la adecuada organización en las poblaciones para el bienestar comunitario.

### **5.1 ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS**

La importancia de las organizaciones sociales y productivas radica en que permiten el desarrollo comunitario de los centros poblados y constituyen la base para el desarrollo integral y fortalecimiento del Municipio.

#### **5.1.1 Organizaciones sociales**

Se componen por organizaciones cuyo objetivo es la ayuda comunitaria. Contribuyen al desarrollo, promueven actividades productivas y de beneficio social, para mejorar las condiciones de salud, educación, vivienda y comercio. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

A continuación se presenta la tabla con el resumen de tipos de organizaciones por centro poblado.

**Tabla 7**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Tipo de Organizaciones por Centro Poblado**  
**Año: 2015**

<b>Centro poblado</b>	<b>Organización social</b>
Villa de San Felipe	Asociación Obrero Campesino Cincinato
	Asociación Civil de Mototaxis de San Felipe Retalhuleu
	Asociación de Bomberos Municipales Departamentales del Municipio de San Felipe, del Departamento de Retalhuleu
	Asociación Artesanos Chámpeles
	Misión Evangélica Seguidores de Cristo
Aldea Tierra Colorada	Misión Evangélica Seguidores de Cristo
Colonia La Cachita	Comité de Vecinos de la Lotificación La Cachita
Aldea Francisco Vela	Comité Pro-ampliación de Iglesia Católica de aldea Francisco Vela
Aldea Nuevo Palmar	Comité Pro-introducción de Agua Potable
Caserío Fraternidad	Comité de Desarrollo Local
Aldea Los Ángeles	Comité de Mujeres Pro-desarrollo Integral de las Familias

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

A través de la investigación de campo se detectaron 11 organizaciones sociales en el Municipio, ubicadas en la Villa de San Felipe y los centros poblados cercanos a ella. Estas organizaciones se dedican a actividades religiosas, de servicios, de apoyo al trabajador, familiares, entre otras. Las mismas juegan un papel importante en el desarrollo de las comunidades; sin embargo, se hace necesario que den a conocer de forma masiva sus servicios para que la población las conozca, apoye y reciba sus beneficios.

#### **5.1.1.1 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

El gobierno local es responsable de convertirse en el promotor, motivador y facilitador de la organización comunitaria, de hacer participar a cualquier organización para la formulación e institucionalización de las políticas públicas y municipales, de los planes de desarrollo rural y urbano, para identificar cada una de las necesidades prioritarias de las comunidades y proponer alternativas de

solución a los problemas que presentan las diversas localidades.

La participación general en el Municipio es por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y diversas asociaciones. El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), es una instancia en donde se formulan propuestas de solución a las distintas problemáticas emanadas de los COCODE. Otro objetivo del COMUDE es coordinar con las autoridades gubernamentales la solución a las necesidades que pueden ser ejecutadas inmediatamente.

### **5.1.2 Organizaciones productivas**

Son las organizaciones que reúnen personas con el propósito de apoyarse mutuamente, para desarrollar proyectos que tienen relación con la producción agrícola, pecuaria, artesanal, industrial y agroindustrial. El Municipio puede alcanzar un crecimiento económico, si se aprovecha el nivel organizacional de la localidad, con orientación a las actividades productivas.

Existe un Grupo Gestor en el Municipio, que ayuda a gestionar proyectos económicos, productivos de fomento de turismo y promoción de artesanías. Su cobertura abarca todo el Municipio, posee 13 años de funcionamiento y su financiamiento se lleva a cabo mediante aportaciones de los miembros, entidades exteriores como Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y Cooperación Sueca. Entre los proyectos que se desarrollan en el Municipio se encuentran: una campaña de concientización de limpieza, reglamento de desechos sólidos de la municipalidad, promoción de la Asociación de Artesanos Champeles, campaña turística denominada Guate Mágica y el proyecto de producción de Hongos Ostra.

## **5.2 ENTIDADES DE APOYO**

Son aquellas instituciones que tienen como objetivo alcanzar el desarrollo de una comunidad, por medio de la realización de actividades productivas o algún beneficio social que brinden a la población.

Durante la investigación de campo, se determinó que en el Municipio existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; no obstante, la comunidad no tiene conocimiento de las mismas, lo que ocasiona que las mismas tengan poca cobertura y alcance de parte de ellas a la totalidad de los centros poblados.

Asimismo, a pesar de la existencia de diversas entidades de apoyo, no existe una enfocada en la prevención, mitigación y preparación para los desastres que puedan afectar a las comunidades. Esto pone en peligro la integridad física y la vida de los pobladores del Municipio, debido a que los mismos tienen conocimiento de cómo actuar ante las diferentes situaciones que puedan presentarse.

Los pobladores, principalmente en el área rural, desconocen los pasos a seguir para mantenerse a salvo a sí mismos, a sus familias y su comunidad. Ninguno de ellos ha participado en simulacros ni están capacitados acerca de cómo deben construir sus viviendas para evitar tragedias al suceder un desastre.

Por esta razón es de suma importancia e urgencia que las autoridades locales del Municipio constituyan una Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- y den conocer a los pobladores los pasos a seguir para evitar pérdidas materiales y humanas. A continuación, se detallan las funciones, así como los proyectos de cada entidad de apoyo existente en el Municipio:

**Tabla 8**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Entidades de Apoyo**  
**Año: 2015**

Entidad de Apoyo	Función	Proyectos
<b>Organizaciones gubernamentales</b>		
Juzgado de Paz	Administración de justicia. La cobertura es área urbana y rural del Municipio.	Educativos, Juez por un día y prevención de linchamiento.

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Entidad de Apoyo	Función	Proyectos
Registro Nacional de las Personas -RENAP-	Emitir el documento personal de identificación, nacimientos, matrimonios, defunciones, entre otros. El objetivo es atender con rapidez y buen trato a los ciudadanos del Municipio.	Que los menores de edad tramiten el documento personal de identificación -DPI-.
Centro de Atención mis Años Dorados	Brindar la atención integral al adulto mayor, asisten diariamente a la instalación y le proporcionan alimentación.	Fisioterapia ocupacional, terapia psicológica, jornada oftalmológica y excursiones varias.
Policía Nacional Civil -PNC-	Prestar seguridad a los ciudadanos, bienes y propiedades del Municipio.	Prevención de delito en escuelas y comunidades.
<b>Organizaciones no gubernamentales -ONG-</b>		
Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central - IDESAC-	Orientar los programas y proyectos para formalizar espacios comunitarios a través de una democracia participativa, desarrollo sustentable basado en la dignidad y promoción humana.	Seguridad Alimentaria Bancos y Comunales.

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Entidad de Apoyo	Función	Proyectos
Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-	El factor principal es la educación, lo que pretende es una zona libre de trabajadores infantiles, dando apoyo económico para que puedan continuar con los estudios.	Útiles escolares, pago mensual de colegiatura, capacitaciones de cocina y mecánica.
Organización Social de Paz para Análisis e Integración del Desarrollo Sur Occidente -OSPAIDOC-	En la investigación de campo no se comprobó la residencia y funcionamiento, pero está registrada en las actas de personalidad jurídica de comités de la municipalidad del Municipio.	N/D
Comité para el Desarrollo e Integración de los Acuerdos de Paz para el Desarrollo de las Áreas Rurales del Sur Occidente de Guatemala -CODIAPSO-	En la investigación de campo no se comprobó la residencia y funcionamiento, pero está registrada en las actas de personalidad jurídica de comités de la municipalidad del Municipio.	N/D

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Las instituciones gubernamentales buscan el desarrollo de la comunidad a través de diversas actividades con el presupuesto asignado; sin embargo, el mismo no es suficiente para cubrir toda la población debido a que algunos centros poblados se ubican lejos del casco urbano. Con el estudio de campo se determinó que es necesario aumentar el presupuesto de cada institución para

que puedan brindar los servicios de una manera adecuada.

Las Organizaciones no Gubernamentales -ONG- funcionan con donaciones del extranjero, en el caso del Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central -IDESAC- percibe una parte del programa Bancos Comunales, con respecto al Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA- recibe donaciones de La Unión Soviética, Kínder Poseyet la cual es organización de niños que venden sellos postales y Iko Kia Corporación consiste en una organización de iglesias protestantes.

### **5.3 COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIA –CONE–**

En el año de 1996 se crea la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– por medio del Decreto de Ley 109-96 en sustitución del CONE que era la institución que se encargaba de cubrir las emergencias ante la presencia de desastres que se presentarán en el país.

El CONE no fue disuelto en su totalidad y a los 30 días que entró en vigencia el Decreto de creación de CONRED según al Artículo 23, pasa a formar la Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres, con sede en la ciudad de Guatemala, con ocho sedes regionales que se encargan de planificar, coordinar y realizar actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

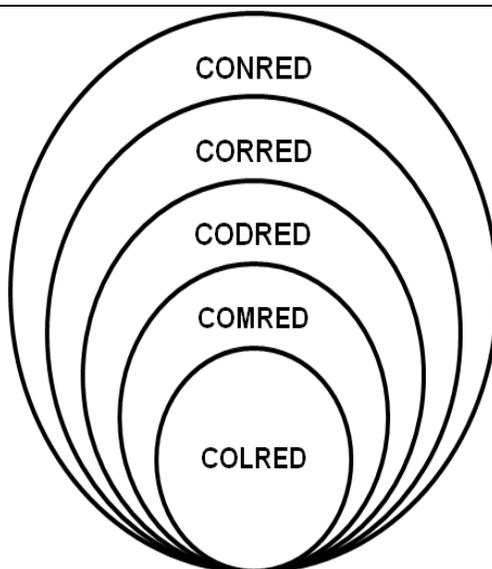
### **5.4 COORDINADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–, constituye el centro de interrelación institucional con los órganos y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, organismos internacionales y con instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional. La relación con entidades regionales, departamentales, municipales y locales son utilizados como canales de comunicación, excepto en casos de emergencias que cada

una puede hacerlo en forma directa.

De acuerdo a -CONRED-, las sedes regionales se encuentran divididas en cinco denominadas: I, II, III, IV y V; y el municipio de San Felipe pertenece a la III o Suroccidental. Para efectos de control administrativo y cumplimiento eficaz de sus objetivos, las clases de coordinadoras son las siguientes:

**Gráfica 2**  
**Municipio San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Clases de Coordinadoras**  
**Año: 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo Gubernativo 443-2000 capítulo IV artículo 29 emitido por el Estado para la creación de la Ley de Coordinadoras Nacionales para la Reducción de Desastres.

La integración de las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, serán dirigidas por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción. La organización administrativa estará conformada por un representante titular y un suplente, de la siguiente manera: para las Coordinadoras Regionales, el Director Regional de los Consejos de Desarrollo; las Coordinadoras Departamentales por el Gobernador Departamental; las Coordinadoras Municipales mediante el Alcalde Municipal y la Coordinadora Local por el Alcalde Auxiliar.

#### **5.4.1 Integración de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres**

Las coordinadoras tendrán jurisdicción con la división política del país y estarán integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas, cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades de manejo de emergencia.

En el capítulo III de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en el Artículo 10 lo siguiente: las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales serán presididas por el funcionario público que ocupe el cargo de mayor rango en su jurisdicción. Entre los que se pueden mencionar:

- a) Directores regionales de los Consejos de Desarrollo a nivel regional.
- b) Gobernadores Departamentales a nivel departamental.
- c) Alcaldes Municipales a nivel municipal.
- d) Alcaldes Auxiliares a nivel local (aldeas, caseríos, entre otros).

#### **5.4.2 Instituciones vinculadas a la administración de desastres**

Según Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado de acuerdo al capítulo II hace mención a lo siguiente:

- Artículo 22.- Centro de Operaciones de Emergencia

Se instituye el Centro de Operaciones de Emergencia –COE– como un sistema operativo que deberá responder y funcionar en dos etapas.

- a) A nivel técnico, formado por funcionarios de enlace institucional, coordinadas por el secretario ejecutivo de –CONRED–.
- b) A nivel ejecutivo, formado por el pleno o sectorialmente, según la gravedad y el área o materia de la emergencia, por los miembros titulares o los suplentes del Consejo Nacional y el Secretario Ejecutivo de –CONRED–.

En todo caso participarán los funcionarios o delegados de enlace institucional.

- Artículo 27.- Objetivos del –COE–

El Centro de Operaciones de Emergencia debe asegurar la participación efectiva de los integrantes de –CONRED– y de las Coordinadoras y población en general en tiempos de máxima alerta o de desastre. Funcionará como centro de información y como coordinador con las direcciones, agencias u otras dependencias ministeriales e institucionales que atiendan emergencias atinentes a su propia función, y procurará apoyarlas en aquellos rubros que, por la gravedad o extensión del desastre, no puedan cubrir con sus propios recursos institucionales.

#### **5.4.3 Funciones de las Coordinadoras**

Las coordinadoras dependerán del Consejo Nacional a través del Secretario Ejecutivo de CONRED y tendrán las funciones siguientes:

- a) Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones;
- b) Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre;
- c) Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED;
- d) Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción;
- e) Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en la materia disponga el Consejo Nacional;
- f) Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Congreso de la República de Guatemala. 2000. Acuerdo Gubernativo 443-2000. Art.32. Reglamento de ley de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Destres -CONRED-. p. 10.

#### **5.4.4 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–**

En el año 1994 se inicia la conformación institucional que pretendía con el Proyecto de Ley presentado al Congreso de la República de Guatemala, crear una organización que tuviera cobertura nacional, con capacidad legal, económica, tecnológica y científica para coordinar, planificar, desarrollar y ejecutar toda acción destinada a reducir los efectos que ocasionaran desastres naturales o antropogénicos en las poblaciones que presentaran riesgo mediante la organización a escala local, municipal, departamental, regional y nacional.

Dentro de su conformación, el órgano de ejecución de –CONRED– es la Secretaría Ejecutiva, además la integran Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED– Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED–, Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastre –COMRED– y Coordinadora Local para la Reducción de Desastres –COLRED–.

Entre las finalidades de la creación de –CONRED– se mencionan los siguientes aspectos:

- Artículo 3. - Finalidades.
  - a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional;
  - b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios;
  - c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación

interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;

- d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional;
- e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres;
- f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio;
- g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido;
- h) Elaborar el reglamento de la presente ley.

#### **5.4.4.1 Organización de La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres**

“CONRED es un sistema que incluye una red de coordinadoras a nivel regional, departamental, municipal y local. Los miembros de esta red son representantes de dependencias y entidades del sector público y privado”.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Loc. Cit.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es la institución gubernamental encargada de velar por la coordinación, desarrollo y ejecución de planes encaminados a reducir los efectos que causan los fenómenos naturales o provocados por el ser humano, que afectan diferentes municipios del país, con el objetivo de evitar los riesgos, amenazas y desastres a nivel nacional.

Está integrada por un sistema al cual pertenecen diversas dependencias y entidades estatales y privadas, entre las que destacan: los ministerios de gobierno, cámaras de comercio e industria, empresas privadas, universidades privadas y estatales, empresas autónomas, semiautónomas y descentralizadas, cuerpos de bomberos, cruz roja, organizaciones no gubernamentales y la población en general. A continuación, se muestra la organización administrativa de la CONRED:

**Gráfica 3**  
**República de Guatemala**  
**Organización administrativa de la Coordinadora Nacional para la**  
**Reducción de Desastres**  
**Año 2015**

---



Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto Legislativo 109-96 Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Capítulo II artículo 4 emitido por el Estado para la creación de la Ley de Coordinadoras Nacionales para la Reducción de Desastres.

Cada coordinadora deberá responder de forma oportuna ante los riesgos y desastres que pudieran suscitarse de acuerdo a la jurisdicción que corresponda; en caso que los desastres sobrepasaran la capacidad de respuesta, se debe alertar de inmediato a la Coordinadora Nacional, a fin de brindar el apoyo necesario y así minimizar los efectos de determinado evento o desastre.

#### **5.4.5 Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED–**

Esta comprende la jurisdicción según la regionalización del país y la integran: organizaciones públicas, privadas y ciudadanos de orden regional, presidida por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción, en este caso el Director Regional de los Consejos de Desarrollo.

#### **5.4.6 Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED–**

Lo constituye un ente de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas; tiene jurisdicción en su departamento, y está integrada por organizaciones públicas, privadas, ciudadanos de orden departamental y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la presente ley y su reglamento frente a situaciones de riesgo o desastre; debe ser presidida por el Gobernador del Departamento. En el Municipio esta entidad no existe.

#### **5.4.7 Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED–**

Comprende la jurisdicción total del Municipio, la secuencia de las Coordinadoras Municipales está enmarcada con similitud de las Coordinadoras Departamentales de acuerdo a las funciones de cada una de éstas; la conforman organizaciones públicas, privadas, ciudadanos de orden municipal y cuerpos de socorro. Su finalidad es prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y construcción de los daños ocasionados por un desastre.

##### **5.4.7.1 Estructura organizacional de la COMRED**

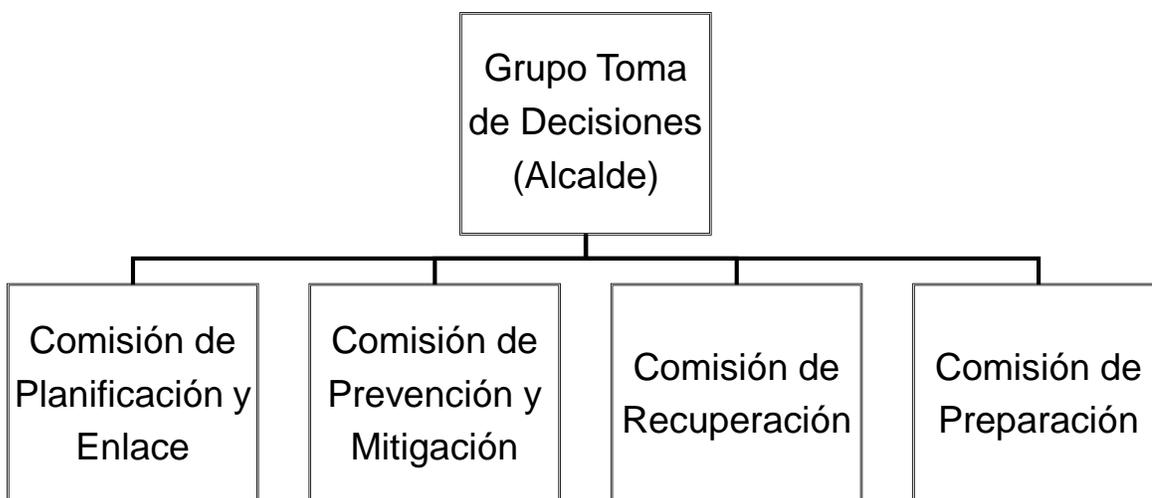
Es la representación gráfica de la estructura de la institución; muestra el agrupamiento de las actividades básicas de las unidades, así como las principales líneas de autoridad y responsabilidad que existe entre ellas.

Debido a que el Municipio no cuenta con instituciones que respondan de forma inmediata ante los desastres y después de analizar las diferentes coordinadoras antes mencionadas, se propone la creación de la estructura organizacional de una Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED–; esto con el fin de que ejecute operaciones en todo el territorio de San Felipe. Será presidida por el Alcalde Municipal quien tomará las decisiones correspondientes, con el fin de atender las emergencias del área urbana y rural para trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas en las acciones para reducir los riesgos y actuar ante desastres.

A continuación, se presenta la estructura de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED– que debería implementarse en el Municipio:

**Gráfica 4**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Organigrama Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**–COMRED–**  
**Año 2015**

---



Fuente: elaboración propia con base en el Manual para la Organización de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres de –CONRED–.

#### **5.4.7.2 Funciones y responsabilidades de los integrantes de la COMRED**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 Decreto de ley 109-96 de CONRED a través de la Secretaría Ejecutiva indica que las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y Locales están facultadas para nombrar comisiones y subcomisiones para el mejor cumplimiento de las funciones. A continuación se detallan las funciones de los integrantes de -COMRED-.

- Grupo de Toma de Decisiones
- a) Coordinar que se organice y capacite a los miembros de las distintas comisiones de la coordinadora.
- b) Atender y ejecutar todas las directrices emanadas del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- c) Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED el plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.
- d) Aprobar los planes anuales de trabajo de cada comisión y gestionar los recursos necesarios para que se ejecuten las medidas contempladas en los planes.
- e) Supervisar que se lleven a cabo las acciones contempladas en los planes.
- f) Coordinar la elaboración de informes anuales de actividades de las comisiones.
- g) Coordinar los procesos de prevención, mitigación y preparación en caso de desastres en su jurisdicción.
- h) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED la realización de los estudios técnico-científicos para la declaratoria de zonas de alto riesgo en su jurisdicción.
- i) Dar seguimiento a las declaratorias de alto riesgo que emita el Consejo Nacional en su jurisdicción.
- j) Implementar la estructura organizativa a los otros niveles.

- k) Gestionar que cada comisión que integra la coordinadora capacite a otros en temas de su competencia.
- l) Coordinar la elaboración del Plan Institucional de Respuesta de la Coordinadora en aspectos relevantes al COE.
- m) Poner en marcha el Plan Institucional de Respuesta en caso de emergencias y desastres.
- n) Proponer el nivel de la alerta en caso de emergencia y desastre.
- o) Activar el COE en caso de desastre.
- p) Coordinar las acciones de atención y respuesta.
- q) Informar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación de emergencia en su jurisdicción mediante informes y evaluaciones de daños y necesidades.
- r) Informar a la población en la jurisdicción sobre posibles riesgos, así como sobre el estado de situación en caso de emergencias o desastres.
  - Comisión de Planificación y Enlace
    - a) Identificar recursos de los sectores públicos y privados para la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.
    - b) Establecer relaciones de cooperación con las instituciones públicas y privadas con injerencia en el área, para que sean colaboradores en la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.
    - c) Mantener un listado actualizado con nombres de los funcionarios enlaces de las comisiones y del COE y las vías para contactarlos.
    - d) Convocar a los enlaces institucionales cuando lo requieran las diversas comisiones y el Grupo Toma de Decisiones.
    - e) Orienta y apoya en la elaboración de los planes de trabajo de cada comisión y el Plan Institucional de Respuesta.
    - f) Orientar y apoyar a las comisiones en la elaboración de perfiles de proyectos y documentos necesarios para la canalización de recursos para la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.

- g) Elaborar el plan integral de trabajo de la coordinadora en base a los planes de cada comisión, incluyendo lo referente a presupuesto de funcionamiento e inversión contemplado en dichos planes.
- h) Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en las coordinaciones con las Coordinadoras de otros niveles.
- i) Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en la convocatoria de enlaces en caso de activación del COE.
- j) Facilitar la comunicación entre las comisiones en aspectos de planificación y ejecución de actividades.
- k) Elaborar los boletines informativos de situación (riesgo, desastre o emergencia).
- l) Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en la divulgación de informes y boletines informativos.
  - Comisión de Prevención y Mitigación
    - a) Gestionar los recursos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del área.
    - b) Monitorear las áreas en riesgo y someter a consideración al Grupo Toma de Decisiones la necesidad de gestionar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED la declaratoria de Alto Riesgo en zonas geográficas específicas en la jurisdicción de la coordinadora.
    - c) Identificar las capacidades y recursos para manejar los riesgos.
    - d) Promover programas de capacitación en temas de prevención y mitigación.
    - e) Establecer y proponer posibles soluciones ante riesgos identificados.
    - f) Promover ordenamiento territorial en la jurisdicción.
    - g) Promover la implementación de normas o códigos de construcción.
    - h) Implementary velar por el cumplimiento de normas de construcción.
    - i) Gestionar los estudios pertinentes con respecto a los factores que generan riesgos.

- j) Elaborar el Plan anual de actividades de la comisión, incluyendo el presupuesto de funcionamiento e inversión.
- k) Identificar condiciones de inseguridad a partir del evento.
- l) Gestionar la realización de un diagnóstico de las condiciones que originaron el desastre.
- m) Asesorar a la comisión de recuperación para que el proceso de reconstrucción no replique condiciones de riesgo.
- n) Retomar y dar seguimiento a sus funciones como comisión y de prevención y mitigación.
- o) Colaborar con la Comisión de Recuperación en la elaboración del Plan de Reconstrucción.
  - Comisión de Recuperación
    - a) Coordinar las acciones de rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción de áreas y sectores afectados después de un desastre, tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión de prevención y mitigación para no replicar las condiciones de riesgo.
    - b) Apoyar al Grupo Toma de Decisiones y a la comisión de planificación y enlace en las gestiones para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo la recuperación.
    - c) Priorizar los recursos obtenidos para la recuperación según la necesidad y gravedad de las consecuencias sufridas por el desastre.
    - d) Colaborar con la Comisión de Prevención y de Mitigación en la elaboración de análisis de las causas que propiciaron el desastre o la emergencia.
    - e) Promover la participación de la población afectada en los procesos de reconstrucción.
    - f) Elaborar el Plan de Reconstrucción, que identifica las acciones y recursos necesarios para la realización de la reconstrucción de los sectores afectados en la jurisdicción.

- Comisión de Preparación

### **EN EL ANTES**

- a) Realizar un inventario de los medios de comunicación existentes y mantiene una estrecha relación con los mismos.
- b) Establecer los lineamientos de funcionamiento de los medios durante la emergencia.
- c) Coordinar programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la comisión en temas de SCI y temas relacionados a la respuesta en caso de desastres.
- d) Elaborar y actualizar el Plan Institucional de Respuesta de la Coordinadora.
- e) Planificar actividades relacionadas al manejo del Centro de Operaciones de Emergencia.
- f) Verificar si el equipo disponible para las emergencias se encuentra en buen estado de funcionamiento.
- g) Coordinar con las coordinadoras de niveles superiores e inferiores la respuesta escalonada y el manejo de ayuda humanitaria.
- h) Implementar y operar sistemas de alerta temprana para las amenazas presentes en la zona (cuando sea posible).
- i) Impulsar la realización de simulaciones y simulacros.
- j) Señalizar las rutas de evacuación de la jurisdicción.
- k) Realizar ejercicios para evaluar la capacidad de respuesta escalonada.

### **EN EL DURANTE**

- a) Activar el SCI para dar respuesta a la emergencia o desastre.
- b) Coordinar con el equipo ERI de la Secretaría Ejecutiva de CONRED la respuesta en caso de desastres.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). 2004. Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres. Estructura del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala. p. 14

## **5.5 CREACIÓN DE COMRED**

Las comunidades que han sido afectadas por desastres naturales, socio-naturales o antrópicos tienen derecho a solicitar al Estado a través de instituciones de socorro nacional o internacional protección física mientras recuperan las condiciones que les permitan satisfacer las necesidades esenciales después que se presenta un desastre.

Las autoridades municipales tienen la obligación de trabajar conjuntamente con organizaciones sociales e institucionales en la administración de albergues, búsqueda, recate, atención pre-hospitalaria, suministrar alimentación, proporcionar vestuario, atención médica y psicológica, en las comunidades que sean afectadas.

La creación de una -COMRED- es el primer paso de una organización comunitaria. La misma debe estar formado por autoridades municipales, Policía Nacional Civil -PNC- centro y puestos de salud, ejército y pobladores; mismo que deberá ser creado y juramentado por la entidad nacional de protección civil del país.

Cabe mencionar que existen comunidades en las cuales las personas se niegan a ser evacuadas a pesar de poseer toda la información sobre las amenazas a las que pueden estar expuestas. Tal como sucedió en el Caserío Viejo Pomarrosal en los años 1988 y 1992.

### **5.5.1 Base legal**

Se presenta la base legal a través del decreto 109-96 emitido por el Congreso de la República de Guatemala en el año de 1996 en el que se crea la institución de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, que tiene como función principal la prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacer frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza; además de brindar el soporte necesario a la población

guatemalteca a nivel nacional y local en la reducción de los desastres.

### **5.5.2 Marco jurídico e institucional para la reducción de desastres**

Dentro de este contexto se incluyen artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, decretos, acuerdos, reglamentos y otras leyes que deben tomarse en cuenta en la gestión de la reducción del riesgo.

#### **5.5.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

En este apartado se incluyen los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, decretos, acuerdos, reglamentos y otras leyes que deben tomarse en cuenta para la reducción del riesgo.

- Artículo 1.- Protección a la persona.  
El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.<sup>35</sup>
- Artículo 2.- Deberes del Estado  
Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz el desarrollo integral de la persona.<sup>36</sup>
- Artículo 3. - Derecho a la vida  
El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.<sup>37</sup>
- Artículo 100.- Seguridad social  
El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.<sup>38</sup>

#### **5.5.2.2 Ley Constitucional de Orden Público (Asamblea Nacional Constituyente)**

---

<sup>35</sup> Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Tercera reimpresión Oct. 2005. Artículo No. 2 p. 17.

<sup>36</sup> Ibid p. 17

<sup>37</sup> Loc. Cit.

<sup>38</sup> Loc. Cit.

La Ley Constitucional de Orden Público, según Decreto 7 establecerá las medidas y facultades que proceden, de acuerdo a lo siguiente: estado de prevención, estado de alarma, estado de calamidad pública, estado de sitio y estado de guerra.

- Artículo 1.- Esta ley se aplicará en los casos de invasión de territorio nacional, de perturbación grave de la paz, la calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado.
- Artículo 13. Si el Ejecutivo decida decretar el estado de alarma, señalará todo o parte del territorio nacional afectado, y podrá adoptar, además de las medidas aplicables al estado de prevención.

### **5.5.3 Ley de Desarrollo Social**

Persigue la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en lo que concierne a aspectos sociales, familiares, humanos y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

La Ley de Desarrollo Social establece en su capítulo II lo siguiente:

Artículo 8-. Grupos de especial atención.

La Política de Desarrollo Social y población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas, que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promover su plena integración al desarrollo, preservar y fortalecer en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.

Existen leyes y principios establecidos por el Congreso de la República de Guatemala que obligan a dar protección y atención especial a grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten.

## CONCLUSIONES

Después de realizado el Diagnóstico Socioeconómico en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu acerca de la Administración de Riesgo a través de los factores que permitieron la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos los pobladores, se comprueba la hipótesis: la situación actual y capacidad de respuesta a desastres de los centros poblados en el Municipio se ha deteriorado en los últimos años por falta de capacitaciones a autoridades y pobladores y apoyo de diversas instituciones.

1. La división política y administrativa en el Municipio ha sufrido cambios significativos comparados con el censo de población y habitación realizado en 1994 y 2002 y la investigación de campo en 2015, debido a un crecimiento demográfico que impulsó la creación de nuevos poblados, esto demanda mayor urbanización y ampliación de cobertura de servicios básicos.
2. La tasa de crecimiento poblacional es 3.28% anual, la migración es 17%; y la densidad es de 646 habitantes/km<sup>2</sup>. El 53.09% de los hogares tienen ingresos por debajo del salario mínimo por falta de empleo, esto genera una pobreza extrema de 39.50% y la no extrema de 37.91%.
3. La infraestructura de los servicios básicos es insuficiente al año 2015. En el indicador de educación, se determinó que la cobertura educativa es baja en el nivel preprimaria y diversificado debido a que no alcanza a cubrir el 50% de los niños y adolescentes que deberían asistir a la escuela. Los establecimientos cuentan con las aulas y maestros multigrado, por lo que se ven en la necesidad de tener a dos clases o más en una misma aula.

4. El Municipio no cuenta con tratamiento de aguas servidas y si con una planta de tratamiento de desechos sólidos; sin embargo, esta última, no se encuentra en funcionamiento, por falta de mantenimiento. Esto aumenta la contaminación de ríos, riachuelos, suelos, aguas subterráneas y aire e influye en la proliferación de enfermedades como la amebiasis y diarrea en adultos y niños por contacto con alimentos contaminados o lavados con el agua entubada que viene de estos ríos y riachuelos.
5. En el Municipio no existen depósitos de basura en el área rural lo que provoca focos de contaminación cerca de los centros poblados y ríos, ocasionando enfermedades a los pobladores y contaminación de recursos naturales.
6. Los recursos naturales del Municipio son explotados en forma excesiva e inadecuada; el recurso hídrico se encuentra contaminado debido al desemboque de los drenajes del área urbana y rural al mismo.
7. El uso de la tierra para la agricultura y actividades pecuarias, como el corte de leña para cocinar ha provocado la tala inmoderada de árboles, lo cual ha provocado la erosión del suelo y destrucción del ecosistema.
8. El Municipio es afectado por la delincuencia, debido a la carencia de programas sociales que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.
9. En el Municipio no existe ninguna organización que realice de manera formal, actividades que ayuden a brindar apoyo para minimizar los riesgos y amenazas a las cuales están expuestos sus habitantes. La población carece de conocimientos acerca de cómo administrar el riesgo en sus diferentes comunidades, situación que los hace vulnerables ante cualquier evento o desastre.

10. Las vulnerabilidades existentes en el Municipio se deben a la ubicación geográfica (zona volcánica) y las condiciones climáticas; como consecuencia los habitantes están expuestos a sufrir fuertes daños ante las amenazas naturales, entre las que se mencionan: erupciones volcánicas, lluvias intensas, sismos e inundaciones.
11. En el Municipio, no hay presencia de entidades u organizaciones dedicadas a prevenir, mitigar y responder ante desastres; únicamente existe el COE, que, según información de los pobladores, no informa a las comunidades del área urbana y rural las medidas de prevención a tomar en cuenta, y que ayuden a contrarrestar las amenazas que pudieran presentarse; además esta entidad no posee la capacidad de respuesta ante un evento de mayor magnitud que pudiera afectar al Municipio.
12. Los habitantes del Municipio desconocen la ley relativa a -CONRED-, y por tal razón no exigen el cumplimiento de la misma, en cuanto a la conformación de su estructura organizativa a nivel municipal.

## **RECOMENDACIONES**

De acuerdo a las conclusiones, a continuación, se presentan las recomendaciones para mejorar la situación actual del municipio de San Felipe, en el departamento de Retalhuleu:

1. Que el Alcalde Municipal, junto con los -COCODE- y Dirección Municipal de Planificación -DMP- se organicen y desarrollen una planificación de los recursos, diseños de políticas a seguir con el objetivo de realizar la actualización del límite territorial y de los centros poblados en el Municipio.
2. Que el Alcalde Municipal y el Jefe de área de Salud, implementen controles de crecimiento poblacional a través de programas de orientación y planificación familiar. Que el Consejo Municipal en conjunto con el Grupo Gestor, promuevan actividades y proyectos de inversión que generen empleo para mejorar el ingreso de los hogares y reducir la pobreza.
3. Que el Alcalde Municipal y los líderes comunitarios por centro poblado unan esfuerzos para gestionar ante el Ministerio de Educación departamental a través solicitudes escritas y reuniones la escasez de aulas y maestros en los establecimientos educativos del Municipio, con el fin que los niños y adolescentes reciban una educación de calidad y culminen sus estudios sin inconvenientes.
4. Que el Alcalde Municipal en conjunto con cada -COCODE- implementen planes de contingencia para disminuir la contaminación en ríos y riachuelos provocada por la falta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos; asimismo que desarrollen políticas de prevención de contaminación de los afluentes de agua del Municipio con el fin de darlas a conocer a todos los habitantes, mismas que deberán ser planteadas en las reuniones de -COCODE- con el Alcalde y otras autoridades municipales de manera mensual para darles seguimiento.

5. Que los líderes comunitarios soliciten a la Municipalidad a través de la Dirección Municipal de Planificación, la creación de depósitos rurales de basura y plantas para el tratamiento de desechos sólidos con el objetivo de eliminar basureros clandestinos, disminuir la contaminación del medio ambiente y la propagación de enfermedades a las comunidades del Municipio.
6. Que los miembros del COMUDE elaboren y ejecuten a través de la Dirección Municipal de Planificación, programas para la instalación e implementación de drenajes domésticos y pluviales en todos los centros poblados para evitar la contaminación a todo el recurso hídrico del Municipio con el fin de evitar enfermedades a los pobladores y mantener el medio ambiente libre de contaminación.
7. Que a través del encargado de la –SE-CONRED– y representantes de instituciones públicas y privadas conservadoras del medio ambiente como la Comisión Nacional del Medio Ambiente –CONAMA–, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– y el Instituto Nacional de Bosques –INAB–, implementen en el Municipio programas de capacitación, divulgación y sensibilización con respecto a la protección del recurso forestal, la importancia de la reforestación y técnicas de agricultura sin causar daños por la expansión de la frontera agrícola.
8. Que el Jefe de Policía Nacional Civil del Municipio con ayuda de los -COCODE- realicen patrullajes y actividades sociales en contra de la delincuencia en las comunidades para disminuirla y aumentar la seguridad en los centros poblados para mejorar la calidad de vida de los pobladores.
9. Que los miembros del COMUDE y representantes de las comunidades, realicen la solicitud correspondiente a –CONRED– para la creación y organización de -COMRED- en el Municipio, con el objeto de minimizar el

- impacto de las vulnerabilidades existentes. Que los habitantes de las comunidades soliciten apoyo a la Municipalidad para la identificación de riesgos, con la finalidad de tener un plan de emergencia ante la ocurrencia de un desastre.
10. Que a través de cada COCODE se concientice y capacite a los pobladores para que las comunidades estén alertas y tengan el conocimiento de cómo reaccionar ante desastres naturales y salvaguardar sus vidas y las de sus familias.
  11. Que los miembros del -COE- y representantes de las comunidades, soliciten apoyo institucional a -CONRED-, con relación a capacitaciones en materia de prevención, mitigación y reacción ante desastres y atención de emergencias.
  12. Que los -COCODE- conozcan y exijan el cumplimiento del Decreto Legislativo 109-96, Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, para exigir su debido cumplimiento a nivel municipal; esto debido a la alta vulnerabilidad que posee el Municipio en los aspectos identificados dentro del presente informe.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES. (en línea). Consultado en abril 2017. Disponible en: <http://katiuska-gestionderiesgo.blogspot.com/2011/01/tipos-de-vulnerabilidad.html>
- AGUILAR CATALÁN, J.A. 2012 “Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados).” 4ª. Edición. Editorial Praxis. Guatemala. 126 p.
- AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE. -ANSI-. (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: <https://www.ansi.org/>
- BANCO DE GUATEMALA –BANGUAT–, GT. 2014. Guatemala en Cifras. Guatemala, 9 p.
- BVSDE (Biblioteca Virtual en Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental). 2012. Conceptos fundamentales. Ecuador. 24 p.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CEPAL-ECLAC. 2006. Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil, ONU, LC/R.2086. 69 p.
- CONDE CARPIO, M.V. 2000. Clasificación de Lahares Volcán Santiaguito. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: [http://desastres.usac.edu.gt/documentos/guias\\_kaqchikel/guias/pdf/doc213/doc213%20-contenido.pdf](http://desastres.usac.edu.gt/documentos/guias_kaqchikel/guias/pdf/doc213/doc213%20-contenido.pdf)
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, GT. 2002. “Código Municipal”, Decreto Legislativo 12-2002. Guatemala. 46 p.

- \_\_\_\_\_. 1996. “Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado”, Decreto Número 109-96. Guatemala. 22 p.
- \_\_\_\_\_. 1996. Decreto Legislativo 109-96 Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Guatemala. 118 p.
- \_\_\_\_\_. 2000. “Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado”, Acuerdo Gubernativo No. 443-2000. Guatemala. 13 p.
- COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES – CONRED–, GT. 2004. Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres. Estructura del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala. 30 p.
- \_\_\_\_\_. GT. 2011. Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala. 42 p.
- \_\_\_\_\_. 2010. Notas de Prensa. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre de 2015. Disponible en: [https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4309:puede-castillo-armas-afectado-por-lahares&catid=35&Itemid=1008](https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view=article&id=4309:puede-castillo-armas-afectado-por-lahares&catid=35&Itemid=1008)
- CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, GT. Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Tercera reimpresión oct. Año 2005. Artículo No. 2 17 p.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. (en línea). Consultado en abril 2017. Disponible en: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/>

- GIBERTI, E., GARAVENTA, J. y LAMBERTI, S. 2005. Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/17399/2/13018-154367-1-PB.html>.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL –IGN–, GT. 2015. Mapas nacionales de Guatemala. Guatemala, sp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE–, GT. 2002. Censo Poblacional 2002. Características de la Población y de los Locales de Habitación. Guatemala, 271 p.
- \_\_\_\_\_. 1994. X Censo de Población, V Censo de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI Censo de Habitación 2002. Disponible en: CD, Versión Interactiva.
- \_\_\_\_\_. 2002. Características Generales Poblacionales del XI Censo Nacional año 2002 y VI de Habitación. Disponible en: CD, Versión Interactiva.
- INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA –INSIVUMEH–, GT. 1999. Unidad de Investigación y Servicios Climáticas. Crónica de desastres Huracanes Georges y Mitch en 1998. Guatemala. 378 p.
- \_\_\_\_\_. 2015. Volcán Santiaguito. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.insivumeh.gob.gt/volcansantiaguito.html>
- LAVELL, A. 1996. Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano: problemas y conceptos; hacia la definición de una agenda de investigación”. En Ciudades en riesgos: degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres, compilado por María Augusta Fernández. Lima: La Red. 30 p.

- MARTÍNEZ, B. 2016. Panorama de un terremoto devastador. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/panorama-de-un-terremoto-devastador>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS –MEF–, PE. 2007. Evaluación de la rentabilidad social de las medidas de reducción del riesgo de desastre en los proyectos de inversión pública. Guatemala. 112 p.
- MIRANDA, R. 2015. Fuertes vientos y lluvias dañan viviendas. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/fuertes-vientos-y-lluvias-daan-viviendas>
- MIRANDA R. y TIZOL J. 2015. Incendio consume dos viviendas en San Felipe Retalhuleu. Hemeroteca Prensa Libre. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre. 2015. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/retalhuleu/incendio-consume-dos-viviendas-en-san-felipe-retalhuleu> e investigación de campo EPS, segundo semestre 2015
- MOLINA LEZA, J. 2006. III Crónica de un desastre: Tormenta Tropical Stan en Guatemala. (en línea). Guatemala. Consultado el 07 de octubre 2015. Disponible en: [http://www.paho.org/gut/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=publications&alias=66-iii-cronica-de-un-desastre&Itemid=518](http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=66-iii-cronica-de-un-desastre&Itemid=518)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS -ONU-. 2004. Vivir con riesgo. s.l. s.n. 425 p.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD-. 2009/2010. INDH (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010) glosario de términos. Guatemala. 489 p.
- PROTECCIÓN CIVIL. 2016. Glosario de prevención y atención de desastres. (en línea). s.l. Consultado en enero 2016. Disponible en: <http://www.proteccioncivil.org/catalogo/carpeta02/carpeta24/vademecum12/vdm02512.htm>
- \_\_\_\_\_. (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: [http://www.112asturias.es/v\\_portal/apartados/apartado.asp?te=78](http://www.112asturias.es/v_portal/apartados/apartado.asp?te=78)
- SEGURIDAD. (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://revista.seguridad.unam.mx/numero-14/riesgo-tecnol%C3%B3gico-y-su-impacto-para-las-organizaciones-parte-i>
- VALLADARES, C.H. 2009. Recursos Económicos de Centroamérica, Guatemala. s.n. 115 p.
- VULNERABILIDAD GLOBAL Y POBREZA (en línea). Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo2/contenid/vulner7.htm>
- WILCHES-CHAUX, G. 1989 Desastres, ecologismo y formación profesional: herramientas para la crisis. Servicio Nacional de Aprendizaje, Popayán. s.n. Colombia. s.p.

**ANEXO 1**  
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**-COMRED-**  
**MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**

## ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	i
1.	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
2.	MARCO JURÍDICO	1
3.	CAMPO DE APLICACIÓN	1
4.	ORGANIGRAMA	1
5.	FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE COMRED	2
5.1	FUNCIONES DEL GRUPO DE TOMA DE DECISIONES	2
5.2	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ENLACE	3
5.3	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	3
5.4	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN	3
5.5	FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PREPARACIÓN	4
6.	VIGENCIA DEL MANUAL	4
7.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS	4
8.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	15

## **INTRODUCCIÓN**

Derivado a la situación actual en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, se considera indispensable la organización de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, por tal razón se presenta el Manual de Organización, con la finalidad de prevenir, mitigar, atender, prepararse y participar en la rehabilitación y reconstrucción de daños ocasionados por los desastres que afectan o podrían afectar al Municipio.

El Manual de Organización contiene información clara y ordenada sobre las atribuciones y requisitos para optar a un cargo en la organización de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

En el presente documento se describen los objetivos del manual, marco jurídico, campo de aplicación, autorización, organigrama general de cargos, funciones de las comisiones, vigencia del manual, descripción técnica de puestos y un glosario de términos para su mejor comprensión.

## **1. OBJETIVOS DEL MANUAL**

El presente manual tiene como objetivo:

- Ser una herramienta útil, sencilla y eficaz, en la cual se establecen por escrito las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos que integran la Coordinadora Municipal.
- Presentar la estructura formal de la COMRED para el funcionamiento eficaz y eficiente ante desastres.
- Evitar duplicidad de funciones con la finalidad de brindar una respuesta inmediata ante una situación de emergencia.
- Definir los niveles jerárquicos para la toma de decisiones.
- Establecer los canales de comunicación para la correcta planificación.
- Facilitar las actividades de coordinación y control.

## **2. MARCO JURÍDICO**

La base legal para la organización de la COMRED y desarrollo del presente manual es el Decreto 109-96, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, con la finalidad de establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación; así como la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 1.

## **3. CAMPO DE APLICACIÓN**

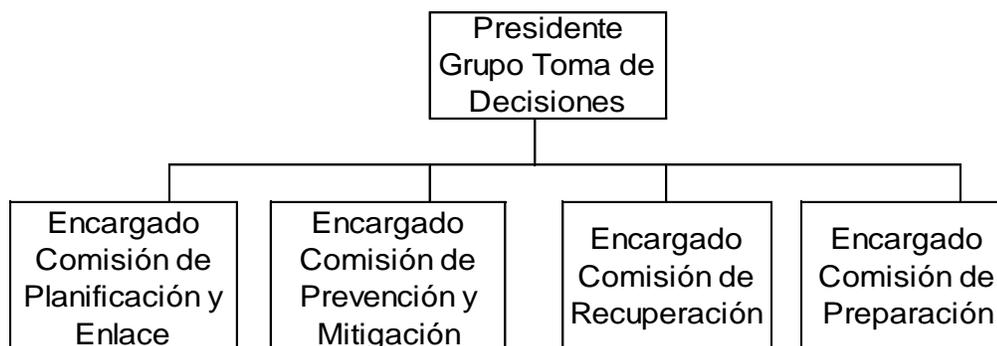
Las disposiciones contenidas en el Manual de Organización serán para uso exclusivo de los miembros de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, ubicada en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.

## **4. ORGANIGRAMA**

Con base en el Manual para la Organización de las Coordinadoras para la reducción de desastres se presenta a continuación el organigrama general de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, con la finalidad dar a conocer la estructura orgánica de las comisiones de la administración de riesgo.

**Organigrama general Coordinadora Municipal para la  
Reducción de Desastres –COMRED–  
Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu  
Año 2016**

---



Fuente: elaboración propia con base en el Manual para la Organización de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres de CONRED.

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, se hace mención que los integrantes de las comisiones nombradas para la COMRED cumplirán su cometido ad honorem.

## **5. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE COMRED**

Conforme a la estructura organizacional propuesta se definen las funciones para cada una de las comisiones que la integra.

### **5.1 FUNCIONES DEL GRUPO DE TOMA DE DECISIONES**

El Grupo de Toma de Decisiones es el ente coordinador de las comisiones. Dicho grupo está conformado por un presidente, en este caso por el alcalde y secretario municipal, y un encargado de cada una de las cuatro comisiones.

Entre las funciones de esta comisión está: coordinar las acciones de las diversas comisiones en las tres etapas de los desastres (antes, durante y después); coordinar la organización y capacitación a los miembros de las distintas comisiones de la Coordinadora; elaborar y presentar a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– el plan anual de trabajo y su

presupuesto de funcionamiento e inversión en concordancia con las políticas y estrategias que en materia disponga CONRED.

## **5.2 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ENLACE**

La comisión de Planificación y Enlace deberá realizar diversas acciones tales como la identificación y convocatoria de enlaces institucionales para participar en las comisiones, la gestión de recursos para la ejecución de los planes de cada comisión, asesorar a las comisiones en la elaboración de los planes de trabajo y someter para revisión al Grupo de Toma de Decisiones los informes anuales de actividades.

Esta comisión estará conformada por representantes de entidades de planificación (SEGEPLAN, Oficina Municipal de Planificación y el área de Relaciones Públicas de la Municipalidad). El encargado de esta comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

## **5.3 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

La comisión de prevención y mitigación es la encargada de coordinar todas las actividades que promuevan la reducción de riesgos o desastres. Estará integrada por instituciones públicas y privadas de proyección social, así como de personas individuales que promuevan y participen en los procesos de desarrollo. El encargado de esta comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

## **5.4 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN**

La función principal de esta comisión es ser encargada de realizar las acciones asociadas a la rehabilitación de líneas vitales y la reconstrucción en caso de emergencias o desastres. Estará integrada por representantes de instituciones asociadas con las líneas vitales, infraestructura, comunicaciones y sectores de desarrollo. El encargado de esta comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

### **5.5 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PREPARACIÓN**

Es una de las comisiones con doble función, debido a su rol en las diversas etapas de los desastres:

- En el antes: se encarga de todos los aspectos asociados a la preparación en caso de desastres o emergencias.
- En el durante: ejecuta las acciones de respuesta.

Estará integrada por miembros de los cuerpos de socorro, salud pública, seguridad pública y fuerzas armadas. El encargado de esta comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

### **6. VIGENCIA DEL MANUAL**

El presente Manual tendrá vigencia a partir de su autorización y publicación en el Diario Oficial de mayor circulación.

### **7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS**

A continuación, se presenta la descripción de los cargos de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 1 de 2
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Presidente Grupo Toma de Decisiones	
Ubicación administrativa:	Grupo Toma de Decisiones	
Inmediato superior:	Encargado de la Secretaría Ejecutiva de -CONRED-	
Subalternos:	Encargados de las comisiones de: Planificación y Enlace; Prevención y Mitigación; Recuperación; y Preparación	
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>I. NATURALEZA DEL CARGO</b></p> <p>Es un cargo de carácter directivo y administrativo que se encarga de la toma de decisiones y supervisa la ejecución de las las actividades de las comisiones que integra la COMRED, representa a la Coordinadora en cualquier evento o comisión oficial, realiza las coordinaciones necesarias con los responsables de las coordinadoras inferiores y superiores y Secretaría Ejecutiva y atiende y ejecuta todas las directrices emanadas de la misma, convoca a los enlaces de las instituciones para que las comisiones participen, supervisa la ejecución de funciones de cada comisión, decreta el nivel de alerta a implementarse en caso de desastre o emergencia, trabaja y presenta los planes anuales de trabajo ante sus superiores, juramenta a los miembros de cada comisión y es el vocero oficial de la Coordinadora.</p>		
<p><b>II. ATRIBUCIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar para que cada una de las comisiones de trabajo realice las tareas asignadas siguiendo los lineamientos establecidos.</li> <li>• Implementar el nivel de alerta adecuado de acuerdo a la situación generada por una emergencia o desastre.</li> <li>• Coordinar la implementación de procesos de atención a la población en caso de desastre en su jurisdicción territorial.</li> <li>• Planificar, dirigir y organizar las actividades para mantener el control en las emergencias.</li> <li>• Actualizar mapas por zonas de riesgo y planes de contingencias.</li> <li>• Asesorar la elaboración de planes operativos de emergencias y desastres.</li> <li>• Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED el plan anual de trabajo y el presupuesto de inversión y funcionamiento.</li> </ul>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 2 de 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.</li> </ul>		
<p><b>III. RELACIONES DE TRABAJO</b> Relación directa y constante con la Secretaría Ejecutiva de -CONRED-, el COE, Coordinadoras inferiores y superiores y miembros de las comisiones de la COMRED y población del Municipio.</p>		
<p><b>IV. AUTORIDAD</b> Sobre los integrantes de las comisiones que integran la Coordinadora, el COE, Sistema de Comando de Incidentes -SCI-. Equipo de Respuesta Inmediata -ERI- y COCODE.</p>		
<p><b>V. RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.</li> <li>• Representar y ser vocero oficial de la Coordinadora, ante cualquier evento o comisión oficial.</li> <li>• Decretar el nivel de alerta conforme a la situación manteniendo la calma a la población.</li> <li>• Activar el Centro de Operaciones de Emergencia en caso de desastre que sobrepase la capacidad de respuesta de la Coordinadora Municipal.</li> </ul>		
<p><b>VI. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b></p> <p>Ser elegido alcalde municipal del municipio de San Felipe.</p> <p>De acuerdo al artículo 43 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, indica los requisitos para optar al cargo de alcalde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito en el distrito municipal.</li> <li>• Estar en el goce de sus derechos políticos.</li> <li>• Saber leer y escribir.</li> <li>• Carecer de antecedentes penales y policíacos.</li> <li>• El nombramiento al puesto es <i>ad honorem</i> por lo que no devenga salario alguno.</li> </ul>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 1 de 2
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
Título del cargo:	Encargado de la Comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Planificación y Enlace	
Inmediato superior:	Presidente Grupo Toma de Decisiones	
Subalternos:	Integrantes de la comisión	
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>I. NATURALEZA DEL CARGO</b></p> <p>Es un cargo de carácter técnico-administrativo encargado de convocar y realizar los enlaces con las distintas instituciones para la ejecución de los planes de trabajo, elabora boletines informativos y documentos que solicite el Grupo Toma de Decisiones y supervisa la ejecución de las funciones que le han sido asignadas a la comisión.</p>		
<p><b>II. ATRIBUCIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el registro de personal de enlace de las distintas instituciones que conforman la Coordinadora.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la atención de emergencias y desastres.</li> <li>• Apoyar en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para atención de emergencias y/o desastres.</li> <li>• Orientar a los nuevos enlaces institucionales sobre el trabajo requerido de la institución a la que pertenecen.</li> <li>• Orientar y apoyar a las comisiones en la elaboración de planes y proyectos para la canalización de recursos en la gestión para la reducción del riesgo.</li> <li>• Elaborar el plan integral de trabajo de la Coordinadora con base a los planes de cada comisión.</li> <li>• Apoyar al Grupo de Toma de Decisiones en la divulgación de informes y boletines informativos.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el presidente de COMRED.</li> </ul>		
<p><b>III. RELACIONES DE TRABAJO</b></p> <p>Relación directa y constante con el Grupo Toma de Decisiones, el COE, instituciones de los sectores públicos y privados que apoyen la gestión de</p>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 2 de 2
<p>reducción del riesgo, miembros de la comisión y de la COMRED, COCODE y población del Municipio.</p> <p><b>IV. AUTORIDAD</b> Sobre los miembros de la Comisión, supervisión de los programas de prevención y manejo de relaciones públicas con instituciones, delegación de elaboración de planes integrales anuales de la Coordinadora.</p> <p><b>VII. RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.</li> <li>• Sensibilizar a las instituciones para que se integren a las diferentes comisiones de la Coordinadora.</li> <li>• Elaborar boletines informativos.</li> <li>• Atender y ejecutar las directrices emanadas por el Grupo de Toma de Decisiones.</li> </ul> <p><b>VIII. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber leer y escribir.</li> <li>• Responsable.</li> <li>• Conocimiento en administración de riesgo.</li> <li>• Reconocido miembro de la comunidad.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Facilidad de palabra.</li> <li>• Poseer iniciativa propia.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Carecer de antecedentes policíacos y penales.</li> <li>• El nombramiento al puesto es <i>ad honorem</i> por lo que no devenga salario alguno.</li> </ul>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 1 de 2
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
Título del cargo:	Encargado de la comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Prevención y Mitigación	
Inmediato superior:	Presidente Grupo Toma de Decisione	
Subalternos:	Integrantes de la comisión	
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<b>I. NATURALEZA DEL CARGO</b>		
<p>Es un cargo de carácter técnico-administrativo que coordina todas las actividades para promover la reducción de riesgos, da a conocer a las otras comisiones los resultados de riesgos identificados y medidas para su posible reducción, presenta ante el Grupo Toma de decisiones el Plan de Trabajo Anual de la Comisión y el diagnóstico de las situaciones que originan desastres.</p>		
<b>II. ATRIBUCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante instituciones competentes la realización de estudios técnicos científicos para la estimación de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los distintos territorios de la jurisdicción.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la atención de emergencias y desastres.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y desastres.</li> <li>• Identificar las áreas en riesgo, así como las capacidades y recursos para manejar dichos riesgos.</li> <li>• Elaborar el Plan anual de actividades de la comisión, incluyendo el presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>• Asesorar a la comisión de recuperación en la elaboración del plan de reconstrucción.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el presidente de COMRED.</li> </ul>		
<b>III. RELACIONES DE TRABAJO</b>		
<p>Relación directa y constante con el Grupo Toma de Decisiones, el COE, miembros de la comisión y de la COMRED, SE-CONRED, COCODE y población del Municipio.</p>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 2 de 2
<p><b>IV. AUTORIDAD</b></p> <p>Sobre los miembros de la Comisión, supervisión de los programas de implementación de normas o códigos de construcción, control sobre estudios pertinentes respecto a los factores que generan riesgos y delegación de elaboración del plan anual de la Coordinadora.</p>		
<p><b>V. RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar registro y control de las emergencias.</li> <li>• Dar a conocer a las otras comisiones los resultados de los riesgos identificados y medidas para su posible reducción.</li> <li>• Presentar diagnósticos de las situaciones que dieron origen a los desastres.</li> <li>• Ejecutar los programas de trabajo.</li> </ul>		
<p><b>VI. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber leer y escribir.</li> <li>• Reconocido miembro de la comunidad.</li> <li>• Conocimiento en administración de riesgo.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Poseer iniciativa.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Facilidad de comunicación oral y escrita.</li> <li>• Facilidad para elaborar planes de trabajo.</li> <li>• Carecer de antecedentes policíacos y penales.</li> <li>• El nombramiento al puesto es <i>ad honorem</i> por lo que no devenga salario alguno.</li> </ul>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 1 de 2
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
Título del cargo:	Encargado de la comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Recuperación	
Inmediato superior:	Presidente Grupo Toma de Decisiones	
Subalternos:	Integrantes de la comisión	
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>I. NATURALEZA DEL CARGO</b></p> <p>Puesto administrativo que tiene como función tomar acciones pertinentes asociadas a la rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción en caso de emergencia o desastre; se encarga de priorizar los recursos obtenidos para la recuperación según la gravedad y necesidad de las consecuencias sufridas y elabora el plan de reconstrucción para realizar la misma en las zonas geográficas afectadas en su jurisdicción.</p>		
<p><b>II. ATRIBUCIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el plan de reconstrucción que identifique las acciones y recursos necesarios.</li> <li>• Coordinar la implementación del Plan de Recuperación (Rehabilitación o Reconstrucción) de su jurisdicción.</li> <li>• Colaborar con la comisión de prevención y mitigación para determinar causas que propiciaron el desastre.</li> <li>• Coordinar los esfuerzos de evaluación de daños y análisis de necesidades de la Coordinadora, para que sirvan de base en los procesos de rehabilitación y reconstrucción.</li> <li>• Realizar gestiones conjuntas con el Grupo de Toma de Decisión para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo la recuperación ante el desastre.</li> <li>• Promover la participación de la población afectada en el proceso de reconstrucción de los sectores afectados en su jurisdicción.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el presidente de COMRED.</li> </ul>		
<p><b>III. RELACIONES DE TRABAJO</b></p> <p>Relación directa con el Concejo Municipal, Alcalde, encargados de cada comisión, Consejo Nacional y Grupo Toma de Decisiones.</p>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 2 de 2
<p><b>IV. AUTORIDAD</b></p> <p>Ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción en áreas afectadas después de un desastre. Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión, según las necesidades que deban atenderse después del desastre o emergencia.</p> <p><b>V. RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las actividades de reconstrucción.</li> <li>• Coordinar los planes de rehabilitación.</li> <li>• Atender y ejecutar las directrices emanadas por el Grupo de Toma de Decisiones.</li> </ul> <p><b>VI. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber leer y escribir.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Conocimiento en administración de riesgo.</li> <li>• Con iniciativa, creativo y dinámico.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Facilidad de comunicación oral y escrita.</li> <li>• Carecer de antecedentes policíacos y penales.</li> <li>• Reconocido miembro de la comunidad.</li> <li>• El nombramiento al puesto es <i>ad honorem</i> por lo que no devenga salario alguno.</li> </ul>		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 1 de 2
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>		
Título del cargo:	Encargado de la comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Preparación	
Inmediato superior:	Presidente Grupo Toma de Decisiones	
Subalternos:	Integrantes de la comisión	
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<b>I. NATURALEZA DEL CARGO</b>		
<p>Puesto administrativo que tiene como función coordinar los cuerpos de socorro, salud y seguridad pública y fuerzas armadas, que pueden asegurar la participación efectiva de los integrantes de las coordinadoras y población en general en tiempo de alerta máxima para lograr efectivamente las acciones de respuesta.</p>		
<b>II. ATRIBUCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el desarrollo e implementación de capacitaciones que fortalezcan las capacidades territoriales para la reducción de riesgos y desastres.</li> <li>• Liderar los esfuerzos de la Coordinadora en el desarrollo de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados al enfoque de gestión para la reducción de riesgos y desastres.</li> <li>• Monitorear situaciones que pudieran desencadenar una emergencia y/o desastre en su jurisdicción.</li> <li>• Señalizar rutas de evacuación.</li> <li>• Establecer lineamientos de funcionamiento de los medios que brinden apoyo durante la emergencia.</li> <li>• Implementar y operar sistemas de alerta temprana para reducir las amenazas presentes en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Coordinar con el equipo de CONRED la respuesta en caso de desastres.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el presidente de COMRED.</li> </ul>		
<b>III. RELACIONES DE TRABAJO</b>		
Relación directa con los integrantes de la Coordinadora Municipal.		
<b>IV. AUTORIDAD</b>		
Delegar responsabilidades a los integrantes de la comisión y coordinar con		

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>		
Elaborado por: Nazli Marie Vásquez Velásquez	Fecha de elaboración: octubre 2015	Página: 2 de 2
<p>eficiencia el funcionamiento de los ERI que proporciona SE-CONRED, coordinar las capacitaciones para el SCI y activarlo para dar respuesta al desastre o emergencia.</p> <p><b>V. RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la dirección y control general de todas las acciones que se ejecuten durante una emergencia.</li> <li>• Coordinar el funcionamiento eficiente de los equipos de respuesta.</li> <li>• Solicitar apoyo en caso de rebasar la capacidad de respuesta.</li> <li>• Delegar responsabilidad a los miembros de la comisión según las capacidades que posee cada integrante.</li> </ul> <p><b>VI. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber leer y escribir.</li> <li>• Vocación de servicio a la comunidad.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Conocimiento en administración de riesgo.</li> <li>• Con iniciativa, creativo y dinámico.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Facilidad de comunicación oral y escrita.</li> <li>• Carecer de antecedentes policíacos y penales.</li> <li>• Reconocido miembro de la comunidad.</li> <li>• Experiencia en primeros auxilios y operaciones de rescate.</li> <li>• El nombramiento al puesto es <i>ad honorem</i> por lo que no devenga salario alguno.</li> </ul>		

## 8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Alarma:** aviso o señal que se da para que se sigan las instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

**Amenaza:** factor de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad o duración determinada.

**Análisis de riesgo:** es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada.

**Atribuciones:** facultades que da a una persona el cargo que ejerce.

**Coordinación:** acción que implica hacer funcionar efectiva, oportuna y armónicamente, procesos o actividades.

**Crisis:** estado de situación que implica el quiebre de la normalidad de un sistema y favorece su desorganización.

**Daño:** efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

**Desastre:** es un conjunto de pérdidas tan grandes que un grupo social no es capaz de absorber, enfrentar o recuperarse empleando sus propios recursos y reservas.

**Responsabilidad:** es la obligación personal de los deberes asignados.

**Simulacro:** ejercicio de ejecución de acciones, previamente planeadas para

enfrentar una emergencia o desastre. Ejercicio de respuesta que implica el montaje de un escenario en el campo real, basado en datos confiables de probabilidad con respecto al riesgo y de la vulnerabilidad de los sistemas afectados.

**ANEXO 2**  
**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**-COMRED-**  
**MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**

## ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	i
1.	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
2.	CAMPO DE APLICACIÓN	1
3.	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL	1
4.	SIMBOLOGÍA EMPLEADA	2
5.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS	3

## **INTRODUCCIÓN**

El Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu, es un instrumento administrativo de carácter informativo, en el que se presenta en forma detallada, clara y sencilla, el orden procedimental para la prevención y mitigación de riesgos en el Municipio.

El propósito de este documento es definir cada uno de los objetivos, normas y procedimientos que la Coordinadora Municipal deberá aplicar en una situación de emergencia o desastre.

La estructura del presente manual consta de objetivos, campo y normas de aplicación general, simbología empleada y la descripción técnica de los procedimientos con su respectivo flujograma para una mejor comprensión, además se presenta un glosario de términos que facilitará el entendimiento del informe.

## **1. OBJETIVOS DEL MANUAL**

El presente Manual de Normas y Procedimientos tiene como objetivo los siguientes:

- Servir de guía a los integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED– del municipio de San Felipe, para ejecutar las acciones de forma eficiente.
- Establecer un criterio técnico, práctico y estandarizado que oriente a las diferentes comisiones de la Coordinadora en la realización de sus actividades.
- Optimizar los recursos humanos, físicos y financieros al conocer las actividades propias del cargo.
- Establecer las normas que deben regir la ejecución de los procedimientos de la Coordinadora.
- Delimitar el ámbito de aplicación de las comisiones de acuerdo a la naturaleza de su función.

## **2. CAMPO DE APLICACIÓN**

El Manual de Normas y Procedimientos será de aplicación exclusiva para la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de San Felipe.

## **3. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL**

Para el funcionamiento eficaz de la COMRED y brindar una respuesta rápida ante un desastre se recomienda adherirse a la siguiente normativa:

- El presidente de la COMRED será el responsable de brindar copia del presente manual a los integrantes de las comisiones.

- El manual debe ser presentado y explicado a detalle al personal involucrado en los procedimientos descritos.
- La correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este documento, contribuirá al alcance de los objetivos trazados.
- Este manual deberá revisarse y/o actualizarse conforme el desarrollo de las actividades.
- Toda actualización al manual deberá ser consultada y aprobada por el Grupo de Toma de Decisiones.

#### 4. SIMBOLOGÍA EMPLEADA

Los símbolos se utilizan como un lenguaje convencional que representan ideas, conceptos o acciones. La simbología sirve para facilitar el entendimiento e interpretación del diagrama de procesos.

La más común para la elaboración de los diagramas es de la forma ANSI (American National Standard Institute)<sup>1</sup> que ha preparado una simbología para representar flujos de información del procesamiento electrónico de datos, de la cual se han adoptado algunos símbolos para diagramas de flujo administrativos.

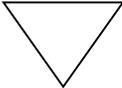
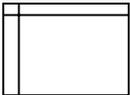
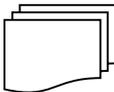
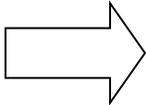
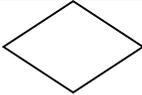
A continuación, se presenta la siguiente simbología a utilizar en el manual.

Simbología	Indicación	Descripción
	Inicio – fin	Representa el inicio y final de un procedimiento.
	Operación	Se utiliza para representar las acciones del procedimiento y una actividad.
	Inspección	Indica que el proceso tiene una fase de revisión o verificación que debe realizarse para continuar con el mismo.

Continúa en la página siguiente...

<sup>1</sup>AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE. (en línea). Consultado en febrero 2017.  
Disponible en: <https://www.ansi.org/>

...Viene de la página anterior

<b>Simbología</b>	<b>Indicación</b>	<b>Descripción</b>
	Conector dentro de página	Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.
	Archivo final	Indica los archivos definitivos de papelería y detiene el proceso.
	Archivo de documentos	Indica los archivos de papelería a archivar, detiene el proceso.
	Documento	Indica la utilización de documentos, libros, formularios, folletos y hojas.
	Multi documento	Indica la utilización de varios documentos, libros, formularios, folletos y hojas.
	Traslado	Se utiliza para indicar el traslado de una actividad a otra unidad, departamento, sección o persona.
	Decisión	Se utiliza para indicar una decisión ante diversas situaciones.

Fuente: elaboración propia con base en Apuntes de Administración de Operaciones II de la Coordinación de Área de Administración de empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011.

## 5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS

A continuación, se presentan los manuales de normas y procedimientos para la actuación en las siguientes situaciones de emergencia o desastre:

- Evaluación de riesgos.
- Erupciones volcánicas e inundaciones.
- Selección de albergues.

En los siguientes tres manuales se detallan las etapas a seguir para llevar a cabo exitosamente la evaluación de riesgos, cómo actuar ante erupciones volcánicas e inundaciones y realizar la apropiada selección de albergues; mismas que deberán de llevarse a cabo por la COMRED y sus comisiones.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>	<b>Procedimiento 1:</b> Evaluación de riesgos	Página 1 de 3	
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez	<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 9	
<b>Inicia:</b> Encargado Comisión de Prevención y Mitigación	<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En este procedimiento se detallan los pasos a seguir por la Comisión de Prevención y Mitigación y el Grupo Toma de Decisiones para localizar y evaluar las áreas de riesgo en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las zonas de riesgos en el municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.</li> <li>Participar en los procesos de prevención y mitigación.</li> <li>Implementar planes de prevención.</li> <li>Presupuestar los recursos necesarios para actuar ante un desastre.</li> </ul> <p><b>NORMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener contacto con los representantes de cada centro poblado del Municipio.</li> <li>Actualizar mapas de localización de las comunidades del Municipio.</li> <li>Realizar mapas de las zonas de riesgos.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Comisión de Prevención y Mitigación	Encargado	1	Contactar a los COCODE para programar visita al área.
		2	Efectuar la visita a la comunidad con los integrantes de la comisión y personal técnico de apoyo.
		3	Identificar las amenazas y elaborar mapa de zonas de riesgos.
		4	Elaborar plan de emergencia de acuerdo a las amenazas identificadas.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>		<b>Procedimiento 1:</b> Evaluación de riesgos	Página 2 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez		<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 9
<b>Inicia:</b> Encargado Comisión de Prevención y Mitigación		<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Comisión de Prevención y Mitigación	Encargado	5	Elaborar informe de las comunidades en riesgo.
		6	Trasladar plan de emergencia e informe al presidente Grupo de Toma de Decisiones.
Grupo de Toma de Decisiones	Presidente	7	Evalúa el informe realizado de las zonas de riesgo.
		7.1	Autoriza plan de emergencia.
		7.2	No autoriza plan de emergencia. Regresa al paso número 1.
		8	Coordina el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y desastres, con prioridad a los centros poblados de mayor vulnerabilidad.
		9	Envía cada plan de emergencia a los COCODE correspondientes.

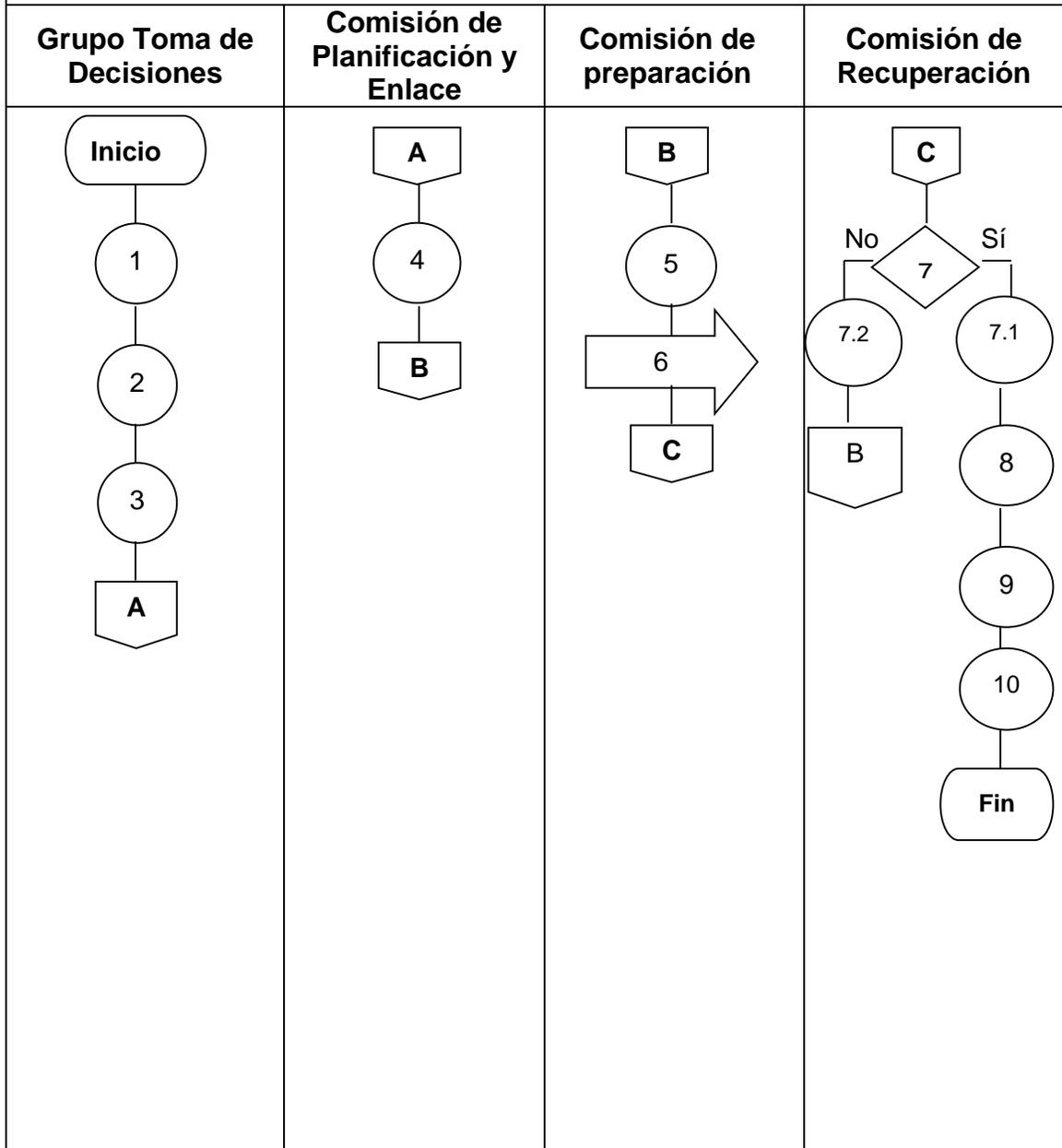
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>	<b>Procedimiento 1:</b> Evaluación de riesgos	Página 3 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez	<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 9
<b>Inicia:</b> Encargado Comisión de Prevención y Mitigación	<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	
FLUJOGRAMA DEL PROCESO		
Encargado Comisión de Prevención y Mitigación	Presidente (Grupo de Toma de Decisiones)	
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1((1))     1 --- B1{{B}}     1 --&gt; 2((2))     2 --&gt; 3((3))     3 --&gt; 4[4]     4 --&gt; 5[5]     5 --&gt; 6[6]     6 --&gt; A1{{A}}           </pre>	<pre> graph TD     A2{{A}} --&gt; 7{7}     7 -- No --&gt; 7.2((7.2))     7.2 --&gt; B2{{B}}     7 -- Sí --&gt; 7.1((7.1))     7.1 --&gt; 8((8))     8 --&gt; 9((9))     9 --&gt; Fin([Fin])           </pre>	

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>	<b>Procedimiento 2:</b> Erupciones volcánicas e inundaciones	Página 1 de 3	
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez	<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 7	
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	<b>Finaliza:</b> Encargado de Comisión de Recuperación		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presente procedimiento contiene los pasos que el Grupo Toma de Decisiones, las Comisiones de Planificación y Enlace, Preparación y Recuperación deben cumplir coordinadamente en el antes, durante y después de presentarse erupciones volcánicas y/o inundaciones.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceder en forma coordinada al presentarse una inundación y/o erupción para evitar pérdidas de vidas humanas.</li> <li>Minimizar los daños de ambos desastres a través de enlaces con instituciones para la apertura de albergues.</li> </ul> <p><b>NORMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las comunidades de alto riesgo deben estar informadas de la situación.</li> <li>El estado de alerta debe ser declarado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones, conforme a los sistemas de alerta por color.</li> <li>Solicitar la información de manera inmediata y oportuna.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión de:</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Grupo Toma de Decisiones	Presidente	1	Convoca a los miembros de las comisiones de COMRED.
		2	Informa a los integrantes de COMRED para planificar actividades.
		3	Establece la alerta a los pobladores, manteniendo la calma.
Planificación y Enlace	Encargado	4	Establece enlace con instituciones para la apertura de albergues y abastecimiento de insumos y medicamentos.
Preparación	Encargado	5	Monitorea la situación para actuar conforme a lo planificado.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>		<b>Procedimiento 2:</b> Erupciones volcánicas e inundaciones	Página 2 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez		<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 7
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)		<b>Finaliza:</b> Encargado de Comisión de Recuperación	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión de:</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Preparación	Encargado	6	Apoya en la evacuación de personas y traslado de damnificados a los albergues.
Recuperación	Encargado	7	Evalúa daños para los procesos de reconstrucción y traslado.
		7.1	Autoriza los procesos de reconstrucción y traslado.
		7.2	No autoriza los procesos de reconstrucción y traslado. Regresa al paso número cinco.
		8	Supervisa que las revisiones médicas a los damnificados se realicen al momento de su llegada.
		9	Inicia etapa de rehabilitación y reconstrucción de centros poblados.
		10	Apoya en el traslado de damnificados de vuelta a sus comunidades.

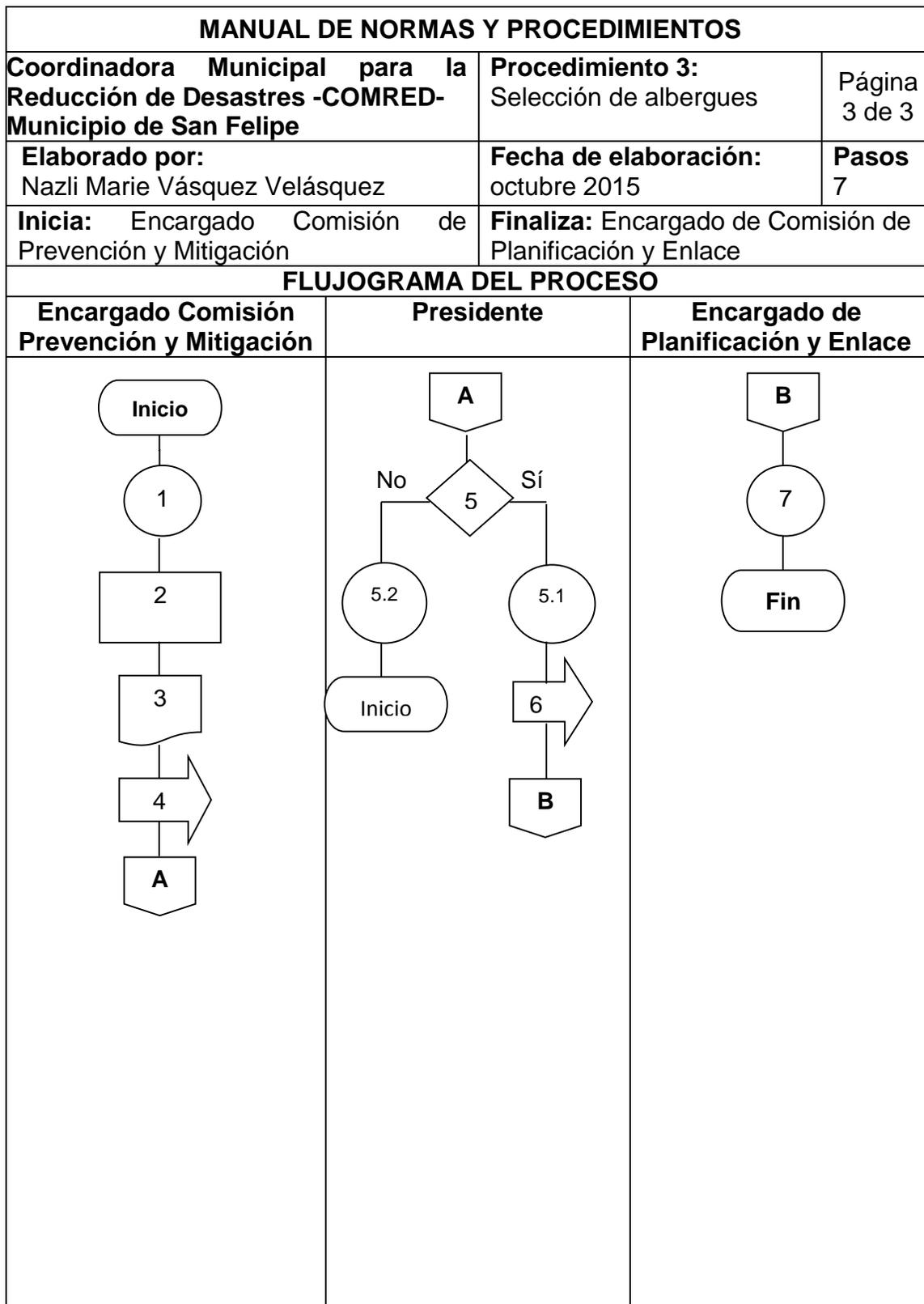
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>	<b>Procedimiento 2:</b> Erupciones volcánicas e inundaciones	Página 3 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez	<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 7
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	<b>Finaliza:</b> Encargado de Comisión de Recuperación	

**FLUJOGRAMA DEL PROCESO**



<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>		<b>Procedimiento 3:</b> Selección de albergues	Página 1 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez		<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 7
<b>Inicia:</b> Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación		<b>Finaliza:</b> Encargado de Comisión de Planificación y Enlace	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este procedimiento contiene los pasos a seguir por la Comisiones de Prevención y Mitigación, Planificación y Enlace y el Grupo Toma de Decisiones para identificar las ubicaciones idóneas para albergues en las comunidades del municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.</li> </ul>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceder en forma coordinada a la ubicación de posibles albergues en todo el Municipio</li> <li>Planificar el traslado de damnificados en las localidades que tienen probabilidad de ser dañadas.</li> <li>Auxiliar a la población durante y después del desastre para evitar la pérdida de vidas humanas.</li> </ul>			
<b>NORMAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener actualizado datos de puntos para uso de albergues.</li> <li>Tener listado de personas e instituciones que brinden apoyo social, económico y material en caso de desastre.</li> <li>Sólo el Presidente del Grupo de Toma de Decisiones autoriza el albergue de acuerdo a las condiciones mínimas de seguridad e higiene.</li> <li>Los albergues no tendrán costo alguno para los damnificados.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión de:</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Prevención y Mitigación	Encargado	1	Ubica los posibles albergues de acuerdo a mapas del Municipio.
		2	Inspecciona los albergues identificados para constatar los requerimientos básicos.
		3	Elabora informe de la cantidad de albergues con su ubicación, capacidad y servicios básicos.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de San Felipe</b>		<b>Procedimiento 3:</b> Selección de albergues	Página 2 de 3
<b>Elaborado por:</b> Nazli Marie Vásquez Velásquez		<b>Fecha de elaboración:</b> octubre 2015	<b>Pasos</b> 7
<b>Inicia:</b> Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación		<b>Finaliza:</b> Encargado de Comisión de Planificación y Enlace	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión de:</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Prevención y Mitigación	Encargado	4	Traslada informe al Presidente.
Grupo Toma de Decisiones	Presidente	5	Evalúa el listado de albergues, consulta con su grupo y toma decisión.
		5.1	Sí autoriza los albergues y continúa el procedimiento.
		5.2	No autoriza listado de albergues, por falta de condiciones mínimas u otras y regresa al inicio del proceso.
Planificación y Enlace	Encargado	6	Traslada informe al encargado de planificación y enlace para efectos procedentes.
		7	Informa a los COCODE los puntos establecidos como albergues en caso de emergencia, para que estos trasladen la información a su comunidad.



**ANEXO 3**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad ambiental – ecológica**  
**Año 2015**



**ANEXO 4**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad física**  
**Año 2015**



**ANEXO 5**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad económica**  
**Año 2015**



**ANEXO 6**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad educativa**  
**Año 2015**



**ANEXO 7**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad social**  
**Año 2015**



**ANEXO 8**  
**Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu**  
**Vulnerabilidad cultural**  
**Año 2015**

